

DOCUMENTOS DEL MUSEO YUCATECO, 1870-1885

DOCUMENTALIA

7

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Enrique Luis Graue Wiechers
Rector

Dr. Domingo Alberto Vital Díaz
Coordinador de Humanidades

Dr. Adrián Curiel Rivera
Director del CEPHCIS

Dra. María Fernanda Valencia Suárez
Coordinadora de la serie

CENTRO PENINSULAR EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Documentos del Museo Yucateco, 1870-1885



Lynneth S. Lowe
Adam T. Sellen



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Mérida, 2019

Lowe Negrón, Lynneth S., autor. | Sellen, Adam T., autor.

Documentos del Museo Yucateco, 1870-1885 / Lynneth S. Lowe, Adam T. Sellen.

Primera edición. | Mérida, Yucatán : Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales, 2019. | Serie: Colección documental ; número 7.

LIBRUNAM 2057850 | ISBN 9786073024457

Museo Yucateco - Historia. | Museo Yucateco - Colecciones de historia natural. | Museos - Yucatán - Historia - Siglo XIX.

LCC AM101.Y83.L68 2019 | DDC 069.0998 —dc23

Primera edición: 2019

Fecha de término de edición: 5 de noviembre de 2019

D.R. © 2019, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Ciudad Universitaria. Alcaldía Coyoacán,
C.P. 04510, Ciudad de México.

CENTRO PENINSULAR EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
Ex Sanatorio Rendón Peniche
Calle 43 s.n., col. Industrial
Mérida, Yucatán. C.P. 97150
Tels. 01 (999) 9 22 84 46 al 48i
<http://www.cephcis.unam.mx>

Prohibida la reproducción parcial o total por cualquier medio
sin la autorización del titular de los derechos patrimoniales

ISBN 978-607-30-2445-7

Impreso y hecho en México

Índice

Introducción	9
Los antecedentes: un proyecto de museo e identidad	10
El proyecto de Crescencio Carrillo y Ancona y los orígenes imperiales del museo	12
La fundación del Museo Yucateco	15
Las Juntas Auxiliares	16
La gestión de Juan Peón Contreras, segundo director del Museo Yucateco	17
José Ávila, tercer director del Museo Yucateco	21
La transición a un nuevo siglo	21
Consideraciones finales	22
Bibliografía	24
De la presente edición	27
Agradecimientos	29
Libro 190: Documentos del Museo Yucateco 1870-1885	31
Anexo 1. Cuestionario	194

Anexo 2. Piezas donadas al Museo Yucateco	195
Anexo 3. Inventario del Museo Yucateco, 1901	197
Lista de figuras	208

Introducción

En la Península de Yucatán, a mediados del siglo XIX, el sueño dorado de los ilustrados locales —un elenco de intelectuales, clérigos y personajes acaudalados— fue la creación de un museo público, en la misma tradición de los museos en Europa y los Estados Unidos. Como se asentó en el comentario publicado en un periódico local, era indispensable contar con tal institución ya que “no hay ciudad en Alemania, o en el norte, por pequeña que sea, que carezca de este medio para la instrucción y civilización”.¹ Pensaban que, gracias al museo y bajo su efecto civilizador, se lograría una sociedad más consolidada y próspera, con ciudadanos instruidos no solamente en la historia del pueblo maya, sino también en las culturas del mundo. Asimismo, argumentaron que los “sabios” que visitaban la Península por medio de “buques de vapor y caminos de fierro” comprenderían, a través de sus acervos, la grandeza del pasado prehispánico que caracterizaba a la región.

La institución que iba a encarnar las esperanzas de las élites fue bautizada como “Museo Yucateco” y respondió a un despertar intelectual que enfatizaba el valorar, conservar y resguardar el patrimonio natural, histórico y arqueológico con la finalidad de reforzar la identidad regional. A través de sus vitrinas se exhibió una muestra representativa del pensamiento del yucateco decimonónico, como ciudadanos distintivos y autónomos, pero también como receptores de influencias externas. El museo representó la vanguardia en este sentido, a pesar de que el proyecto resultó continuamente obstaculizado debido a los conflictos sociales y económicos de la época, así como a las políticas

internas del país, en conjunto con cierta competencia con el Museo Nacional establecido en la Ciudad de México (Sellen, 2013).

El conjunto de textos que presentamos en este volumen —paleografiados y estudiados— documentan la trayectoria histórica del Museo Yucateco, desde su fundación en 1871, hasta 1887.² Incluye el reglamento para su operación, las gestiones (y controversias) de los tres primeros directores —Crescencio Carrillo y Ancona, Juan Peón Contreras y José Ávila— con otras instancias locales y federales, la manera en que se adquirieron las colecciones, referencias a los propios objetos y cómo se concebían, con una variedad de datos de interés histórico. Fundamentalmente se trata de misivas dirigidas a las autoridades del Consejo de Instrucción Pública de Yucatán, a las que adjuntaron diversos inventarios actualizados que dejan ver cómo fue aumentando el acervo del museo. El hecho de que estos textos hayan sobrevivido al paso del tiempo como un conjunto resulta muy valioso, ya que, en el caso de otros museos estatales, e incluso del Museo Nacional, es notoria la falta de un registro cabal que documente su trayectoria histórica. Con la excepción del caso del Museo Yucateco,³ la crea-

² Cuando se consultaron por vez primera, los documentos estaban resguardados en el Centro de Apoyo a la Investigación Histórica de Yucatán, bajo la clasificación: Libro 190: Documentos del Museo Yucateco 1870-1885. Actualmente se encuentran digitalizados bajo la clasificación LMEP-190, Documentos relativos al Museo Yucateco, en la Biblioteca Virtual de Yucatán.

³ Los estudios académicos sobre la historia temprana del museo son diversos. Alfredo Barrera Vásquez publicó un primer acercamiento en “Crescencio Carrillo y Ancona y la fundación del Museo Yucateco” (1971), empleando los mismos documentos que aquí presentamos. En su “Breve histo-

¹ “Bibliotecas públicas y museos”. *La Revista de Mérida*, 2 de abril de 1871, p. 2.

ción de museos en los estados es un tema que ha sido bastante ignorado en la literatura académica, tal vez por la ausencia de un corpus documental accesible; además, como señala González Dávila (1995: 125-126), existe una tendencia entre los historiadores de pasar por alto los importantes logros de tales instituciones y desconocer sus etapas evolutivas. Por esta razón pensamos que resulta importante presentar los documentos aquí reunidos como testimonio de la génesis de uno de los primeros museos en la República.

En la correspondencia y los informes se observa el intento local por crear un espacio museístico que fomentara una identidad regional que contrastase, a la vez, con aquella del Altiplano. Los testimonios perfilaban a Yucatán como región autónoma y receptora de influencias externas y, a su vez, revelan algunos aspectos de las tensiones existentes entre los yucatecos, las fuerzas centralistas de la capital de la República y algunos estados extranjeros. Asimismo, los documentos muestran un elenco de personajes locales que colectaron objetos que con el tiempo pasaron a formar parte del museo, entre ellos destacados religiosos, como los padres Camacho, de Campeche; el padre Estanislao Carrillo, de Ticul (figura 1) y, por supuesto, el presbítero Crescencio Carrillo y Ancona, nativo de Izamal, el primer impulsor y director del establecimiento. Se mencionan también otros individuos con fuertes intereses económicos en el estado: acaudalados hacendados como Pedro Casares Quijano, Manuel Dondé Cámara, Carlos Peón, Manuel Zapata Bolio y Rodulfo G. Cantón, así como el segundo director del museo, Juan Peón Contreiras, miembro de una renombrada familia local. Los promotores del proyecto señalaron asimismo

la participación de algunos extranjeros para enriquecer las colecciones del museo, entre los cuales destacan el explorador Augustus Le Plongeon y su esposa, Alice Dixon (figura 2), quienes investigaron varias *ruinas* del estado en los primeros años de funcionamiento del establecimiento.

Además de los protagonistas asociados al proyecto, no es menos interesante conocer los objetos coleccionados y las historias que relatan, desde las curiosas migajas de pan francés procedentes del sitio de París en 1870, hasta las efigies pétreas de origen maya. Algunos artefactos ayudan a comprender el uso del patrimonio arqueológico en la política nacional en aquel entonces. Hay, por ejemplo, varias referencias al traslado de la famosa estatua del Chacmool, hallazgo de la pareja Le Plongeon en Chichén Itzá. Siendo una pieza que tanto deseaba el museo local, sus intentos por alojarla fueron frustrados con su traslado al Museo Nacional, en calidad de dádiva (“real” decía un periódico local) a Porfirio Díaz (figura 3). La historia del Chacmool demuestra que los anhelos de los yucatecos por reconstruir su propio pasado arqueológico alrededor de objetos clave se encontraban sujetos, en ocasiones, a los intereses del gobierno central.

Por otro lado, las listas de inventario recalcan un siniestro aspecto de los tiempos que se vivían, pues con fines propagandísticos el museo resguardaba “trofeos” adquiridos durante el conflicto con los mayas, que incluían el cráneo y los efectos personales de Bernardino Cen, jefe de los sublevados de Chan Santa Cruz, emboscado por las fuerzas yucatecas en el rancho de Xuxul. Finalmente, muchas de las piezas donadas al museo, y cuyo paradero actual se desconoce, han quedado como residuos de las aspiraciones yucatecas por construir un museo que no solamente pudiera representar hechos peninsulares, sino que reflexionara sobre la historia universal, una clara referencia al mismo modelo de institución que reproducían los grandes museos del mundo.

LOS ANTECEDENTES: UN PROYECTO DE MUSEO E IDENTIDAD

El primer proyecto de crear un museo en Yucatán, vinculado con el deseo de ciertos políticos de fortalecer el desarrollo en la región, fue impulsado

ria de los orígenes de los museos de los estados de Yucatán y Campeche” (1977), Beatriz Ríos Meneses pinta un panorama de los primeros museos de la región con base en las revistas literarias locales. Vale la pena destacar en este contexto la excelente, aunque poca conocida “Memoria del Museo Yucateco”, de Luis Millet Cámara (1992), basada en un detallado estudio hemerográfico. También se abordan los antecedentes del museo, así como su fundación y funcionamiento en la obra *Crescencio Carrillo y Ancona, el Obispo patriota* (2006: 326-330), del padre José Camargo Sosa. Los trabajos recientes de Adam Sellen, “El museo de las migajas” (2013) y “Un utilísimo establecimiento. Análisis de la correspondencia del Museo Yucateco, 1870-1885” (2015), analizan el papel del Museo Yucateco en la sociedad a través de sus colecciones. Finalmente, contamos con la aportación de González Rodríguez “La historia compartida. Del Museo Yucateco al Gran Museo del Mundo Maya” (2013), quien vincula la historia del Museo Yucateco con los cambios sufridos en siglo xx.

—en forma muy destacada— por el notable escritor campechano Justo Sierra O'Reilly (figura 4), como un instrumento de gran utilidad para reforzar la identidad peninsular en su proyecto separatista. Sierra O'Reilly, considerado el padre de la literatura yucateca, apoyó públicamente la labor del museo a través de varios artículos publicados en dos importantes revistas locales, el *Museo Yucateco* (1841-1842) y, posteriormente, el *Registro Yucateco* (1845-1849) (Taracena, 2007: 26). En estas publicaciones el escritor dio a conocer la colección de los padres Camacho, un par de presbíteros instruidos que vivían en el puerto de Campeche durante la primera mitad del siglo XIX y que lograron reunir un extenso gabinete de antigüedades prehispánicas, muestras naturales y objetos históricos, al cual denominaron “museo” (Sellen, 2010). En 1841, con referencia a esta colección, Sierra anunció en su revista lo siguiente:

Tal vez no está muy lejos el tiempo, en que logremos la formación de un Museo de preciosidades naturales y artísticas, y de monumentos antiguos. Este será un paso de gigante que daríamos en la carrera de la civilización, por más indiferente que parezca a algunas personas.⁴

No obstante, esta iniciativa fue recibida con apatía. Más tarde, en 1847, estalla el caos político y social debido a los conflictos armados en la región.

La Guerra de Castas, que alcanza la declinación de su parte más violenta en 1861, fue un complejo y cruento conflicto que enfrentó a los indígenas mayas con los yucatecos, es decir, españoles y mestizos de ascendencia hispana. Después de siglos de maltrato, la población maya, que predominaba en grandes regiones en el poniente de la Península, se levantó en contra del patrón “blanco” —en su mayoría residente en Mérida—, con la intención de expulsarlo de la región, provocando una respuesta igualmente severa y destructiva (Barabas 1979, 117). Para los intelectuales cobijados en dicha ciudad, el terror que provocaba el levantamiento de los indios no se limitaba a su potencial violencia sino a la posible destrucción de los pilares del progreso que habían visto durante sus vidas.

La edificación de un museo es un proyecto que una sociedad emprende en tiempos de paz, pero

los yucatecos lo consideraba una necesidad en tiempos de conflicto. El fomento y construcción de instituciones culturales, como asociaciones literarias, escuelas e institutos, funcionaría como un baluarte eficaz contra la desintegración de la sociedad yucateca con miras a elevar la instrucción de sus ciudadanos y, eventualmente, a conducir a la integración de los propios indígenas. Algunos pensaban que la salvación de la sociedad yucateca radicaba en la promesa de la “civilización”, y en particular en un museo. Como asentó un escritor yucateco en 1860, el proyecto cultural avanzaba a pesar del caos en la Península: “las musas cantan dulcemente en medio del ronco estampido del cañón, del crujir de las bayonetas, del incendio de nuestros campos, de los alaridos aterradores del salvaje y de los lamentos de sus víctimas”.⁵

Los papeles reunidos aquí documentan, aunque parcialmente, la vida de una institución que fue concebida como una piedra angular en la sociedad peninsular, capaz de elevar la región al nivel de otros países considerados civilizados, en particular Francia. Entre las solicitudes y reglamentos, así como en la conformación de las juntas auxiliares asociadas a la labor institucional, los textos ilustran facetas de distintos actores decimonónicos que pertenecieron a los sectores oligárquicos y burocráticos, en cuanto a sus conocimientos y conductas, y retratan el impulso intelectual que dio pie al establecimiento.

Los yucatecos también capitalizaron la curiosidad de los intelectuales extranjeros que llegaron con el propósito de desentrañar los secretos de las ruinas y antigüedades. A reserva de dejar el patrimonio arqueológico en el país, estos viajeros fueron recibidos con mucho galardón y esperanza, como deja entrever la editorial de un periódico de Mérida:

En obsequio de la verdad y para orgullo nuestro, no solo su situación topográfica, le ha valido a Yucatán para que fuera visitado por hombres sabios de todos los países. ¿Y el inestimable tesoro de sus monumentos y demás antigüedades que atestiguan su pasada grandeza? Razón es esta muy poderosa para que los hombres de ciencia ávidos de gloria, traspusieran el océano que nos separa de ellos y se lanzasen a nuestras florestas y se internasen a nuestros bosques

⁴ Justo Sierra O'Reilly, “A los yucatecos”, *Museo Yucateco*, tomo I, 1841, p. 97.

⁵ Pastor Esquivel, “La civilización en Yucatán”. *La Guirnalda*, 1861, p. 125.

a desenterrar ciudades y a leer en sus paredes ennegrecidas, la historia de un pueblo que pasó...⁶

Fue entonces un reto para el museo obtener los resultados de las investigaciones que realizaron los exploradores, libros, fotografías y muy especialmente los hallazgos arqueológicos (figura 5).

EL PROYECTO DE CRESCENCIO CARRILLO Y ANCONA Y LOS ORÍGENES IMPERIALES DEL MUSEO

El más ferviente promotor del museo fue el presbítero Crescencio Carrillo y Ancona (1837-1897) (figura 6), un destacado intelectual y consumado coleccionista que empleó sus conocimientos acerca del pasado maya, y su gabinete particular para impulsar el proyecto. Entre todas las facetas de la incansable actividad que desarrolló a lo largo de su vida, en forma colateral a su labor pastoral, como escritor, maestro, editor, literato, filólogo e historiador, destaca su importante labor precursora en torno al estudio científico de la arqueología y, en específico, sus esfuerzos por concretar la creación del Museo Yucateco a lo largo una década.

Por sus escritos sabemos que durante los años de juventud dedicó una buena parte de su atención a la disciplina arqueológica, a la cual consideraba como una ciencia que tenía por objeto “estudiar la historia antigua de los pueblos en los restos monumentales que en pos de sí han dejado al desaparecer de la escena del mundo” (Carrillo y Ancona, 1861: 129). Con el tiempo, su gabinete llegó a convertirse en un lugar de encuentro privilegiado para los estudiosos de la época que pasaban por Yucatán, entre ellos el abate Brasseur de Bourbourg, el doctor Hermann Berendt, Désiré Charnay o Alice Dixon y Augustus Le Plongeon, con quienes desarrollaría duraderas relaciones de amistad y respeto académico (Ruz, 2012; Lowe, 2015).

En uno de sus primeros artículos, dedicado a “Las ruinas de Yucatán” (figura 7), publicado en 1861, el presbítero yucateco destaca la importancia del estudio de la arqueología peninsular a partir de sus diversas evidencias materiales, incluyendo la arquitectura, la escultura y los contextos fune-

rarios. Es en aquel momento, contando apenas con 24 años, cuando plantea por vez primera la necesidad de fundar un museo local, afirmando que:

El gobierno del Estado debía procurar en honor del país el establecimiento de un *Museo arqueológico* o de antigüedades yucatecas, cuya falta tiempo ha que se deplora. Este sería un adelanto de remarcable interés, y que sin embargo no exige grandes sacrificios para ser planteado. Una junta de pocos pero inteligentes individuos, a quien se comisionase para reglamentar el instituto, y que estuviese relacionada con corresponsales en cada uno de los puntos de la península en que los pudiese haber, daría indudablemente muy buenos resultados (Carrillo, 1861: 131).

Vemos aquí que el joven religioso había desarrollado ya las bases para la organización y conformación del acervo del museo, gracias a la participación de las autoridades locales y a los propietarios de las haciendas donde se encontraban las ruinas, “preservándose así”, nos dice, “de perderse para siempre esas estatuas, ídolos, columnas, jeroglíficos, vasos, armas y otras cosas de que antes estaban regados por nuestros campos, pero que ya rápidamente van desapareciendo” (*ibid.*).

No obstante, se lamentaba de que, a raíz de la situación difícil que vivía la región, el proyecto no avanzaba:

Pero ¡ay! La inquietud chocantísima y vergonzosa de nuestra situación política ha sido el embarazo fatal de nuestro engrandecimiento y prosperidad. Si la furia revolucionaria nos hubiera alentado a ocuparnos también de otras cosas interesantes y útiles por bellas y curiosas... Que vergüenza no es para nosotros el saber que en los Museos de París, de Londres, de Washington y de otros países, se enseñan a los viajeros objetos curiosos extraídos de nuestras ruinas monumentales, y que en nuestra capital, el gobierno no hubiese pensado hasta ahora en el establecimiento de uno nacional! La sangre sube á la cara, y la pluma cae de la mano... (132-133).

Según el presbítero, este desinterés generalizado por el patrimonio se debía a la guerra que vivían, y en sus palabras resuena el eco de los

⁶ “Editorial”. *La Voz del Partido*, 1 de agosto de 1883, año 1, núm. 14.

escritos de su colega Sierra O'Reilly, quien años atrás abogó por la creación del museo y por la recuperación del patrimonio arqueológico peninsular. Además de lamentar el desprecio hacia las evidencias del pasado, que con el paso de tiempo se hallaban en un estado de abandono, deterioradas por falta de vigilancia, denunció el saqueo por parte de los viajeros y anticuarios extranjeros que recorrían el territorio en aquel tiempo (Sierra O'Reilly, 1841: 117).

Una muestra del profundo interés desarrollado por el padre Carrillo en la promoción de tal establecimiento puede verse en la carta que le fue dirigida en 1862 por su protector don José María Guerra, obispo de Yucatán, donde le comentaba, entre otras cosas:

También tengo uno ú otro objeto de la antigüedad yucateca que bien pueden ocupar lugar en el Museo: que logres realizar, puesto que tienes genio al efecto.⁷

Un poco después, con la intervención francesa, se revivió la esperanza de instalar una institución cultural en la región y, paralelamente, se despertó una conciencia nacional para la conservación del patrimonio arqueológico, impulsado por el Emperador Maximiliano de Habsburgo. En plena época imperial, en septiembre de 1865, el padre Carrillo fue convocado a la Ciudad de México por órdenes del Emperador, con el fin de que le proporcionase informes sobre las razas indígenas de Yucatán, tomando en cuenta que “su larga permanencia en esa Península, sus profundos estudios y el conocimiento que posee de los idiomas usados allá le ponen en el caso de rendir con la mayor exactitud”.⁸ De allí se derivó su “Estudio histórico sobre la raza indígena de Yucatán” (figura 8), donde se lamentaba de la dispersión y el abandono de la información referente al pasado indígena peninsular, a pesar de los grandes alcances del pueblo maya, que causaban un notable interés en “los sabios extranjeros”, pero que no eran suficientemente valorados en el ámbito local, como hemos señalado antes (Carrillo y Ancona, 1865: 1). Dicho informe le valió el aprecio de Maximiliano, que lo nombró capellán honorario de la corte y acompa-

ñante personal de la emperatriz Carlota durante su visita a la Península. En el corto período de su imperio, Maximiliano mostró un profundo interés por la historia y las culturas indígenas, por lo que procuró buscar la asesoría y colaboración de los más connotados expertos en estas disciplinas (Sten, 1977). Así, estableció una ley expresa para el estado de Yucatán, que prohibía las excavaciones de los monumentos antiguos de la región, subrayando que “ni se toquen aún con el pretexto de repararlos ni mucho menos que se tomen de ellos partes por pequeñas que sean”.⁹

Por su parte, Carlota se distinguió por una visión culta e ilustrada, e intentó promover con entusiasmo la educación y las mejoras sociales en diversos ámbitos. Al parecer, en ella encontró el padre Carrillo un importante respaldo para sus ideas, apoyo que también obtuvo de José Fernando Ramírez, director del Museo Nacional, quien la acompañó durante su recorrido (Ramírez, 1926). Ya en sus instrucciones a los comisarios imperiales, previas a su viaje a la Península, la emperatriz consideró, entre otros aspectos, encargarse de las ruinas de estos departamentos, haciendo los gastos consiguientes para su mantenimiento y reparación, además del nombramiento de una comisión para tal efecto y de conservadores para los sitios, junto con la realización de un atlas de los mismos y la creación de un museo en Mérida (Carlota de Bélgica, 2011: 18).

Al finalizar su viaje a Yucatán, y habiendo visitado las ruinas de Uxmal con gran interés, después de haber leído las obras de Stephens y de Fray Diego de Landa, Carlota solicita al comisario Salazar Ilarregui un informe “sobre las ruinas, su condición, el catálogo de su nombre y de su ubicación, así como el presupuesto necesario para su reparación y mantenimiento”, demostrando con ello la importancia que le otorgaba a la conservación de los vestigios prehispánicos (46).

En consecuencia, y siguiendo las instrucciones imperiales, el 1 de junio de 1866, el Comisario Domingo Bureau expide el decreto oficial para el establecimiento en Mérida de un museo público de Arqueología y Artes, denominado Museo Yucateco, atendiendo al deber de “conservar los monumentos que recuerden a las generaciones futuras la pasada existencia de antiguos pueblos civilizados”,

⁷ Fondo Reservado Ruz Menéndez, Correspondencia de Crescencio Carrillo y Ancona, caja 2, n. 1.

⁸ Oficio del Comisario Imperial de la Península de Yucatán, M. Salazar Ilarregui, al Pbro. Carrillo, ACASY, AHAY, bolsa 27, núm. 8.

⁹ Leyes y Decretos del Estado de Yucatán, “Orden de 24 de noviembre de 1864”. *Colección de Decretos, Leyes y Ordenes*, pp. 109-110.

así como “las grandes ruinas que aún permanecen en pie en esta hermosa península”.¹⁰

El museo estaría dirigido por una junta especial, tal como lo recomendaba el padre Carrillo, conformada por destacados personajes locales:

Junta de Arqueología y Artes de Yucatán
Junio de 1866

Propietarios:

Dr. Fabián Carrillo (abogado y escritor)
Pedro de Regil y Peón (político y empresario)
Pbro. Crescencio Carrillo (historiador y escritor)
David Casares (ingeniero y hacendado)
Gabriel Gahona (artista)

Suplentes:

Lic. José D. Rivero Figueroa (abogado)
José D. Espinosa Rendón (tipógrafo y editor)
Gerónimo Castillo (Impresor, Presidente de la Academia de Ciencias y Literatura)

Presidente: José García Morales, Prefecto Político de Mérida.¹¹

Sus obligaciones serían:

1. Conservar todas las ruinas que existen en la península, impidiendo que se extraiga de ellas objeto alguno,
2. Trasladar al museo todas aquellas piezas que se hallen desprendidas de los edificios y que sean dignas de conservarse en él y, finalmente,
3. Presentar un proyecto de excavaciones en los antiguos sepulcros y demás lugares que se crea conveniente, con el fin de descubrir las antigüedades u objetos curiosos que encierren.

Además, se contemplaba la elaboración de un reglamento para el museo y el nombramiento de comisiones auxiliares en Campeche y Laguna, así como de agentes especiales en otras poblaciones.

Gracias al borrador de un acta de la Junta de Arqueología y Artes de Yucatán, que se conserva como parte del Acervo Carrillo y Ancona del

Archivo Histórico del Arzobispado de Yucatán (AHAY), en Conkal, Yucatán, es posible apreciar los notables avances desarrollados para el establecimiento del proyectado museo.¹² En julio de 1866 la comisión encargada de elaborar el reglamento del museo, compuesta por Pedro de Regil y Crescencio Carrillo presentó su proyecto ante la Junta, el cual fue aprobado por unanimidad. Aunado a ello se incluyeron diversas mociones, que contemplaban:

1. La expedición de un decreto al alcalde municipal de Mérida, para que nombrase como miembros honorarios y agentes de la Junta de Arqueología y Artes a todos los subprefectos del Departamento.
2. La entrega de un diploma de “socios correspondientes de la Junta” a los propietarios de haciendas en cuyos territorios se encontraran ruinas, por cuya conservación hubiesen mirado, tales como don Simón Peón y don Vicente Solís y demás de quienes se supiese.
3. Se concedería el mismo nombramiento a los artesanos y artistas de más crédito.
4. La publicación de una circular que destacara las utilidades que debía reportar la creación del “Museo Yucateco”, ofreciendo primas a los artesanos y artistas de más crédito por sus mejores obras, además de publicar los nombres de las personas que presentasen objetos de la antigüedad para ser depositados en su Sección de Arqueología.
5. Asimismo, solicitar a las autoridades un informe fiel y exacto de las ruinas que se encuentren en el territorio de su jurisdicción, como edificios, cerros artificiales, calzadas o pozos, y cualquier otro monumento de la antigüedad, especificando en la mejor manera posible sus situaciones respectivas, calidad del territorio, y cuáles son y dónde están los objetos hallados en sepulcros, así como de otras piezas desprendidas o sueltas que convenga recoger para el museo, tales como vasos o trastos, figurillas, ídolos, estatuas, piedras esculpidas o grabadas, cascabeles, planchuelas de metal, armas, instrumentos, adornos, ornamentos, libros, pieles pintadas o mapas, etc.

Como puede apreciarse en tales registros, las labores para la conformación del museo iban por

¹⁰ Decreto de creación del Museo Yucateco, ACASY, AHAY, caja 3, bolsa 27, núm. 6.

¹¹ Oficio del prefecto político respecto al nombramiento de la junta especial para el establecimiento del Museo Yucateco, ACASY, AHAY, caja 3, bolsa 27, núm. 7.

¹² Junta de Arqueología y Artes de Yucatán, ACASY, AHAY, caja 7, bolsa 73.

buen camino. Desafortunadamente, los problemas políticos del país que culminaron con la caída del Segundo Imperio al año siguiente impidieron que se concretara esta importante iniciativa. A pesar de ello, el entusiasmo del padre Carrillo no decayó, y años más tarde, en 1871, logró ver culminados sus esfuerzos con la inauguración del Museo Yucateco gracias al apoyo del gobierno liberal, a partir de su propio gabinete.

LA FUNDACIÓN DEL MUSEO YUCATECO

En 1870, bajo el Gobierno de Manuel Cicerol (figura 9), se erige el Museo Yucateco como un establecimiento que tendría como finalidad principal la reunión y conservación de los objetos que pertenecieran a la historia en sus diferentes ramificaciones, así como a las artes, tanto bellas como mecánicas, y a la industria en general.¹³ Carrillo y Ancona fue nombrado director del museo, al cual consideraba un “monumento científico”, que con el tiempo llegaría a ser un lugar digno de su nombre, exponiendo los interesantes y curiosos objetos de la historia yucateca, las producciones naturales y las artes.¹⁴

El clérigo elaboró un detallado reglamento para el recinto, que se publicaría en el Diario Oficial con fecha 23 de mayo de 1870. Éste constituye uno de los documentos más interesantes del corpus, ya que demuestra un profundo conocimiento acerca de la organización institucional de un museo y cómo debe operar. Suponemos que seguía modelos de México y Europa, y seguramente se valió de los conocimientos de sus múltiples amistades para realizar el proyecto, como sería el caso de Hermann Berendt (Lowe, 2013: 300). La visión para concretar el museo, su funcionamiento y la formación de las colecciones fue desarrollada con esmero, como se aprecia en los textos que inician esta serie documental.

En general, el esquema empleado dividía el espacio museístico en dos secciones: 1) Arqueología y Bibliografía, y 2) Historia Natural y Artes,

¹³ *La Razón del Pueblo*. Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Yucatán. Mérida, 23 de mayo de 1870, año IV, núm. 416.

¹⁴ *La Razón del Pueblo*. Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Yucatán. Mérida, 4 de marzo de 1870, año IV, núm. 382.

y se asemejaba a la organización de otros museos decimonónicos del mundo, como el Museo Nacional en la Ciudad de México; podemos decir que reproducía este espacio en pequeña escala. Por otro lado, sabemos que el cura fundó el museo con base en su propia colección, que incluía principalmente piezas prehispánicas, libros antiguos y manuscritos indígenas, además de algunas muestras naturales; por tanto, la estructura del recinto reflejaba el contenido de su gabinete y, desde luego, sus propios intereses.¹⁵ Al trasladarla a un espacio público, en el Instituto Literario del Estado ubicado en dos cuartos del interior del Ex Colegio de San Pedro,¹⁶ Carrillo y Ancona proporcionó una lista completa de su colección, dividida según las secciones del museo, y este texto representa el primer inventario del establecimiento con 194 piezas, bajo el título de “Estado número 1” (Santiago Pacheco, 2010: 135-142).

Para complementar su colección, Carrillo señalaba que el Museo debía valerse de donaciones de particulares, y lanzó un llamado a la población para legar sus colecciones y curiosidades “a la causa de la civilización”.¹⁷ En realidad la convocatoria estaba dirigida principalmente a las élites de Mérida, ya que la mayoría de los objetos de interés se hallaban en sus propiedades, especialmente en fincas y haciendas. Una lista de la pequeña colección que se reunió en los inicios del museo se menciona en la correspondencia como “el Estado número 2”:

De piedra
• Un escudo de armas de Mérida • Una piedra con una inscripción • Un cabeza de moso [sic]

¹⁵ Se ha especulado que Carrillo y Ancona podría haber donado sus piezas al gobierno como una estrategia para acercar a la Iglesia con el Estado y lograr su perdón por la colaboración con Maximiliano (Rugeley 2008: 256). Sin embargo, su principal motivación al acercar su gabinete particular al público parece haber sido la de preservar el patrimonio cultural peninsular y elevar el nivel cultural de los ciudadanos, lo cual resulta evidente en los documentos dejados como testimonio.

¹⁶ Hoy día la Biblioteca Central de la Universidad Autónoma de Yucatán.

¹⁷ “Muy interesante. Dirección del Museo Yucateco”. *La Razón del Pueblo*, año IV, núm. 382, 4 de marzo de 1870, p. 1.

De barro
• Un ídolo <i>Yumil Cab</i> de Cozumel (costó \$32) • Cuatro basos [sic] • Un lebrillo • Una cantarilla
De instrumentos
• Dos hachuelas • Una lanza de pedernal
De adornos
• Una gargantilla de cuentas de piedra
De variedades
• La bandera yucateca. Seda de raso y un diseño de ella • El cráneo de P. Velásquez • Un cuadro de Cordero: la cocina de los capuchinos de Roma • El retrato del gobernador y capitán general de Yucatán Don José Crespo y Honorato, época de la sublevación de Quisteil
De historia natural
• Conchas raras, estrella de mar, erizos

TABLA 1: Estado número 2:
Catálogo de los objetos del
Museo Público (f. 6r).

En este conjunto, destaca especialmente una de las piezas emblemáticas del museo hasta la fecha, se trata del “ídolo *Yumil Cab*” que había sido recuperado en la isla de Cozumel por Augustus y Alice Le Plongeon, y que había sido adquirido por el presbítero para integrarse a la recién creada institución (figura 10). Se trata de un típico incensario del tipo Chen Mul Modelado, marcador del periodo Posclásico Tardío, con la representación de una deidad, que Le Plongeon interpretó en la época como una “Diosa de las abejas”, por llevar en sus manos un panal y varios *jobones* o colmenas formadas de troncos huecos como parte de su decoración (Salisbury, 1879: 47).

LAS JUNTAS AUXILIARES

A partir de su visión humanista universal, el padre Carrillo y Ancona incluyó un concepto novedoso en el reglamento, un tipo de asociación que permitiría aumentar las colecciones del museo gracias a la participación de las cabeceras de los distintos partidos del Estado, que él denominó como Juntas Auxiliares del Museo Yucateco. Las juntas fueron pensadas como cuerpos coadyutores al museo, y diseñadas para funcionar como recaudadoras de información y de objetos procedentes de las diferentes regiones de la península. Cada uno de los partidos de Yucatán era presidido por un jefe político que encabezaría la Junta, integrando en ella a personas de la población “versadas en el conocimiento de los terrenos, de los animales y de todas las producciones y condiciones naturales o artificiales del suelo de su distrito” (f. 9r); por tanto, la idea central fue capitalizar estos conocimientos locales no solo con miras a aumentar el acervo sino también para valerse de una organización que ya existía en los partidos. Según el reglamento, que contiene 20 artículos referidos a las juntas, los miembros debían elaborar cuadernos con “listas y catálogos” de las clases de terrenos del partido, enfocándose en particular en puntos de referencia como cenotes, pozos o aguadas, y recabar listas sobre los animales, árboles, plantas y hierbas, con sus respectivos nombres en español y maya, así como los usos a que se destinaran. Asimismo, solicitaban información sobre los gremios que existían en los partidos y de las ruinas y antigüedades que poseían (incluyendo manuscritos antiguos en español o lengua maya), sobre todo en las haciendas y fincas rústicas de cada distrito (ver Anexo 1). Es difícil saber cuál hubiese sido el antecedente para tal idea, pero podemos señalar el formato de los informes que regularmente presentaban los religiosos de sus curatos —documentos que Carrillo y Ancona seguramente conocía bien—, donde mencionaban datos básicos, como el censo de la población y su conformación en el espacio, así como información sobre las costumbres, lengua y otros datos de interés para la iglesia.¹⁸

Los dos últimos artículos del reglamento referente a las Juntas Auxiliares tienen que ver con la

¹⁸ Como, por ejemplo, se puede apreciar en el informe del cura de Yaxcabá, Bartolomé José del Granado Baeza, realizado en 1813 (Del Granado, 2008).

creación de una xiloteca y herbario, al parecer, un proyecto favorito impulsado por el cura. El concepto de xiloteca proviene de Europa y la primera que se conoce fue elaborada por el alemán Carl Schildbach, a finales del siglo XVIII, empleando la materia prima de los árboles para hacer libros, es decir, la madera de cada especie de árbol se usó para confeccionar una caja y se aprovechó la corteza para empastarla; el interior del libro, o *holzbuch* en alemán, se llenaba con las distintas partes de la planta, como hojas, semillas y cortes transversales de la madera, y en el lomo se agregaba un escrito con la descripción científica de la especie (figura 11). La destacada *holzbibliothek* de Schildbach inspiró a varios imitadores, y tan sólo en Europa se conocen cuarenta colecciones diferentes, la mayoría resguardadas en Alemania (MacGregor, 2007: 132-136). Para la elaboración de su propia xiloteca —que eventualmente pasó al Museo Yucateco— el ilustrado padre seguramente se inspiró en las *holzbibliothek* que ya eran conocidas, evidente por la descripción detallada que proporcionó en el artículo 19 del reglamento:

Con respecto al reino vegetal pedirá el Director que las Juntas Auxiliares envíen de cada madera una cajilla hecha de un fragmento sazonado de la misma y que se encierre en ella propia, una rama de sus hojas, una flor, un fruto y alguna semilla, con una tarjeta o inscripción de los nombres con que se le conoce y usos principales a que se destina (f. 10v).

En el inventario de las primeras colecciones del museo registra el padre una lista de 64 maderas (ff. 4-5), que le habían sido donadas en 1869 por Ignacio Gómez, secretario del Consejo de Instrucción Pública, ya que se estaban “echando a perder” en el Instituto Literario (f. 25r). En las anotaciones realizadas en 1870 por el doctor Berendt al *Recetario de indios en lengua maya* del autor yucateco Juan Pío Pérez, transcribe dos listados: uno de la “Colección de maderas del Museo Yucateco”, con 64 especies que se referiría a la antes mencionada, y otra “Colección de un inglés hecha en tiempos del imperio”, con 104 especies.¹⁹ Conviene aclarar

¹⁹ *Recetario de indios en lengua maya. Índices de plantas medicinales y de enfermedades coordinados por D. Juan Pío Pérez con estratos de los recetarios, notas y añadiduras por C. Hermann Berendt, M. D., Mérida 1870.* Manuscrito consultado en línea: http://www.famsi.org/research/mltdp/item45/ms_coll_700_item45_wk1_body0069.html.

que la xiloteca no sería la primera de su tipo en la Península, ya que Sierra O'Reilly indicó que el museo de los padres Camacho de Campeche contaba con un pequeño muestrario de maderas de la región, del cual se desconoce su destino (Sierra O'Reilly, 1845: 374). Las evidencias indican que el proyecto de una xiloteca en Yucatán estaba avanzado, una labor que tuvo continuidad con el siguiente director.

Con todo, la gestión de don Crescencio —que años más tarde llegaría a convertirse en obispo de Yucatán (figura 12)— no tuvo un final muy afortunado, pues se vio impedido a fungir como director del museo dado que su condición de eclesiástico no le permitió jurar la Constitución a la cual se habían integrado las Leyes de Reforma, aunque su legado logró permanecer a través de sus obras y colecciones (Barrera Vásquez, 1971: 46; Camargo Sosa 2006: 329). No obstante, este legado entró también en pleito con el Gobierno del Estado. Al fundar el museo con su propia colección, Carrillo había llegado a un acuerdo para ser remunerado por ella y también percibir un sueldo de 30 pesos por mes; sin embargo, por dos años el gobierno no le pagó su salario y solamente cubrió una parte del costo de la colección.

En varias cartas al Consejo de Instrucción Pública el padre exponía su caso, siempre insistiendo que era “propietario” de la colección, incluso cuando ya no desempeñaba el cargo de director (ff. 20r-25v). Su inconformidad se puede apreciar gráficamente en la hoja membretada del museo, modificada por su pluma, donde escribe “EX” frente de dirección y “propietario” debajo de Museo Yucateco (figura 13). El pleito llegó a tal grado que el cura cerró el establecimiento con llave, y el Consejo de Instrucción Pública tuvo que romper las cerraduras para que el nuevo encargado pudiera entrar. En febrero de 1875 el padre Carrillo y Ancona fue reemplazado por Juan Peón Contreras.

LA GESTIÓN DE JUAN PEÓN CONTRERAS, SEGUNDO DIRECTOR DEL MUSEO YUCATECO

Juan Peón Contreras (1848-1899) desarrolló una larga y fructífera labor durante su desempeño como director del museo, de 1875 a 1885, permeada

por su singular carácter. Miembro de una notable familia yucateca, y hermano del destacado poeta y dramaturgo José Peón Contreras (figura 14), tuvo acceso a una pulida formación pues hablaba inglés, francés, latín y maya a la perfección, aunque su historia estuvo marcada por la desafortunada dolencia que lo afectó en sus últimos años. Con una visión liberal emanada de su esmerada educación, los hermanos Peón Contreras se relacionaron con importantes personajes de la época, como el intelectual cubano José Martí entre muchos otros.²⁰ Su incursión en el teatro fue constante, hasta que por haber contraído lepra se retiró; sin embargo, su vida intelectual y su dedicación a la historia y la arqueología le permitieron acceder al cargo en el museo de Mérida (Millet, 1994: 350).

Después de una década como director del Museo Yucateco, la vida de Peón Contreras se vio transformada por completo, posiblemente por las complicaciones de la enfermedad que le aquejaba, y renunció a su cargo en 1885. Ya desde 1883 había sido nombrado “Agente de Arqueología” en Valladolid (f. 165r) por el entonces presidente de la República, Manuel González, seguramente en virtud de que su tío, Pedro Contreras de Elizade, ocupaba un cargo en el Ministerio de Educación en la capital. En marzo de 1886 fue nombrado “Conserje y Vigilante de los monumentos arqueológicos del Estado de Yucatán” (Baranda, 1887: 381), lo cual le permitió seguir recorriendo diversos sitios arqueológicos de la región. En la correspondencia que dirigió en esa época al Museo Nacional, firmaba como “Tte. Cor. J. P. Contreras d’Elizalde, Agente de Arqueología Nacional comisionado por la Secretaría de Fomento en los Estados de Veracruz, Campeche y Yucatán”. En tal carácter, envió algunas piezas mayas al Museo Nacional e intentó formar un “Museo Científico” en la ciudad de Campeche, sin haber tenido éxito en su propósito. Cabe destacar que fue el responsable de enviar al Museo Nacional la famosa “Lápida de Jonuta”, que describe así:

...cuatro fragmentos de un curioso monumento de piedra extraído del interior de un templo abovedado que mide 300 varas con divisiones, al parecer sepulcrales, no descubiertas aún, que existe en el partido de Jonuta (E. de San Juan Bta. de Tabasco) y que desde Frontera he tenido

el gusto de conducir para que si tiene el mérito que yo he podido apreciar, se conserve en este establecimiento...²¹

Por aquellos años parece haber recibido una considerable influencia de su relación con el llamado “Jesús El Mesías”, un hondureño de apellido Rosales que rondaba la península como mercader ambulante y predicador (figura 15). Bajo esta idea, Peón se nombró a sí mismo “Juan Bautista, Precursor II del Mesías” y se embarcó hacia el Oriente peninsular como parte de su propia expedición mesiánica, con el propósito de proclamar la Segunda Venida y a través de ella establecer la paz entre los mayas rebeldes (Dumond, 2005: 547).²² Su controvertida expedición causó tal revuelo que le llevó a la cárcel junto con el “Mesías Rosales”, donde escribió las memorias de este acontecimiento (Peón Contreras de Elizade, 1888).²³ En ellas menciona su abandono del museo en pos de su fe:

Y como lo hizo *Pedro*, el Pescador,
Todo lo abandoné para seguirle;
Del *Museo* renuncié la Dirección
Para poder mejor obedecerle...
(Peón Contreras de Elizade 1888: 26-27)

En los documentos del archivo se mencionan diversas solicitudes de licencia relacionadas con su enfermedad, durante las cuales se trasladó a Cuba, Puebla, el puerto de Progreso, México o Valladolid, con la intención de encontrar un remedio a su condición, “un asunto que afecta á la humanidad en general i á tantos i tantos seres que en nuestro Estado sufren sin esperanza igual dolencia en el amargo lecho del dolor” (f. 153r).²⁴

²¹ Carta del Tte. Cor. Juan Peón Contreras d’Elizalde, Agente de Arqueología Nacional comisionado por la Sría. de Fomento en los Estados de Veracruz, Campeche y Yucatán al Director del Museo Nacional, 26 de agosto de 1886, Archivo Histórico del Museo Nacional de Antropología, vol. 8, exp. 447, f. 89.

²² En 1887 llegó hasta Tulum, donde contrajo matrimonio con Isabel Xuluc, una viuda de prestigio local (Dumond, 2005: 549).

²³ En relación con esta última parte de su vida, tanto Millet (1994) como Dumond (2005) describen detalladamente el fenómeno mesiánico asociado a Peón Contreras. Cabe aclarar que, a raíz de su iluminación en 1885, cambió su nombre a J. P. Contreras de Elizade, como se ha mencionado antes.

²⁴ Se conoce el testimonio de Augustus Le Plongeon a este respecto: “Juan Peon Contreras, a member of said families, who generally intermarry among themselves, although very wealthy, was at one time director of the Yucatan Museum and

²⁰ Sobre la estancia de Martí en Yucatán, véase Melgar (2005).

Entre los sucesos que marcaron el desempeño de Peón Contreras a cargo del establecimiento, debe destacarse su iniciativa para el traslado del Chacmool, recién descubierto por el excéntrico arqueólogo Augustus Le Plongeon en Chichén Itzá (figura 16), “con el fin de asegurar la conservación de un objeto tan importante para la historia antigua del país” (Peón Contreras, 1877: 361).²⁵ La pesada escultura fue trasladada con grandes esfuerzos y la ayuda de una escolta armada y 150 indígenas —en un carro rústico de madera— desde Pisté a Ixamal, y luego a la ciudad de Mérida, donde se le tributó una alegre recepción. Desafortunadamente, el monumento tuvo una estancia muy breve en el Museo Yucateco, pues al mes siguiente el Gobernador provisional Agustín del Río decidió enviarla al Museo Nacional, con la promesa de dejar en su lugar una copia en yeso (*ibid.*).

Entre los documentos del presente libro se incluyen algunas comunicaciones relacionadas con los trámites de tal disposición (o “despojo”, como lo consideraba Peón Contreras) y el retraso en el empaque de la pieza ante la premura del Gobernador para su envío a la ciudad de México, así como la solicitud de “una copia en bronce ó yeso de la referida estatua siquiera por que ha sido el monumento arqueológico más notable descubierto hasta hoy en Yucatán” (ff. 34r, 36r). En el museo quedó tan solo el letrero inaugural,²⁶ las ruedas del carro de madera, y más tarde, un óleo de la escultura, en el primer salón del recinto (figura 17);²⁷ unos años después recibieron del doctor Manzano de Valladolid “un paquete conteniendo los fragmentos de una especie de patena que cubría la urna que tenía en las manos la efigie pétrea conocida con el nombre de Chac-mool” (f. 91r).

Desde sus inicios en el cargo, Peón Contreras mostró un notable interés por aumentar las colec-

ciones del museo en todos sus ámbitos, así como en la accesibilidad e infraestructura del mismo (mobiliario, vidrieras, seguridad, etc.). A él se debe la instauración oficial en 1877 de la apertura al público del establecimiento:

...de una manera regularizada durante todos los Domingos de 8 á 10 de la mañana durante el recreo filarmónico del Parque Central i en cualquier día que algún transeúnte lo solicitare previo aviso á esta Dirección ó á la del Instituto Literario. (f. 35r)

Previamente se había encargado de abrir una puerta exterior, por solicitud del Gobernador, ya que hasta ese momento el acceso se realizaba por los corredores del patio central del edificio (f. 30r).

Aunado a ello, insistió en la importancia de contar con un vigilante en nómina con el fin de velar por la indispensable seguridad de las piezas ante sus visitantes:

...frecuentado en lo g[ene]ral por gente del pueblo i niños en su mayor parte, razón por la que se hace imperiosa la necesidad de dicho empleado que debe observar una severa vigilancia i á quien se hace responsable por el extravío de cualquier objeto, lo que hoi es imposible. (f. 94v)

La plaza de conserje o mozo de oficio fue aprobada a partir de 1877 y, posteriormente, se integró a un estacionario o encargado de las colecciones. Hacia 1880 este último cargo lo ocupaba el joven cubano Francisco de P. Gelt, sustituido en 1884 por Lisandro Dorantes, un profesor recién graduado (Millet, 1992: 233). Ese mismo año se nombró como colector zoológico a Lorenzo D. Acosta, con el fin de enriquecer la sección de Historia Natural (f. 169r). Acosta se había formado como ayudante del naturalista norteamericano George F. Gaumer (Millet, *op. cit.*), y su habilidad fue sumamente apreciada al preparar una colección de animales disecados que fue adquirida por el museo en 1883 (f. 162r).

Al poco tiempo de su nombramiento, Peón Contreras solicitó fondos para la compra de una notable colección de fotografías de los sitios arqueológicos de la península. En 1876, Augustus Le Plongeon y su esposa, Alice Dixon, preparaban una colección de vistas de las ruinas para enviar a una exhibición en Filadelfia. El gobernador del

a disgusting object to look at, literally falling to pieces. Still he was commingling with other people without hindrance” (Le Plongeon en Ashmead, 1896: 106).

²⁵ En su “Historia del descubrimiento del monolito Chacmool”, Peón Contreras (1877) relata todos los detalles de este laborioso trabajo y sus resultados. Dicho opúsculo fue reproducido también por Salisbury (1877) y Díaz y Ovando (1987).

²⁶ La inscripción, con letras de oro, decía: “CHAC-MOOL. Descubrimiento del sabio arqueólogo Mr. Le Plongeon, en las ruinas de Chichén Itzá. Siendo Gobernador del Estado, el C. General Protasio Guerra, fue traído al Museo Yucateco en 1º de marzo de 1877, por su Director C. Juan Peón Contreras”.

²⁷ Una muestra de la importancia que Peón daba a esta pieza puede apreciarse en el sello con la imagen y el nombre del Chacmool, usado como membrete de la Dirección del Museo Yucateco a partir de esa época.

estado, Eligio Ancona, vio las tomas y solicitó una copia para el museo (Desmond, 2009: 210). La colección consistió de 180 vistas colocadas en 14 láminas, que luego fueron enmarcadas por el museo (f. 111r). En una foto de la sala principal, alrededor de 1905, se observa que en dos de las láminas, al centro del marco, aparecen los retratos de Augustus y Alice, colocados a cada lado del óleo del Chacmool (véase arriba figura 17). Desafortunadamente no se conoce cuál fue el destino de tales cuadros.

El acervo arqueológico del museo aumentó notablemente gracias a las donaciones, las solicitudes expresas del señor Peón y las visitas a los sitios y poblaciones del interior del estado. En 1877 realiza un viaje a Uxmal y lugares aledaños —entre ellos Kabah, Balamtunil y las grutas de Loltún—, donde colecta diversas piezas,²⁸ además de gestionar la donación de dos esculturas de guerreros de la hacienda Cuzumal por parte de don Pedro Casares Quijano. También intentó trasladar el escudo de la familia Xiu de Maní, pero las autoridades locales se lo impidieron (al respecto véase Millet, 1992: 237 y Rugeley, 2008: 257).

Al año siguiente pide a don Carlos Peón algunos objetos arqueológicos de la hacienda Tabi, así como de la finca Tulimché de don Mateo Vales, de Tizimín, y de la hacienda Xcanatún de don Manuel Zapata; además solicita un permiso para explorar la ciudadela de San Benito y se propone visitar Labná y los cuartos de la costa oriental (figura 18). Otra actividad importante fue la realización de un inventario para confirmar la ausencia de algunas piezas del museo en el listado original de la colección Carrillo; con esta labor se aclara el faltante de diversos manuscritos e impresos, cuyo costo nunca fue cubierto por el gobierno y que el presbítero conservó con sobrada razón (f. 67r).

La colección se incrementó en 1879 con objetos tales como el “fragmento del pan que sirvió de alimento” durante el sitio de París, donado por Rodolfo G. Cantón²⁹ (figura 19), un machetillo inglés dejado por los rebeldes en Tahdziu, así como el martillo con que se clavó el primer riel del ferrocarril de Mérida a Peto y treinta muestras de madera junto con otras piezas de la exposición

artesanal local. Para 1880 se reciben, entre otras cosas, la “patena” que sostenía en las manos el Chacmool, junto con tres hachas de pedernal procedentes de un antiguo sepulcro de Valladolid y un pájaro *toh* disecado; destaca en aquella época el interés de Peón por participar en el nombramiento de una comisión que acompañase al explorador francés Désiré Charnay durante sus trabajos en la península, para lo cual propuso a Ignacio Magaloni y a Louis H. Aymé (Sellen, 2005) (figura 20).

En los años siguientes el acervo se enriquece gracias a los recorridos realizados en la carretera a Campeche y diversos sitios del oriente. Destacan aquí dos esculturas “representando hombre i mujer hallados en un cerrito de la Hacienda ‘Sabacché’,³⁰ de D. Carlos Méndez, á 3 ó 4 millas de Maxcanú” (f.101r), una gran vasija excavada en Acanceh, una troza antigua de madera de zapote extraída de las ruinas de Nohpat y dos máscaras de madera utilizadas por los indígenas durante el Carnaval. Quizás el viaje más importante del funcionario fue el realizado al oriente de la península en 1882, con el fin de explorar las ruinas monumentales de Cobá, donde consideraba que “estuvo el Gran Necrópolo de los antiguos mayas” (f.160r). Allí obtuvo diversos artefactos (dos monolitos con inscripciones, una cabeza de caimán labrada en piedra y una figura en relieve “consignada a Priapo”), así como un manuscrito ilustrado antiguo sobre plantas medicinales. A finales de ese año, por prescripción facultativa, planea trasladar su residencia a Valladolid.

En los meses siguientes parece limitarse a recibir la colección de animales disecados, solicitando anaques para su adecuada conservación, en conjunto con doce cuadros con vistas fotográficas de Yucatán adquiridos por el Gobierno. La documentación de la época se concentra especialmente en las colecciones zoológicas derivadas de la entusiasta participación del señor Lorenzo Acosta en el museo.

En 1885, su último año en el cargo, Peón Contreras realiza un viaje a Izamal con el fin de recuperar el viejo reloj de la iglesia, además de explorar “las galerías subterráneas del cerro piramidal de aquella ciudad, conocido con el nombre de *Kinich Kakmó*” (f.173r) y de aquel conocido como *Kak u Pacat* (denominado *Kabul* por Charnay), donde liberó una escalinata estucada (Millet, 1992: 241).

²⁸ Entre ellas se encontraban el fragmento de un dintel de madera finamente esculpido de Kabah y unas esculturas de personajes “con caretas” de Balamtunil (Millet, 1992: 237).

²⁹ Sobre el significado de esta pieza véase la discusión en Sellen (2013).

³⁰ Millet (1992: 238) considera probable que se trate del sitio de Oxkintok y que algunas de las estelas de la colección actual del museo procedan de ese viaje.

Su último planteamiento en el expediente se refiere a la apertura de una nueva sala del museo aunada a la publicación de un catálogo “para dar alguna instrucción en la materia a las personas que desconocen la historia antigua del país i sean profanas en arqueología e historia natural” (f. 174r), iniciativas que parece haber abandonado en pos de otros intereses.

JOSÉ ÁVILA, TERCER DIRECTOR DEL MUSEO YUCATECO

El farmacéutico José Ávila toma el cargo en 1886, y su primera tarea consistió en llevar a cabo un inventario detallado del museo e identificar los objetos extraídos por el director previo. Algunas de estas piezas se encontraron en la propia casa de Peón Contreras en Motul, donde fueron decomisadas, concretamente el “mantel de las cruces” de Tulum y la bandera yucateca (f. 107r); una vasija con la representación del ave agorera *xexé-nokol* (arroja-gusanos) había sido enviada a Izamal para hacer réplicas de ella y otro conjunto de objetos que fue enviado al Museo Nacional fue recuperado con posterioridad (ff. 138r-139r).

También se realiza el inventario de la colección de animales llevada a la exposición de Nueva Orleans, y que después de mucha insistencia es devuelta en lamentables condiciones. Dada su formación y sin descuidar las labores de mantenimiento y mobiliario del museo, el señor Ávila dedicó un gran interés en aumentar las colecciones de historia natural, además de seguir obteniendo donaciones de objetos arqueológicos e históricos de interés. Su última documentación en el Libro 190 data de septiembre de 1887, cuando el Consejo de Instrucción Pública aprueba solicitar a Andrés Pérez Aznar el troquel con la imagen del Gral. Manuel Cepeda Peraza, a fin de que pase a formar parte del acervo del museo.

LA TRANSICIÓN A UN NUEVO SIGLO

En agosto de 1887 el Congreso del Estado aprobó una iniciativa para que el Museo Yucateco pasara a depender del director del Instituto Literario en tanto contaba con los elementos necesarios para ser un establecimiento independiente, a la vez que

se facultaba al ejecutivo para que hiciera el nombramiento de la persona que debía encargarse del Museo.³¹ De aquella época parecen proceder un par de etiquetas de donaciones, firmadas por Ing. Manuel Sales Cepeda (figura 21), destacado profesor y sobrino del general Cepeda Peraza, que fungió como director del Instituto Literario de 1886 a 1894:

MUSEO YUCATECO

Ídolo de piedra descubierto en Cozumel y enviado a este Museo por el ciudadano Jefe Político de las Islas.

Director, M. Sales Cepeda.

MUSEO YUCATECO

Piedra en forma de cabeza de tenca hallada en uno de los cerros de la ciudad de Motul. Fue donada a este Museo por el señor doctor José Ricardo Sauri.

Director, M. Sales Cepeda.³²

Algunos años después, en abril de 1900, el Lic. José Dolores Rivero Figueroa, albacea testamentario del obispo Crescencio Carrillo y Ancona, notifica al gobierno el legado de la colección particular del religioso al Museo Yucateco. Ante esta comunicación, el gobernador Francisco Cantón Rosado responde que ha nombrado a Arturo Gamboa Guzmán como director del Museo Yucateco, comisionándolo para recibir aquellos objetos e incorporarlos al establecimiento de su cargo.³³

Arturo Gamboa Guzmán nació en el seno de una familia meridana adinerada y dedicada a las bellas artes. A finales del siglo XIX eran dueños de una imprenta conocida por varios nombres a través de los años, pero que se inició como “Imprenta de José Gamboa Guzmán”, nombre del patriarca del clan que produjo diez hijos; algunos muy conocidos como el pintor Juan Gamboa Guzmán. Arturo

³¹ La Comisión de Gobernación dictamina que el Museo Yucateco dependa del director del Instituto Literario del Estado, AGEY, Fondo Congreso del Estado, Sección Comisión de Gobernación y puntos constitucionales. Serie: Dictámenes, Mérida, caja 54, vol. 4, exp. 95, 17 de agosto de 1887.

³² La Comisión de Hacienda dictamina adicionar al presupuesto de egresos vigente la partida 809 con un monto de dos mil pesos que se destinará a la conservación y fomento del Museo Yucateco, AGEY, Fondo Congreso del Estado, Sección Comisión de Hacienda y Comercio, Serie Dictámenes, Mérida, caja 11, vol. 11, exp. 67, 23 de enero de 1903, fichas insertas.

³³ Museo entregado al Gobierno del Estado, ACASY, AHAY, caja 1, bolsa 2.

tomó la ruta eclesiástica y fue uno de los notables alumnos del Seminario de San Ildefonso en 1877, donde llegó ser uno de los cuatro escribientes de la Curia, y un distinguido autor en los diarios locales (González Calderón, 2014: 130). Había sido secretario particular del obispo por muchos años, por lo que seguramente conocía y apreciaba tanto la historia como las colecciones del museo. A su desempeño parece corresponder el “Catálogo de objetos existentes en el Museo Yucateco”, fechado en 1901 (Anexo 3),³⁴ donde se mencionan algunas piezas de reciente adquisición en conjunto con las ya existentes, aportando información de interés a pesar de carecer de una organización cronológica o temática.

En 1902, por licencia concedida al director propietario, se nombra como director interino a su hermano Miguel Gamboa Guzmán (Gamboa Guzmán, 1903), quien fungiría como responsable de un gran proyecto de mantenimiento y remodelación, así como de nuevas adquisiciones para el museo.³⁵ Él permanecería en el puesto hasta su deceso en 1908, haciéndose cargo del cambio a un nuevo local, en 1906, ubicado en la calle 50 donde antes se encontraba la Maternidad, como punto de inicio a la serie de traslados y transformaciones que sufriría el establecimiento durante la primera mitad del siglo xx.

Esta historia de intrigas enmarcada por el caos causado por la Revolución, documenta el lento deceso del museo, vicisitudes que llegaron a desvirtuar sus colecciones, y en algunos casos, desaparecer preciosos artefactos.³⁶ El Museo Yucateco se clausuró en 1917 y luego reabrió en 1924 bajo otro nombre: el Museo Arqueológico e Histórico de Yucatán (MAHY), y así se conoció el establecimiento hasta 1937. En el informe rendido por el gobierno interino José María Iturralde Traconis en enero de 1925, se menciona la incorporación de las colecciones del Museo Yucateco a la nueva entidad: “Existía un pequeño Museo de reliquias históricas que por causas muy conocidas se vio devas-

tado, y cuando se trató de reconstruirlo, hubo que ir por sus restos a muy diversos lugares. Pareció lo más conveniente, pasar lo que quedaba de aquella institución al nuevo Museo, previa una magnífica selección”.³⁷ Consta por este fragmento que en los últimos años el establecimiento había sido abandonado, pues la nota se lee más como una necrología que como un informe. Aunque esta parte de la historia es sumamente triste, hay que reconocer los esfuerzos de los meridianos de reconstituirlo como una institución medular en la vida peninsular.

CONSIDERACIONES FINALES

Los documentos que aquí presentamos son una muestra del esfuerzo desarrollado por la comunidad intelectual peninsular en la creación de una institución cultural que reflejaba sus aspiraciones e identidad. Como bien se observa en los textos, la intención de edificar un museo fue impulsada por la pasión de individuos destacados, que no hubiesen tenido éxito si no fuera por el interés de otros sectores de la sociedad —la prensa, los donadores particulares y las Juntas Auxiliares— que participaron activamente en la empresa. Quienes apoyaron esta institución no intentaban solamente crear un espacio que pudiera representar hechos peninsulares, sino donde se reflexionara sobre la historia universal —y natural—, bajo el mismo modelo de los grandes museos del mundo, porque allí residía el sueño de una identidad que aspiraba a su particular concepto de civilización. Era, en una palabra, una institución “utilísima”,³⁸ concebida para mostrar al mundo el gran potencial de la región gracias en parte a las antigüedades que resguardaba; por otro lado, está claro que los yucatecos no sólo depositaban los artefactos en sus salones de exhibición, sino también sus deseos de ser modernos y civilizados.

El tema de las colecciones del Museo Yucateco es una veta muy rica que se puede explorar con más profundidad. Detrás de cada escultura, cerámica, animal disecado, trozo de madera o fotogra-

³⁴ AGEY, Sección Educación, Serie Museos, 1901, Mérida, C-353.

³⁵ La Comisión de Hacienda dictamina adicionar al presupuesto de egresos vigente la partida 809 con un monto de dos mil pesos que se destinará a la conservación y fomento del Museo Yucateco, AGEY, Fondo Congreso del Estado, Sección Comisión de Hacienda y Comercio, Serie Dictámenes, Mérida, caja 11, vol. 11, exp. 67, 23 de enero de 1903, ff. 1-15.

³⁶ Para un análisis detallado de la historia del museo en el siglo xx, véase la obra de Rodríguez (2013).

³⁷ Citado en: David Anuar González Vázquez “La expedición científica mexicana al territorio de Quintana Roo (1936-1938): prácticas científicas y relaciones políticas en la formación del estado-nación”, Tesis de Maestría en Historia. CIESAS, 2018, p. 90, nota 285.

³⁸ *La Revista de Mérida*, 23 de julio de 1874, año V, núm. 56, p. 2.

fía se halla una profusión de historias desplegadas en las vitrinas, las cuales pueden ser analizadas para adentrarnos en los valores sociales y culturales de los grupos que crearon y apoyaron las exhibiciones. De tal modo, los objetos en los museos no sólo nos narran el suceso al que se remontan, sino que también reflejan el pensamiento de las personas que eligieron la pieza para su exposición pública. En este sentido, las listas de inventario, los donadores y otras reflexiones de los responsables del museo nos acercan a estas colecciones y ayudan a apreciar el trasfondo social que las englobaba. Además, cuando contamos con varias listas que hablan de las mismas colecciones en distintos años, tenemos una fuente diacrónica muy valiosa, por lo cual hemos reproducido la lista de inventario de 1901 como anexo.

Ausentes en este panorama de la configuración de un espacio museístico de vanguardia están las voces mayas, silenciadas por una narrativa que favoreció una versión del pasado que los consideraba como protagonistas de segunda en su propia historia. A mediados del siglo XIX se difundió la tesis de que los constructores de todas las ruinas mayas eran “una raza caucásica en apariencia”³⁹ y que los habitantes indígenas contemporáneos a ésta no eran sus descendientes, sino una población que fue sometida y esclavizada para poder construir dichas edificaciones. La tesis ganó aceptación entre los intelectuales yucatecos, y en particular con Justo Sierra O’Reilly quien la difundió, pero fue descartada por otros, como el explorador estadounidense John Lloyd Stephens. El hecho de atribuir el origen de los monumentos a una civilización extranjera que arribó a una península decadente y degenerada, relegó a los indios peninsulares a una casta aparte, inferior y al servicio de la raza invasora. Asimismo, en plena Guerra de Castas, el Museo sirvió como depósito de trofeos que atestiguaban el conflicto, por tanto, no es de sorprender que el tejido narrativo de sus vitrinas se sustentara en un prejuicio racial que justificaba la continuación de un sistema colonial represivo.

Mientras se sigan construyendo museos en Yucatán bajo una diversidad de conceptos y principios, estas lecciones históricas nos pueden servir para iluminar la ruta y posiblemente para mejorar la convivencia. Como se puede apreciar en los

textos que reunimos, el concepto de museo tiene profundas raíces en la península, y aunque las colecciones del Museo Yucateco están ya dispersas entre varias instituciones, o tristemente perdidas, como es el caso de un número significativo de artefactos, podemos afirmar que la semilla que se plantó a mediados del siglo XIX sigue dando frutos.

³⁹ Emanuel von Friedrichsthal, “Sobre los que construyeron los edificios yucatecos y sus antigüedades”. *El Museo Yucateco*, 1841, tomo I, pp. 178-182.

BIBLIOGRAFÍA

- Ashmead, Albert S.
1896 "Notes and News". *American Anthropologist* 9 (3): 106-109.
- Barabas, Alicia M.
1979 "Colonialismo y racismo en Yucatán: una aproximación histórica y contemporánea". *Revista de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 97: 105-139.
- Baranda, Joaquín
1887 *Memoria que en cumplimiento del precepto constitucional presenta al Congreso de la Unión el C. Lic. Joaquín Baranda, secretario de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública*. México: Imprenta del Gobierno en el Ex-Arzbisado.
- Barrera Vásquez, Alfredo
1971 "Crescencio Carrillo y Ancona y la fundación del Museo Yucateco". *Revista de la Universidad de Yucatán* XIII (77): 38-51.
- Camargo Sosa, José F.
2006 *Crescencio Carrillo y Ancona, el Obispo patriota*. Mérida: Patronato Pro Historia Peninsular, A. C., Ayuntamiento de Mérida, Editorial Área Maya.
- Carlota de Bélgica
2011 *Viaje a Yucatán*, prólogo de José N. Iturrriaga. México: CONACULTA (Summa Mexicana).
- Carrillo y Ancona, Crescencio
1861 "Arqueología. Las ruinas de Yucatán I". *El Repertorio Pintoresco*, pp. 129-133. Mérida: Imprenta de José Dolores Espinosa.
1865 *Estudio histórico sobre la raza indígena de Yucatán*. Veracruz: Tipografía de J. M. Blanco.
- Camargo Sosa, José F.
2006 *Crescencio Carrillo y Ancona, el Obispo Patriota*. Mérida: Patronato Pro Historia Peninsular, A.C., Ayuntamiento de Mérida y Editorial Área Maya.
- Davis, Keith F.
1981 *Désiré Charnay, Expeditionary Photographer*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- Del Granado Baeza, Bartolomé José
2008 *Informe del cura de Yaxcabá (Yucatán 1813)*. Edición electrónica de Erik Boot, a partir de la edición de 1946 de Vargas Rea (Biblioteca Aportación Histórica), con correcciones y algunas notas. Consultado en: <http://www.wayeb.org/download/resources/baeza.pdf>.
- Desmond, Lawrence Gustave
2009 *Yucatán Through Her Eyes. Alice Dixon Le Plongeon, Writer & Expeditionary Photographer*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- Díaz y Ovando, Clementina
1987 "Vicente Riva Palacio y la arqueología". *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* XV (58): 179-186.
- Dumond, Don E.
2005 *El machete y la cruz. La sublevación de campesinos en Yucatán*. México, CEM-HFL-UNAM.
- Gamboa Guzmán, Miguel
1903 "Museo Yucateco". *Informe que el C. Presidente del H. Consejo de Instrucción Pública presenta al Ejecutivo local acerca del estado que guarda dicha institución en todos sus ramos, al terminar el año escolar de 1902 a 1903*. Mérida: Imprenta Gamboa Guzmán.
- González Calderón, Marcela
2014 "La imprenta en la península de Yucatán en el siglo XIX". Tesis doctoral en Historia, CIESAS-Peninsular.
- González Dávila, Fernando
1995 "El Museo Oaxaqueño y su fondo de origen. Documentos para su historia". *Tempos*, núm. 3: 125-176.
- González Rodríguez, Blanca
2013 "La historia compartida. Del Museo Yucateco al Gran Museo del Mundo Maya". *El Gran Museo del Mundo Maya de Mérida*. Mérida: Gobierno del Estado de Yucatán.
- González Vázquez, David Anuar
2018 "La expedición científica mexicana al territorio de Quintana Roo (1936-1938): prácticas científicas y relaciones políticas en la formación del estado-nación". Tesis de Maestría en Historia, CIESAS-Peninsular.

- Lowe, Lynne S.
2013 "Carl Hermann Berendt: una concepción científica en los estudios mayas del siglo XIX". En *Miradas regionales. Las regiones y la idea de nación en América Latina, siglos XIX y XX*, edición de Arturo Taracena y compilación de Carolina Depetris y Adam T. Sellen, 295-312. Mérida: CEPHCIS-UNAM.
- 2015 "El Gabinete Arqueológico del presbítero Crescencio Carrillo y Ancona: aproximaciones al pasado maya durante el siglo XIX". En *Ideas, ideólogos e idearios en la construcción de la imagen peninsular*, edición de Mario Humberto Ruz y Adam T. Sellen, 157-178. Izamal: CEM-IIFL-UNAM/SEGEY.
- MacGregor, Arthur
2007 *Curiosity and Enlightenment*. New Haven y Londres: Yale University Press.
- Melgar Tísoc, Emiliano
2005 "José Martí, los mayas y el Chac Mool". *Mayab*, núm. 18: 37-44.
- Millet Cámara, Luis
1992 "Memoria del Museo Yucateco". En *Los Juegos Florales de Mérida de 1903 a 1992*, edición de Roger Cicero Mac-Kinney, 219-251. Mérida: Ayuntamiento de Mérida.
- 1994 "El agorero del Oriente". En *Memorias del Primer Congreso Internacional de Mayistas*, 350-358. México: CEM-IIFL-UNAM.
- Peón Contreras, Juan
1877 "Historia del descubrimiento del monolito Chac-mool". En *Memoria presentada al Congreso de la Unión por el Secretario de Estado y del despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana, Vicente Riva Palacio*, 360-361. México: Imprenta de Francisco Díaz de León.
- Peón Contreras de Elizalde, Juan.
1888 *Evangelio de Don Juan: el moderno precursor en la segunda y anunciada venida del Mesías, extraordinario y singular descubrimiento quién es y dónde reside, como un particular y en forma humana, "El antecristo" o sea, el demonio más grande que tiene Yucatán y las naciones extranje- ras*. Habana: Imprenta El Aerolito. CAIHY, XLIII-1888-10 (Folletería). Consultado en <http://www.bibliotecavirtualdeyucatan.com.mx/>.
- Ramírez, José Fernando
1926 *Viaje a Yucatán, 1865*. Mérida: Talleres de la Compañía Tipográfica Yucateca.
- Ríos Meneses, Miriam Beatriz
1977 "Breve historia de los orígenes de los museos de los estados de Yucatán y Campeche". *Revista de la Universidad de Yucatán* 11 (19): 112-125.
- Rugeley, Terry
2008 "El amanecer del pasado: monumentos, museos y memorias de la Guerra de Castas". En *Yucatán en la ruta del liberalismo mexicano, siglo XIX*, coordinación de Sergio Quezada e Inés Ortiz Yam, 245-273. Mérida: UADY.
- Ruz, Mario Humberto (editor)
2012 *Crescencio Carrillo y Ancona. Correspondencia. Tomo I: Libro copiadador de cartas (1889-1895)*, paleografía de Samuel Itzá Can y Mario Humberto Ruz. Mérida, CEPHCIS-UNAM.
- Salisbury Jr., Stephen
1877 "An Account of the Statue Called Chac-Mool, Discovered in Yucatan by Dr. Augustus Le Plongeon". *Journal of the American Geographical Society of New York*, vol. 9: 142-148.
- 1879 *Terra Cotta Figure from Isla Mujeres*. Worcester: Press of Charles Hamilton.
- Sellen, Adam T.
2005 "Nuestro hombre en México. Las hazañas del cónsul estadounidense Louis Henri Aymé, en Yucatán y Oaxaca". *Península* I (0): 147-166.
- 2010 "Los padres Camacho y su museo: dos puntos de luz en el Campeche del siglo XIX". *Península* V (1): 53-73.
- 2013 "El museo de las migajas". En *Mirada regionales. Las regiones y la idea de nación en América Latina, siglos XIX y XX*, edición de Arturo Taracena y compilación de Carolina Depetris y Adam T. Sellen, 273-294. Mérida, CEPHCIS-UNAM.

Sellen, Adam T.

- 2015 “‘Un utilísimo establecimiento’. Análisis de la correspondencia del Museo Yucateco, 1870-1885”. En *Ideas, ideólogos e idearios en la construcción de la imagen peninsular*, coordinación de Mario Humberto Ruz y Adam T. Sellen, 179-200. México: SEGEY/CEM-HFL-UNAM.

Sierra O'Reilly, Justo

- 1841 “Importancia de un museo de antigüedades”. *El Museo Yucateco*, t. I: 117.
- 1845 “El Museo de los Padres Camacho, Segundo Artículo”. *El Registro Yucateco*, t. I: 374.

Sten, María

- 1977 “Brasseur de Bourbourg y el Emperador Maximiliano”. *Historia Mexicana* XXVII (1): 141-148.

Stephens, John L.

- 1963 *Incidents of travel in Yucatan* (v. I & II). Versión basada en la original de 1843, publicada por la editorial Harper & Brothers. Nueva York: Dover Publications.

Taracena Arriola, Arturo

- 2007 “El *Museo Yucateco* y la Reinención de Yucatán. La prensa y la construcción del regionalismo peninsular”. *Península* II (1): 13-46.

De la presente edición

La colección de documentos, encuadernada y catalogada como “libro 190” en el Centro de Apoyo a la Investigación Histórica de Yucatán (CAIHY), del Instituto de Cultura de Yucatán (ICY), en Mérida, cuenta con 174 fojas de 25 x 34 cm (tamaño carta). Estas páginas, sobre todo al principio y al final del libro, se encuentran en mal estado: rotas, dobladas y con manchas de hongos. En algunas ocasiones es difícil leer las notas escritas en el margen izquierdo debido a que las fojas están cosidas.

Como correspondencia oficial de varias instituciones, las páginas cuentan con diversos sellos y estampas que marcan los cambios en su dirección. A partir de la foja 16 aparecen hojas membretadas con el sello de la “Dirección del Museo Yucateco”. En febrero de 1875, iracundo por las injusticias en su contra, Carrillo y Ancona modificó uno de estos sellos con su pluma (véase la foja 25); unos meses después, cuando Juan Peón Contreras asumió la dirección del inmueble, el sello cambió por uno que enmarcaba el nombre de la institución en una cinta; en 1877 el director cambió el sello de nuevo, por uno repujado con la imagen de un Chac mool, quizás basada en el dibujo de esta efigie del dramaturgo cubano José Martí.

En cuanto a la transcripción, respetamos la sintaxis y también la ortografía antigua, en lo que respecta a acentuación y puntuación, así como las palabras que consignan nombres propios y topónimos, con independencia de la variedad de registros tanto en uno como en otro caso (v.g. Méjico). Los errores ortográficos se marcaron con un sic entre corchetes, al igual que las faltas de concordancia en género, número y tiempos verbales. Los corchetes dan fe de agregados nuestros, números de foja y marcan abreviaciones.

El libro registra una narrativa sobre la institución desde 1870 a 1886, pero a partir de la foja 147 se rompe la cronología y se inicia una nueva de 1880 a 1885 (fojas 147 a 174), tal vez porque este grupo de documentos se encontraba en otro archivo y fue anexado posteriormente sin importar la seriación de los años. Hemos decidido, con el afán de respetar el documento original, dejar el orden de las fojas de esta manera. Por otro lado, ignoramos quien compiló estos documentos o cómo llegaron al archivo donde actualmente se encuentran; no obstante, hemos realizado búsquedas en varios archivos y hallado diversos materiales relacionados con el libro que aquí se transcribe. Algunos de esos documentos se presentan como anexos al final de la obra.

Agradecimientos

Queremos expresar nuestro agradecimiento al presbítero Lic. Héctor A. Cárdenas Angulo, director del Archivo Histórico del Arzobispado de Yucatán, así como al Lic. Carlos Mendoza Alonso, encargado de este acervo, quienes amablemente nos brindaron su apoyo para la revisión de los documentos del Archivo Carrillo y Ancona; a Bruno Euán Esquivel y Ma. Elena Ruiz González del Fondo Reservado “Rodolfo Ruz Menéndez”, en el CEPHCIS, por su valiosa colaboración para obtener información e imágenes para las notas introductorias; a Laila Estefan y Ma. José Raffull Ceballos que ayudaron con la recopilación de los archivos y también con la paleografía de los documentos; asimismo, al Proyecto PAPIIT IN402618, *Del romanticismo a la ciencia: el desarrollo de la arqueología maya durante el siglo XIX*, de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), UNAM, y al proyecto CONACYT Ciencia Básica 253921, *Saber y discurso en la literatura de viajes por América (siglos XVIII-XIX)*.

Libro 190: Documentos del Museo Yucateco 1870-1885

[Portada del archivo, mecanografiado s/f]

Libro con documentos relativos al Museo Yucateco —Comunicaciones, reglamentos y solicitudes—; abarca de 1870 á 1874.

174 fojas.

[Portada del documento antiguo s/f]

No. 31 1870 á 1875

Documentos relativos al Museo Yucateco.

Comunicaciones, reglamentos y solicitudes concernientes al Museo Yucateco desde su instalacion.

Junio 10

[Título]

Catálogos del Museo Yucateco



[f. 1r]
Dirección del
Museo Yucateco

En cumplimiento del deber q[u]e me impone la fracción 2ª del art[í]culo 36 del Reglamento p[ar]a la dirección de la instrucción pública, tengo la honra de decir a U. con respecto al Museo cuya direccion está á mi cargo, lo q[u]e sigue:

1º Que hace el espacio de muchos años q[u]e observando yo la necesidad de establecer un museo en q[u]e a lo menos se conservaran los restos arqueologicos de la historia antigua del país, propuse no perdonarme sacrificio ni medio alguno por estudiar nuestra historia reuniendo en un gabinete particular, los libros, los manuscritos indios ó libros antiguos, los documentos y todas las piezas ú objetos sea de piedra, de barro ó cualquiera otra materia q[u]e al fin propuesto pudiera conducir.

2º Que enlazandose íntimamente la historia civil y política antigua y moderna, con la natural ó física, debí tambien proponerme y en efecto me propuse reunir cuanto sea posible respecto de los datos y de las muestras de nuestra historia natural.

3º Que en consecuencia de los gastos y trabajos así emprendidos y nunca abandonados aunq[u]e particulares, conseguí reunir muy preciosos objetos de diferentes especies, cuyo catálogo acompaño bajo el nombre de: Estado Num. 1; suplicando se me devuelva después

[f. 1v]

de ser copiado en la Secret[arí]a de ese H. Cuerpo. Los objetos q[u]e dicho catálogo contienen serán trasladados al local designado p[ar]a el Museo si el Sup[er]ior gobierno del Estado resuelve definitivamente su adquisicion conforme a los convenios iniciados.- Es también indispensable á este respecto tener presente, q[u]e careciendo de fondos propios el Museo y habiendo de creársele y sostenersele de las rentas de la Tesorería Gen[er]al del Estado, tiene q[u]e ponerse en práctica desde luego, el art[í]culo 83 título 3º de la ley reglamentaria de 6 de Mayo último.

4º Que conforme a la ley de la materia, han comenzado ya a instalarse en los diferentes partidos del Estado las Juntas auxiliares del Museo.

5º Que la diligencia y actividad del Sup[er]ior Gobierno p[ar]a establecer y fomentar el Museo ha comenzado a producir el deseado fruto pues se han enviado algunos objetos por las jefaturas políticas, q[u]e reunidos a otros q[u]e se han donado ó comprado, forman el catálogo q[u]e acompaño bajo el Listado Num. 2º.

Es cuanto tengo que informar acerca del importante asunto de la creacion del Museo Yucateco, q[u]e p[or] hoy aun está en vía de preparacion, aprovechando con esto la oportunidad de ofrecer á U. las protestas de mi consideracion y atento respeto.

Mérida junio 10 de 1870.

Cres[cenci]o Carrillo
Pbro.

C. Presidente del H. Consejo de Instrucción Pública
P[re]sente.



[f. 2r]

Estado Número 1

Catálogo de objetos destinados á la formación de un Museo Yucateco y que pertenecen al Gabinete particular del que suscribe [sic].

De piedra

1. Una columna con geroglíficos [sic] en relieve
2. Una cabeza como de hombre
3. Otra id. como de mujer
4. Una piedra con caracteres fonéticos
5. Otra id. con adornos grabados
6. Un adorno de fachada
7. Un rostro pequeño
8. Una achuela [sic] ó instrumento de artes
9. Un fragmento de mosaico
10. Un instrumento de pulir
11. Otro id. mas pequeño
12. Una fruta imitacion de calabasa [sic]
- 12/a Una piedra esculturada, volcánica que perteneció al Museo de los padres Camacho de Campeche
13. Un fragmento de fachada

De barro o yeso

14. Un lebrillo
15. Un plato
16. Un sahumador
17. Un fragmento de lebrillo
18. Un pequeño sahumador
19. Un baso [sic]
20. Un rostro pequeño
21. Un cara como de tigre, pequeña
22. Un pie como humano, con pulseras y adornos
23. Una mano que lleva en la planta una especie de plato con panales
24. Un ídolo
25. Fragmento de un lebrillo colorado
26. Fragmento ó extremo de un miembro como pene humano.
27. Otro id id de barro encarnado
28. Un adorno como pequeño turbante ó mitra
29. Un circulo ó rosca
30. Un fragmento de piezas mayores desconocidas
- 31-41. Otro id.
42. Un cajete grande
43. Una cantarilla
44. Una tasa [sic]

Nota: todos estos objetos de barro han sido extraídos de sepulcros antiguos, por lo comun debajo de los cerros.

Manuscritos indios

45. Recetario de los antiguos mayas
46. Colección de nombres indígenas de las plantas medicinales de Yucatan
47. Profecías mayas de Chilam Balam y otros profetas antiguos (en lengua maya)
48. Lunario de los indios
49. Colección de copias de los libros de los indios sacadas de diferentes originales por D. Pio Perez (Codice Perez).
50. Epocas mayas
51. Historia indígena por el indio D. Juan Jose Hoil (Codice de Chumayel).
52. Historia de los indios y su cronología
53. Calendario maya
54. Otro id.
55. Otro id.
56. Devocionario en maya por el padre Beltran
57. Botánica de los indios
58. Varios devocionarios

[f. 3r]

59. Coleccion de documentos de tierras indias
60. Cartas originales de los indios sublevados
61. Cartas con relacion a lo mismo

Manuscritos castellanos

62. Extracto del Informe contra *idolorum cultores* del Dr. D. Pedro Sanchez de Aguilar
63. Manuscritos del padre Zuniga sobre los indios
64. Memorias sobre los Gobernadores, Alcaldes y otros gefes [sic] así civiles como eclesiasticos de Mérida de Yucatán desde 1798 hasta 1822
65. Observaciones de siete años seguidos sobre la lluvia [sic] caída en Mérida por D. Pio Perez
66. Diario del Consilio [sic] provincial 4º de Méjico
67. Constituciones de la Sinodo Dionesana [sic] de Yucatan en la época del Itmo. Sr. Gomez de Parada
68. Fragmentos históricos sobre la guerra de indios de Yucatan por uno de los jefes que militaron en los primeros años de la misma guerra
69. Documento histórico sobre los tratados de paz con los indios del Sur de Yucatan
70. Noticias sobre las distancias en que se hayan situados los puertos mas notables de las costas Yucatan así en el seno de Mejico como en el mar de las Antillas, por D. D. Juan Pablo Celarain

Impresos raros

71. Doctrina cristiana en Maya por Beltran edicion del año de 1816.
72. Platicas en maya por el Dr. Domínguez cura de negros y pardos de Mérida, edición de Méjico 1758.
73. Idea de una nueva historia general de la America Septentrional por el caballero de Boturini Madrid, 1746.
74. Carta de Hernan Cortes sobre el descubrimiento y la conquista a Carlos V. edicion de Mejico año de 1,770.
75. Historia general de la America ó decadas de Herrera obra que abraza desde los años de 1492 hasta 1531. Edicion de Madrid año de 1601. 4 volumen. in fol.

[f. 3v]

76. Historia de Yucatan por Cogolludo edicion de Madrid año de 1608 un vol. in fol.
77. Historia de la conquista de Petén Itzá escrita por el Lic. Juan Villagutierre y Sotomayor Madrid 1701. in fol.
78. Historia del origen de los indios del Nuevo Mundo por fray Greg.º Garcia. Madrid 1722. in fol.

79. Fastos del Nuevo Mundo: obra titulada Fasti Novi Orbis por Morelli, edicion de Venecia año de 1776 in fol.
80. Arte de la lengua maya por Fr. Gabriel de San Buenaventura, edicion de mejico año de = 1746 = 1684.
81. Arte del idioma maya y Diccionario Yucateco (semilexicon) por F. Pedro Beltran edicion de Mejico año de 1746.
82. Elogio latino del celebre Yucateco D. José Vicente Arguello Alcocer de la Compañía de Jesus por otro Yucateco célebre de la misma comp[añ]ia impreso en Ferrara (Italia) año de 1786.
- = 83. Ensayo histórico =

Obras impresas que tienen relación ó que tienen la historia de Yucatan

83. Ensayo historico de las revoluciones de Mejico por D. Lorenzo de Zavala 2 tomos Paris 1831.
 84. Viage [sic] a los Estados Unidos por Zavala Paris 1834.
 85. Impresiones de un viage [sic] a los E U y al Canadá por Justo Sierra 4 tomos 1850.
 86. Viage [sic] a Yucatan por Mr. Stephens 2 tomos traduc. Sierra.
 87. Viage [sic] á las regiones equinocciales del N Mundo por el B. Humbolt [sic] 5 tom[os]. Paris 1826.
 88. Ensayo Político sobre la N. España por Humboldt 4 tom[o]s Paris 1822.
 89. Historia de Yucatan por Cogolludo edicion yucateca dos tom(os) año de 1845.
 90. Cuadro descriptivo de las lenguas indígenas de Mejico, por D[on] Franc[isc]o Pimentel 2 tom[os] 1862.
 91. Colección de leyes del primer Congreso Constituyente de Yucatan 2 tom(os) 1862.
 92. Memoria sobre la raza indígena por Pimentel. 1864.
 93. Disertaciones sobre la historia de Mejico por Alamán 2 tom(os).
- [f. 4r]
94. Historia de Mejico por Alamán 5 tom[os].
 95. Memoria sobre la creacion del Estado de Campeche por Aznar.
 96. Carta para servir de introduccion á la historia primitiva de las naciones civilizadas de la America septentrional por el abate Brasseur.
 97. Manuscrito del P. Landa "Las cosas de Yucatan" impreso y anotado por el abate Brasseur un vol. en 4°.
 98. Coleccion de documentos p[ar]a la historia eclesiastica y civil de Yucatan en ocho volumen.
 99. El Registro Yucateco 3 tomos.
 100. La revista 2 tomos.
 101. Fragmentos del Museo Yucateco.
 102. El Mosaico de la Academia de Ciencias y Literatura de Mérida.
 103. La Guirnalda.
 104. Las Costumbres Yucatecas por D. Manuel Barbachano = 1 tomo.
 105. Manual de Biografia Yucateca por D. Franc[isc]o Sosa. 1 tomo.
 106. Diccionario Historico Yucateco por D. Jeronimo Castillo. 1 tomo.
 107. El Repertorio Pintoresco. Un tomo.
 108. Estudio histórico sobre la raza indígena de Yucatan por D. Crescencio Carrillo. opúsculo. Veracruz 1,865.
 109. Ensayo historico sobre las revoluciones de Yucatan desde 1840 hasta 1860 por D. Serapio Baqueiro.
 110. Colección de memorias sobre el Estado de Yucatan desde el año de 1841 hasta el de 1862.
 111. Colección de memorias sobre el Estado de Campeche 1859 y 1862.

Objetos de historia natural

112. Fragmento de una piedra cristalizada desprendida del centro de la sierra de Campeche en la ultima inundacion.
113. Otro id. tomado de la de Tekax.

- 114. Otro id. de piedra mineral tomado de la de Dzilam.
- 115. Varios objetos de mar.
- 116. Coleccion de maderas Yucatecas. Muestra de Caoba que abunda principalmente en los montes de Peto á Bacalar.
- 117. Muestra de caoba amarilla.
- 118. Id. de cedro blanco que se da en los lugares pantanosos.
- 119. Id. de cedro encarnado que se da en todas las zonas de la Península.
- 120. Id. de cedro macho que se da al O[riente] y S[ur]de la P[eninsula].

[f. 4v]

- 121. Muestras de ébano que se da en los distritos de Oriente y Sur.
- 122. De mora que se da generalmente.
- 123. De Yaxek que se da en los bosques del interior.
- 124. De guayacan o palo santo que se da en los montes bajos cercanos á la playa.
- 125. De zapote que se dá en los de O[riente] y S[ur].
- 126. De Balché que se da por todas partes.
- 127. De Famay que es muy abundante.
- 128. De Subinché que se da en el distrito de Tekax.
- 129. De Kubinché que se da abundantemente.
- 130. De Tzalam id.
- 131. De Bohon que se cria en los montes altos.
- 132. De Yaxnic abundante.
- 133. De Chimay en los montes altos.
- 134. De Kanché id.
- 135. De Silil comun.
- 136. De Kankirixché común.
- 137. De id. oscuro.
- 138. De Chucum se da en los montes bajos.
- 139. De Lumché común.
- 140. De Chichilché blanco, comun.
- 141. De Palo mulato (Chacá) comun.
- 142. De Kanjabin común.
- 143. De Habin id.
- 144. De Chacté (brasilete) común.
- 145. De Chacté-coc id.
- 146. De Chacté-luum id.
- 147. De Chacté-chucum id.
- 148. De Dzumé común.
- 149. De Chacbalumché que se da tzequeles.
- 150. De Chintok. comun.
- 151. De Xahasché. id.
- 152. De Subinché. id.
- 153. De Chechem. id
- 154. De Ramon (oox), comun.
- 155. De Quibix se dá en los tzekeles.
- 156. De Chachas se dá en los lugares húmedos y pantanosos.
- 157. De Chechem colorado común.
- 158. De Pich se da en abundancia en Tizimín y Espita.
- 159. De Culché. id.

[f. 5r]

- 160. De bob, se da en los tzekeles.
- 161. De Xulumché comun en el interior.

162. De Ahanché se da en los tzekeles.
163. De Laurel común (arbusto).
164. De Misibché comun.
165. De Sacchacah id.
166. De Palo de tinte se da en las costas.
167. De Chulul se da en los montes bajos.
168. De besinanché se da en el O[riente] y S[ur].
169. De Xlab-sé común en el interior.
170. De Xuul en los tzekeles.
171. De Ekle muy se da en el O[riente] y S[ur].
172. De Xtuhabin, - comun.
173. De Catzin comun.
174. De Sabacché id.
175. De Kih id.
176. De Uayalcox id
177. De Ciricote blanco id.
178. De Tamarindo id.
179. De Corcho en los lugares humedos (Mah).

Variedades

180. Una gargantilla de piedras de jade sacadas de un sepulcro.
 181. El vidrio grueso redondo y convexo de la ventanilla de uno de los buques descubridores o conquistadores.
 182. Un hueso como colmillo o cuerno pulimentado.
 183. Fragmentos de una osamenta humana antigua aborigena.
 184. Diseño del Escudo de armas de Yzamal al ser daclarada Ciudad el año de 1842.
 185. Una firma original de Fr. Diego Lopez de Cogolludo.
 186. Una id. id. de Fr. Pedro Beltran escritor Yucateco del XVII
 187. Retrato al daguerreotipo de Fr. Estanislao Carrillo, anticuario yucateco, miembro de la Sociedad de historia de New York, cuyo retrato sacó Mr. Stephens cuando estuvo en Yucatan.
 188. Cráneo del Gobernador que fué de Yucatan D. Juan de D. Cosgalla.
 189. Un retrato al oleo del Rey Fernando VI, epoca del gobierno colonial.
- [f. 5v]
190. Unas monedas raras para iniciar un monetario ó colección numismática del Museo.
 191. Un cráneo como de hombre, artificial, tamaño natural.
 192. Un plano de la Península de Yucatán levantado por Hernández en la incursión al sur y oriente en tiempo del Gobernador y Comandante general D. Rómulo Díaz de la Vega.
 193. Fragmentos de mapas antiguos.
 194. Id de planos topográficos de algunos puntos del país, etc.

Mérida, Junio 1º de 1,870

Crescencio Carrillo

Copiado



[f. 6r]

Estado Num. 2.

Catálogo de los objetos del Museo Público

De piedra

El escudo de armas de Mérida
Una piedra con una inscripción
Una cabeza de mozo

De barro

Un ídolo Yumil Cab de Cozumel (costó \$32)
Cuatro basos [sic]
Un lebrillo
Una cantarilla

De instrumentos

Dos hachuelas
Una lanza de pedernal

De adornos

Una gargantilla con cuentas de piedra

De variedades

La Bandera Yucateca seda de raso, y su diseño de ella
El cráneo del P. Velázquez
Un cuadro de Cordero: la cocina de los capuchinos de Roma
El retrato del Gobernador y Capitán General de Yucatán Don
José Crespo y Honorato: época de la sublevación de Quisteil

De historia natural

Conchas raras, Estrellas de mar. Erizos.

Es copia: Mérida Junio 1º de 1,870

Crescencio Carrillo.

[f. 7r]

Fundacion y
Proyecto de Reglamento del "Museo Yucateco"

Mérida Febrero 17, de 1870
C. Carrillo
Pbro.

[f. 8r]

**Fundación
y
Proyecto de Reglamento del Museo Yucateco.**

- Artº 1º Se erige en la Capital del Estado bajo la especial protección del Gobierno y con la denominación de “Museo Yucateco” un establecimiento que tendrá por fin principal la reunión y conservación de los objetos que pertenecieran así á la historia en sus diferentes ramificaciones de antigua ó aborígena, moderna, política, natural, etc., como á las artes tanto bellas cuanto mecánicas y á la industria en general.
- Artº 2º El establecimiento tendrá para llenar su objeto, un edificio en que convenientemente pueda hacerse la distribución debida de clases y objetos, y estará á cargo de un empleado que nombrará y subvencionará el Gobierno del Estado con el título de Director del Museo Yucateco y que tendrá los deberes y atribuciones consignados en el presente Reglamento. Dependerán por esto inmediatamente del Superior Gobierno del Estado así el Museo como la Dirección del mismo.
- Artº 3º El Museo tendrá dos secciones que serán: 1ª de Arqueología y Bibliografía y 2ª de Historia natural y Artes.
- Artº 4º El Director del Museo deberá cuidar que el departamento que comprende la 1ª sección esté separado del que comprende la 2ª, habiendo para cada una su entrada particular y su rótulo que la indique en esta forma - “Sección de Arqueología y Bibliografía” = “Sección de Historia natural y Artes”.
- Artº 5º Habrá en la Dirección dos libros especiales, que serán los dos catálogos ó nomenclaturas en volúmenes distintos, de los objetos que contuvieren las dos Secciones del Museo.
- Artº 6º Con respecto al departamento de la 1ª Sección, el Director cuidará de tener tres clases de armarios, destinando los de la primera para los objetos arqueológicos; los de la segunda para los libros antiguos ó indígenas, ó que tengan relación con la

[f. 8v]

- historia, como las apuntaciones, los mapas antiguos, pieles pintadas de jeroglíficos si se hallaren etc, etc.; y la tercera para depositar una colección completa de todos los libros y cualesquiera impresos modernos que tengan la denominación de yucatecos por el lugar de su impresión [sic], por el autor de ellos ó por el asunto ó relación que envuelvan respecto de la historia y cosas de la Península.
- Artº 7º En cuanto al departamento de la 2ª sección, cuidará el Director de tener seis clases de armarios destinando los de las tres primeras para los objetos ó muestras de los tres reinos de la naturaleza, animal, mineral y vegetal. Los de la 4ª para los de las artes liberales; para los de las artes mecánicas y oficios los de la quinta; y los de la sexta para la industria en general agrícola y fabril que convengan y puedan conservarse.
- Artº 8º El Director tendrá además la autoridad de vigilar y cuidar 1º sobre la conservación de los monumentos antiguos del país, impidiendo por los resortes legales, que se maltraten ó se exporten del Estado. 2º De viajar todo lo posible en la Península, visitando las ruinas y haciendo conducir al Museo todas las piezas ó fragmentos que se hubieren desprendido de los edificios monumentales. 3º De practicar por sí ó por medio de comisiones científicas cuyo nombramiento propondrá al Superior Gobierno, excavaciones [sic] en los lugares en que hay ó se suponen sepultados objetos de interés arqueológico, tales como sepulcros antiguos, adoratorios, palacios etc.
- Artº 9º El mismo Director llevará un registro en que inscribirá los nombres de aquellas personas que poseyendo uno ó mas objetos de antigüedad histórica, los depositaren en el Museo, para honrar siempre los nombres de aquellas personas como de verdaderos fundadores y protectores del Museo.
- Artº 10. Arreglará una publicación en su debida oportunidad que se denominará “Memorias del Museo Yucateco”, en que procurará, entre otras cosas relativas al objeto del Museo, instruir al público acerca de los nombres de que habla el artº anterior, de los objetos que fueren ad-

[f. 9r]

quiriendo lás Secciones del establecimiento y, consignar principalmente para su conservacion, los documentos históricos manuscritos ó inéditos ó de edición rara y poco conocida. Estas “Memorias” si bien deberán formar volúmenes correlativos en el conjunto de sus diferentes cuadernos, no por eso deberán salir rigurosamente por edicion periódica, sino según se fuesen presentando mas ó menos, bajo la protección del Gobierno y eficacia de las demas autoridades y de los particulares, el interés respectivo de las adquisiciones del Museo y las operaciones de la Direccion; y deberán suscribirse obligatoriamente á aquella publicación todas las oficinas del Estado y todas las Municipalidades para sus archivos respectivos.

Artº 11. Cuando el Museo llegue á adquirir alguna forma de tal, deberá el director abrirlo al público en un día fijo de cada semana, dándose el aviso correspondiente por el periódico oficial.

Artº 12. Cuando llegase á haber alguna considerable reunión de objetos ó muestras de historia natural y de obras de arte ó de industria, el Director lo pondrá en conocimiento del Sup[erio]r Gobierno para que se providencie y resuelva una solemne exposicion, cuyo programa se publicará con la debida anticipacion; debiendo nombrarse una Junta calificadora para que acuerde los precios que el Sup[erio]r Gobierno hubiese de conceder, á las sociedades públicas que quisiesen tomar parte en tan filantrópico objeto.

Artº 13. El Superior Gobierno del Estado dará sus órdenes a fin de que los Jefes políticos de cada partido dén las suyas con respecto al fomento del Museo, para lo cual se tendrán las siguientes bases:

1ª Cada Jefe político nombrará en la cabecera de su partido una Junta compuesta de tres ó cuatro personas que estén versadas en el conocimiento de los terrenos, de los animales y de todas las producciones y condiciones naturales ó artificiales del suelo de su distrito y se denominaran “Juntas auxiliares del Museo Yucateco”. Considerándose como una dignidad y un mérito el pertenecer

[f. 9v]

á ellas; desempeñando sus deberes y atribuciones como una carga consejil y siendo Presidente el mismo Jefe político.

2ª Estas Juntas formaran en pliegos adheridos entre sí como cuadernos, las listas o nomenclaturas de las cosas ú objetos de su distrito. Esto es, que formarán una lista ó catalogo de las clases de terrenos del partido, expresando de cada terreno, la clase y carácter, el nombre que tuviere así en castellano como en lengua maya, y anotando además con especial cuidado si hay noticia de alguna mina y cantera y si tiene ó no ruinas de poblacion antigua ó moderna. Formarán otra lista de todas las clases de animales que se dan dentro del mismo partido, expresando los nombres con que se les designa en español y yucateco. Y otra de todos los arboles, plantas y llervas [sic] propias del suelo del partido, con sus respectivos nombres, y los usos á que se destinan por costumbre.

3ª Conforme fueren arreglando las Juntas auxiliares del Museo las listas o memorias de que habla la fracción anterior, irán enviando cada día 1º del mes al Sup[erio]r Gobierno, copias exactas de ellas cuya escritura se costeará de los fondos municipales, y se destinarán al Museo, para que el Gobierno de acuerdo con el Director, resuelva los objetos que deban hacerse conducir al Museo, y los estudios que deban hacerse sobre ellos ó sobre las mismas localidades indicadas.

4ª Formarán igualmente para enviar al Sup[erio]r Gobierno una lista de todos los profesores de artes liberales ó mecánicas de su partido, á quienes invitarán a enviar algunas de sus mejores obras para conservarse en el Museo.

5ª Para adquirir las noticias que se requieren para formar los estados o listas que se piden, los Jefes políticos mandarán que se verifiquen presentaciones y manifestaciones por parte de los propietarios en cuyas propiedades rústicas ó urbanas se encuentran las materias que se han de examinar, y operando por sí las Juntas auxiliares así en todo lo que sepan, como respecto de los terrenos y lugares públicos; averiguando siempre y con rigurosa escrupulosidad, cuáles sean y donde se encuentren las piezas antiguas ó arqueológicas por pequeñas ó grandes q[u]e

[f. 10r]

fueren y de cualesquiera materia, como barro, piedra, madera, metal, hueso, concha, ó piel ó libros manuscritos en español o maya, geroglíficos [sic] y mapas etc. para comunicarlo por notas u oficios al Superior Gobierno con destino a la Dirección del Museo y se providencie sobre su adquisición y conducción al Museo.

Artº 14. Deberá disponerse por el Gobierno del Estado que no se aprueben los trabajos de ningún agrimensor si este no acompañare un pliego para la Dirección del Museo, en que dé cuenta de si hay ó no en el territorio cuyo plano ha levantado, ruinas monumentales ó cerros artificiales, ó cualesquier objetos notables en el sentido histórico, y cual sea su topografía y su estado.

Artº 15. Se firmará por el mismo Gobierno una circular a todos los agrimensores del Estado, pidiéndoles una noticia de los terrenos que cada uno hasta aquí ha reconocido y medido desde que abrazó su profesion, en el sentido de manifestar solamente si vió ruinas en ellos y en que estado las encontró, para que la Dirección del Museo en vista de todos estos datos valla [sic] formando un acopio de documentos para la historia arqueológica del país.

Artº 16. Se mandará por último que de todo cuanto se imprima en el Estado, sea en género de obras grandes ó pequeñas, ó publicaciones periódicas, se remita necesariamente un ejemplar a la Dirección del Museo para su archivo ó coleccion de impresos del país.

Artº 17. El Director, en vista de los datos ó noticias que fueren presentando al Gobierno del Estado las Juntas auxiliares de cada Jefatura política, pedirá á éstas por medio del Gobierno los objetos arqueológicos y bibliográficos que puedan ser conducidos al Museo.

Artº 18. Igualmente y en vista de aquellos mismos datos, pedirá por un orden metódico y paulatinamente, las muestras de los tres reinos de la naturaleza en cuanto fuere posible; haciendo que respecto de los animales se conduzcan cuerpos disecados ó por lo menos una osamenta completa de uno de cada especie y una piel, encerrado toda en una

[f. 10v]

caja proporcionada, con la explicacion adjunta de cuanto se supiese del animal en el partido de que procede. Los gastos consiguientes se haran de los fondos municipales ó por cuenta del Gobierno.

Artº 19. Con respecto al reino vegetal pedirá el Director que las Juntas auxiliares envíen de cada madera una cajilla hecha de un fragmento sazonado de la misma y que se encierre en ella propia, una rama de sus hojas, una flor, un fruto y alguna semilla, con una tarjeta ó inscripcion de los nombres con que se le conoce y usos principales á que se destina.

Artº 20. En cuanto a las demas plantas y llervas [sic] ó vejucos [sic] de cuya madera no pueda hacerse la cajilla respectiva se hará esta de cedro ú otra materia conveniente, y en ella se colocarán un fragmento de la planta, (si es que por su magnitud no pueda ponerse entera con inclusion de las raíces) una hoja, la flor, el fruto ó la semilla, y la tarjeta explicatoria.

Artº 21. y último. El Director del Museo queda autorizado para proponer al Superior Gobierno del Estado cuantas medidas crea que conviene aumentar y quitar ó modificar al presente Reglamento, para que obteniendo la competente autorizacion den el deseado resultado.

Mérida, 17- de febrero de 1,870

Como autor del proyecto,
Cres[cenci]o Carrillo
Pbro.

Al H. Consejo de Instrucción Pública del Estado.
Mérida.



[f. 11r]

[Borrador de una sección del reglamento]

Artº 2º El establecimiento tendrá para llenar su objeto, un departamento, del Instituto Literario del Estado en que convenientemente pueda hacerse la distribución debida de clases y objetos y estará á cargo de un empleado que se denominará “director del Museo Yucateco”, el cual será nombrado por el Consejo de Instruccion Pública y tendrá los deberes y obligaciones consignados en el presente reglamento. Así el Museo como la direccion del mismo dependerán inmediatamente del H. Consejo de Instruccion Pública.

===

Artº 21. El Consejo de Instruccion Pública por sí o á moción del director del Museo pondrá al Gobierno del Estado los medios p[ar]a crear un fondo especial destinado á la conservacion y fomento del establecimiento el cual sera administrado á la manera del de la Biblioteca Cepeda por el administrador de los fondos de instruccion pública.

Art. 22. El presupuesto de gastos ord[inari]os del Museo Yucateco se formará anualmente por el

[f. 11v]

H. Consejo de Instruccion Pública á propuesta del director y se sujetará á los mismos tramites que el de la Biblioteca Cepeda y la ley organica de la instruccion pública de 21 de junio último.

Art. 23. Los gastos extraord[inario]s se acordarán en cada caso en términos idénticos á los expresados en el articulo anterior.

Art. 24. Mientras el Museo Yucateco no tenga el fondo propio de cuya formación se habla en el art. 22, todo gasto que se ofrezca lo sujetará á la aprobacion del Gobierno del Estado por el Consejo de Instruccion Pública ~~á propuesta del director~~ o por sí y se pagará por la T[esore]ria g[ene]ral del Estado.

(Llamo la atención sobre el art. 14 – Lo del 15 es obligatorio ó en qué sentido?)

Art. 25. El Consejo de Instruccion Pública oyendo antes al director del Museo, propondrá anualmente al Gobierno las reformas de este reglamento que estimen convenientes. El mismo Consejo resolverá cualquier duda de que se ofrezca sobre el mismo reglamento. Prop-

[f. 12r]

ongo que este reglamento forme el Título 3º del Reglamento para el Gobierno de la Universidad, Biblioteca Cepeda, Museo Yucateco y Ad[ministra]ción, etc.

Art. 8º Se reforma (será del Consejo á propuesta del Director).

Art. 12 (H. Consejo y este del Gobi[erno])

Art. 14 y 15 Se separó Molina (cuantos se suprimen).

[f. 13r]

Art. 1º. Se empató.

Art. 2º y 3º Refundido en uno que diga

La direccion de la Ins[trucción]n Pública queda exclusivamente á cargo del Consejo establecido en la ley organica del 30 de junio de 1869 reformada por el decreto de 4 de marzo del p[resen]te año.

Se reduce á 2 la frac[cio]n de la 1ª á la 6ª.

Art. 1º. Se aprobó—

II

Concluirá la sesion con una memoria sucinta que leerá el pres[iden]te del Consejo sobre el estado que guarda y reformas que demanda la instruc[ció]n pública en todos sus ramos, á cuyos efectos los Directores de las escuelas especiales pasarán a la Presid[enci]a en los primeros

11 días del mes de junio un informe circunstanciado sobre el que á cada uno corresponda. La memoria se extenderá t[am]bién al estado que guardan los fondos de instr[ucción] pública, de la Biblioteca Cepeda y del museo yucateco y los medios que deban emplearse p[ar]a procurar su mejora y adelantos debiendo cumplir tambien los empleados respectivos con la oblig[ació]n de remitir su informe al Presid[en]te en el propio tiempo fijado á los Directores.

Se acordó en cumplimiento de la ley orgánica, se dirija oficio al Tr[ibun]al Sup[erio]r del Estado p[ar]a q[u]e disponga q[u]e los juzgados de lo civil y criminal permitan a los q[u]e estén en la práctica del derecho la lectura de los expedientes fenecidos.



[f. 14r]

[Sello]

REPÚBLICA MEJICANA
GOBIERNO DEL ESTADO
DE YUCATÁN

En grato recuerdo de la Independencia de la Pátria, debe pronunciarse el 16. del corr[ien]te en las galerías bajas de la Casa municipal, la oracion cívica de costumbre é inaugurarse enseguida el Museo Yucateco. En tal virtud, recomiendo a U. muy especialm[en]te que p[ar]a la mayor Solemnidad de aquellos actos se sirva concurrir á ellos con los empleados de su dependencia, reuniéndose en la Casa de Gobi[iern]o á las diez y media del día expresado.
Ind[ependenci]a y Liber[ta]d.

Mérida, S[eptiem]bre 13 de 1871.

Jose M^a de Vargas
[firma]
Tamelio Río
Of. Mayor
[firma]

C. Presidente del H. Consejo de Instrucción Pública



[f. 15]

[Sello]
REPÚBLICA MEJICANA
GOBIERNO DEL ESTADO
DE YUCATÁN

[Nota al margen]
Sep[tiembr]e 15 1871.
Ent[erad]o y al archivo.

Teniendo dispuesto el Gobierno del Estado que la inauguración del “Museo Yucateco” se verifique el día 16 del corriente para dar mas brillo á la solemnidad con que debe celebrarse el aniversario de la proclamacion de nuestra Independencia nacional, y habiéndose adoptado esta idea en el programa acordado por la H. Junta patriótica de esta Capital, lo comunico al H. Consejo de Instruccion Pública para que por su parte se sirva disponer lo conveniente á fin de que el acto tenga todo el esplendor que corresponde y llene el objeto indicado.

Ofrezco á U. mí particular consideracion.
Ind[ependenci]a y Libert[ad].
Mérida, S[eptiem]bre 14 de 1871.
Jose M^a de Vargas
[firma]
Tamelio Río
Of. Mayor
[firma]

C. Presidente del H. Consejo de Instruc[ció]n púb[li]ca. Pte.



[f. 16r]

[membrete]
DIRECCION
DEL
MUSEO YUCATECO.

En constestacion [sic] al oficio de U. fecha 19 del actual, relativo á q[u]e me sirva emitir á la mayor brevedad un informe sobre el estado q[u]e guarda el “Museo Yucateco”, digo q[u]e este aun permanece en estado de preparacion, la cual está tan adelantada, á pesar de ser el único de los ramos q[u]e se dejó sin presupuesto; q[u]e juzgo que p[ar]a el próximo mes de Se[p]t[iem]b[r]e, podrá instalarse, y sobre lo cual pueden verse los documentos insertos en el periódico oficial de Estado “La Razon del Pueblo”, N° 583, año 5°, correspond[ien]te al 19 del actual.

Al decirlo á U. cábeme la honra de reproducirle las protestas de mi muy atenta consideración y respeto.

Mérida 21 de junio de 1871

Cre[scenci]o Carrillo
Pbro.
[firma]

C. J. J. Castro Lopez, Srio. del H. Consejo de Instrucción Pública del Estado.
Presente.



[f. 17]

Informes de las escuelas especiales, del Museo Yucateco y Adm[inistració]n de fondos de Instr[ucció]n pública en el año escolar de 1872.

[f. 18r]

[membrete]
DIRECCION
DEL
MUSEO YUCATECO.

Terminadas las difíciles é ímprobos tareas de preparacion, fue p[o]r fin instalado el “Museo” en el glorioso día de la Patria, 16 de Septiembre, del año próximo pasado (1871).

A pesar de ser un establecimiento incipiente, y pocos por tanto los objetos oficialm[en]te recogidos por compra, donativo ó depósito; pero incorporando en él todas las colecciones de mi gabinete particular (conforme al deseo del Gobierno fundador q[u]e se propuso la adquisicion segun convenio particular, por una suma de (\$2,000) dos mil pesos, q[u]e aun no he recibido, á causa de los sucesos políticos q[u]e perturbaron la paz del Estado), abrióse en dos salones del local q[u]e antes fue de la Contaduría y q[u]e el Gobierno destinó p[ar]a el “Museo”, conteniéndose en este la division y clasificaciones q[u]e en pliego separado acompaño, y q[u]e representa al actual estado de este utilísimo é importante establecimiento, cuya direccion me está confiada.

Este informe, y el de q[u]e la guerra ha impedido el mejor desarrollo q[u]e el Gobierno y esta Direccion se habían propuesto p[ar]a mejorarle cada vez más, es

[f. 18v]

cuanto tengo qué decir al H. Consejo de Instrucción Pública en respuesta a la nota del 9 del actual, protestándole las seguridades de mi atención y respeto.

Mérida julio 1º de 1872.
Cr. Carrillo
[firma]

H. Consejo de Instruccion Pública de Es[tado]



[f. 19r]
[membrete]
DIRECCION
DEL
MUSEO YUCATECO.

Estado del Museo

Seccion arqueológica:

En piedra - - - - -	73. objetos
En barro	72."
En hueso	6."
En madera	2."
En vidrio	2."
En hierro	5."

Numismática:

Medallas	5."
Monedas	47."

Vistas y cuadros al oleo:

Ruinas yucatecas	21."
Cuadros al óleo, personajes	10."

Bibliografía:

Impresos raros	120."
Preciosos manuscritos, libros mayas	18."

Historia natural y Artes:

Muestras, maderas de const.	61."
Muestras minerales	4."
Trabajos de barro: industria	<u>5."</u>
	451

Mérida junio 10 de 1872
Cr. Carrillo
[firma]

Al H. Consejo de Inst. Pública del Estado.



[f. 20r]
[membrete]
DIRECCION
DEL
MUSEO YUCATECO.

Los súbitos y continuos cambios q[u]e á causa de las circunstancias políticas del país se han verificado de un año a esta parte en el personal de las jefaturas políticas á quienes está encomendado el arreglo, presidencia y desarrollo de las Juntas auxiliares del Museo Yucateco, cuya organización y dirección son a mi cargo, han impedido casi absolutam[en]te el crecimiento de este utilísimo establecimi[en]to en cuanto a sus ramificaciones p[or] todo el Estado.

Por lo q[u]e toca á la conservación y custodia de las colecciones arqueológicas en los gabinetes respectivos, la desempeña esta Dirección con todo el celo y escrúpulo de q[u]e es capaz después de haber colectado con tantos años de labores y de gastos los preciosos objetos q[u]e las forman, y cuyo catálogo debe conservarse en la Secretaría del Superior Gobierno del Estado, contra cuyo crédito permanece aun el valor estimativo de dichas colecciones en favor del q[u]e suscribe.

Así también aun permanece en proyecto o idea el q[u]e mientras puedan asignarse al Museo fondos especiales del Estado o de la Federación, se le destina-

[f. 20v]
ran, como lo requieren urgentemente, p[or] lo ménos cien pesos mensuales del fondo de mejoras materiales en el presupuesto de Estado, á fin de q[u]e teniendo la Dirección sus honorarios correspond[ien]tes en una parte de esta suma, destine la restante á los gastos indispensables de escritorio, al reparo de objetos de carácter anticuario, construcción de cajas, aparatos etc. y al sostenimiento, en fin, de un empleado subalterno q[u]e atienda y cuide los gabinetes, en los días q[u]e se abriese al público, cosa q[u]e e de otro modo no puede verificarse; dándose como se dá hoy en calidad de entre tanto á la Dirección del Museo la muy inferior y desproporcionada suma de treinta pesos al mes.

Asunto es este, unido al del pago de las colecciones arqueológicas, q[u]e no debe omitirse en la Memoria á q[u]e se contrae la frac[ci]ón 2^a del Artº 36 del Reglamento del Consejo de Instrucción Pública, si atendemos a los sentimientos de justicia y equidad, y si aspiramos como es de nuestro objeto á mejorar las condiciones de la instrucción y de las ciencias.

Esto no obstante, en el discurso del año, esta misma Dirección ha

[f. 21r]
enriquecido las colecciones del Museo con preciosos objetos q[u]e ha obtenido de las ruinas de Izamal, debidos al Sr. D. Rafael Ponce; de las de Hunucmá, debidas al Sr. Lic. Pbro. D. Ramón Peniche, y de las del partido de Ticul, debidas á la Sra. D^a Ana Medina de Ruz; objetos q[u]e fueron donados personal[men]te al q[u]e suscribe y q[u]e consisten en un o[bj]eto de metal, dos de madera, dos de argamasa y cinco de piedras de diferentes clases; no debiendo tampoco omitir q[u]e varios señores han donado algunas monedas extrañas p[ar]a ir formando la colección numismática.

Esto es cuanto tengo q[u]e informar sobre el Museo Yucateco, y lo digo á U. en contestación á su atento oficio f[ec]ha de ayer, p[ar]a q[u]e se sirva ponerlo en conocim[ien]to de la superioridad q[u]e corresponde.

Dígnese aceptar las protestas de mi atenta consideración, aprecio y respeto

Mérida julio 3 de 1873.

El Director,
Crescencio Carrillo
y Ancona
[firma]

C. Lic. José J. Castro López,
Secret[ari]º del H. C. de Instrucción Púb[li]ca.
Pte.



[f. 22r]
[membrete]
DIRECCION
DEL
MUSEO YUCATECO.

[Nota al margen]
Consejo de I[nstrucción] P[ública]
Enero 28 de 1875
Prevéngase al C. Crescencio
Carrillo Ancona se presente en la
sesión de 30 del presente a hacer
las protestas constitucionales, para
que conforme a la ley pueda
continuar en el ejercicio de su
encargo de Director.

He recibido la atenta comunicación de U. en que me transcribe por disposición del H. Consejo de Inst[rucción] P[ública] el acuerdo de éste sobre q[u]e se me pregunte si el abandono q[u]e hasta hoy he hecho del Museo Yucateco debe tenerse como renuncia. En contestación digo q[u]e el H. Consejo ha sido mal informado sobre el particular, pues de ninguna manera puedo hacer abandono ni renuncia de un establecimiento de q[u]e soy el primer fundador y el principal propietario, y al que p[ar]a darle la existencia p[or] tantos años deseada de todos los buenos yucatecos, he consagrado las labores y los más ardientes deseos de toda mi vida, como en otro tiempo me hizo la honra de estimarlo y reconocerlo el mismo H. Consejo, q[u]e de acuerdo con el superior Gobierno del Estado erigió el "Museo Publico", nombrándome su Director precisam[en]te p[or] haber sabido la existencia anticipada de mi Museo particular q[u]e es el mismo (con la excepción de unos cuantos objetos), que pasó á tener carácter oficial y público, con la oferta q[u]e el Gobierno me hizo de que se me pagarían las colecciones de objetos, cuyos créditos aun están pendientes, y que seguram[en]te deberán satisfacerse del ramo de mejoras materiales o gastos extraordinarios. Si he tenido abandono no ha sido activo sino pasivo, toda vez q[u]e lo ha habido en

[f. 22v]
atenderse a mí juntamente con el Museo Yucateco q[u]e he creado, pues fuera de estar pendientes los créditos mencionados, va p[ar]a dos años q[u]e no se me ha pagado como Director ni un solo centavo de la mezquina asignación de \$30- mensuales se me había concedido y q[u]e ha sido disminuida en el presupuesto decretado para el año actual, fijándose ya en solo \$25.

El H. Consejo debe comprender muy bien q[u]e no se verá la actividad y movimiento q[u]e es de desearse en el Museo, si apenas acabado el entusiasmo de su instalación, está ya abandonado por la superioridad, olvidado su fundador y aun desdeñado, pendientes sus créditos, disminuida la asignación mensual de la Dirección, y por último, hasta arguyéndosele de abandono y acordando preguntársele si por ventura ha renunciado. La sola existencia del Museo Yucateco, tal como está, en fundación, y la custodia y cariño de sus objetos, merecía del Estado más alta dotación y de todo yucateco una consideración mas digna.- No he renunciado ni puedo renunciar la propiedad del Museo.

Sírvase U. C. Secretario, poner todo esto con mis respetos debidos, en conocimiento del

[f. 23r]
H. Consejo; dignándose U. aceptar las protestas de mi atención y respeto.

Mérida Enero 17 de 1875.

Carrillo y Ancona
[firma]

C. Secret[ari]o del H. Consejo de Instr[ucción] P[úbli]ca
Pte.



[f. 24r]
[membrete]
DIRECCION
DEL
MUSEO YUCATECO.

Protesto contra la ley de las protestas constitucionales, protestando en consecuencia contra la prevención del H. Consejo de Inst[rucció]n Pública de presentarme ante él en la sesión de mañana para presentarlas y poder continuar en el cargo de Director del Museo Yucateco, de cuyas colecciones soy fundador y propietario; aunque hay convenio de dejar p[ar]a el Estado la propiedad, mediante la debida compensación, conforme a los documentos q[u]e se hallan en la Secret[arí]a del H. Consejo de Gobierno.

Y tengo el gusto de decirlo a U. p[ar]a que se sirva ponerlo en conocimiento del H. Consejo de Instrucción Públ[ic]a y como respuesta á su at[en]to oficio de fecha de este día, ofreciéndole las seguridades de mi at[en]ta consideración, aprecio y respeto.

Mérida Enero 29 de 1875.

Cr. Carrillo Ancona
[firma]

C. José J. Castro López, Secret[ari]o
del H. Consejo de Inst[rucció]n Púb[li]ca
Pte.



[f. 24v]

[Con]sejo de Inst[rucció]n Pública, Mérida Enero 30 de 1875.

En vista de la comunicación anterior, el C. Crescencio Carrillo Ancona, ha cesado en el ejercicio de su destino desde el día 11 de enero del año ppdo, en que todos los funcionarios y empleados públicos del Estado, hicieron las protestas de guardar las adiciones y reformas constitucionales. En consecuencia y en cumplimiento del artº 63 de la ley de 6 de mayo de 1874 propónese al Ejecutivo del Estado para ocupar el encargo de Director del Museo Yucateco la terna siguiente: CC. Juan Peón Contreras, Joaq[ui]n Castillo Peraza y José García Montero.

[firman] José Ant[oni]o Cisneros

José J. Castro López



[f. 25r]

[membrete]

EX-DIRECCIÓN

DEL

MUSEO YUCATECO.

Propietario.

[CCA escribe a mano “EX-” frente a “DIRECCIÓN”
y luego “Propietario”]

Cuando en 1869 llegó a noticia del H. Consejo de Inst[rucció]n Pública, siendo su secret[ari]o el C. Ignacio Gómez, q[u]e había yo estado formando un Museo, acordó hacerme donación de unas muestras de maderas del país q[u]e se estaban echando á perder en el Instituto. Acepté agradecido; y, alentado p[or] aquella benévola deferencia oficial, le pedí q[u]e ya q[u]e á la sazón estaba mandando q[u]e se demolieran las ruinas de la fortaleza de S. Benito, influyese p[ar]a q[u]e el Gobierno mandara desprender cuidadosam[en]te la única pieza esculpura q[u]e representa el antiguo escudo nobiliario de esta ciudad de Mérida, y se me diera tambien p[ar]a mi Museo. Logrando esto ya se motivó q[u]e se pensara en decretar y se decretó de entero acuerdo conmigo, la fundación oficial del Museo Yucateco nombrándoseme Director, y cuyo establecim[en]to instalé solemnem[en]te, el 16 de Se[p]t[iem]b[r]e de 1871 con las colecciones de mi propiedad y unos cuantos objetos más q[u]e se consiguieron p[ar]a el Gobierno ó q[u]e entonces se me donaron.

Mas ahora que p[or] ser empleado público se exigen liberalmente las protestas constitucionales q[u]e mi conciencia religiosa no me permite hacer, el H. Consejo me manda dejar y entregar de una manera absoluta los objetos q[u]e pertenecen al referido Museo. Pero como nadie mejor q[u]e el mismo H. Consejo sabe q[u]e él no ha fundado el establecimiento ni tienen derecho de propiedad sobre sus colecciones de objetos,

[f. 25v]

pues hasta las muestras de maderas q[u]e procedieron de él me las donó oficialmente, no comprendo como ahora me mande hacer absoluta entrega sin atacar el derecho de propiedad. Sin embargo, si como es de creer equitativam[en]te, su disposición se funda en el arreglo q[u]e hay y de q[u]e está informado, de q[u]e pasen mis colecciones á ser propiedad del Estado mediante el crédito q[u]e en favor de mis derechos se reconozca expresam[en]te, sírvan declararlo así antes q[u]e me separe de la posesión, y no tendré obstáculo alguno en hacer la entrega prevenida, pues esto habíamos intentado de consuno el Gobierno y yo en 1871 al llevar mi Museo al local público en q[u]e se encuentra p[ar]a servir de núcleo á un establecimiento mayor y en toda forma. Si se procediese de otra manera, seria yo víctima indefensa de una usurpacion, contra la cual desde luego protesto.

Y lo digo á U. en contestacion a su oficio preventivo f[ec]ha 15 del actual, p[ar]a q[u]e lo ponga en conocimiento del H. Consejo de Inst[rucció]n Púb[li]ca, dignándose aceptar una vez mas las protestas de mi at[en]ta consideración y respeto.

Mérida feb[rer]o 23 de 1875

Cr. Carrillo y Ancona
Pbro.
[firma]

C. José J. Castro López, Secretario del H. Consejo de I. P.
Pte.



[f. 26r]

[Con]sejo de Inst[rucció]n Púb[lic]a, Mérida Feb[rer]o 23 de 1875.

En vista de la ant[erio]r constestacion del C. Crescencio Carrillo en que se niega a entregar bajo de inventario los objetos que componen el Museo Yucateco, manteniendo en su poder las llaves de las piezas en que están depositados d[ic]hos objetos, se acuerda: que el actual Director C. Juan Peón Contreras, en unión del del Instituto Literario y del secretario de este Consejo, proceda el día de mañana con asistencia de escribano público á deherrar las puertas respectivas y á formar un inventario de los objetos del Museo que existan, dando cuenta con todo á este Consejo.

[firman] José Ant[oni]o Cisneros

José J. Castro Lopez



[f. 27r]

[firma sobre estampilla de un centavo]
Manuel Hernández Pazos

D. Juan Peon Contreras

M. H.
Debe

Por un timbre de tinta con el
sello de “Direccion del Museo
Yucateco” ----- \$12 “ “

Mérida Marzo 4 de 1875
Manuel Hernández Pazos

Recibí a mi vez del C. Admin[istrad]or de los fondos



[f. 28r]

[sello en forma de cinta]

DIRECCION DEL MUSEO YUCATECO

H. Consejo!

Habiendo creido absolutamente indispensable para los primeros trabajos de ésta Direccion, encargar un sello para la correspondencia oficial de la misma, acompaño el recibo correspondiente, á fin de que, si esa H. Corporación lo tiene á bien, se sirva ordenar me sea cubierto.

Protesto una vez mas á ese H. Consejo mi respetuosa y elevada consideracion.

Mérida; Marzo 10 de 1875.

Juan Peon Contreras

Consejo de Instrucción pública. Mérida, Marzo 30 de 1875.

Hágase el págo de los doce pesos a que se contrae esta comunicación; manifestándose al C. Juan Peon Contreras que en adelante no haga ningun gasto sin recabar antes la aprobacion del Consejo de Instrucción pública.

[firman] Ricardo Ruiz

Jose J. Castro Lopez



[f. 29r]

[sello]

DIRECCION DEL MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

[Nota al margen]

C. de I. P. Enero

29 de 1876.

Se concede la licencia
por el término de dos
meses encargándose del
Museo Yucateco el Director
del Instituto Literario y
comunicándose al Ejecutivo
p[ar]a su resolucion.
Castro L.

H. Consejo!

Teniendo suprema necesidad de ausentarme para fuera del Estado con motivo de mi salud, ruego á esa H. Corporacion se sirva concederme la licencia correspondiente, nombrando desde luego á quien ha de sustituirme durante mi ausencia en la Dirección del Museo Yucateco.

Protesto con tal motivo á ese H. Consejo mi respetuosa i elevada consideracion.

Indep. i Lib. Mérida Enero 29 de 1876

Juan Peón Contreras

Al H. Consejo de Instrucción Pública del Estado.



[f. 32r]

“Dirección del Museo Yucateco”
Mérida

[Nota al margen]
C. de I. P. Abril –
3 de 1876
Ent[erado] y comuníquese al
Ejecutivo del Estado
[firma ilegible]

Expirando hoy la licencia de dos meses que con fecha 1º de febrero último me fue concedida por esa H. Corporación para ausentarme del Estado, he vuelto a encargarme de la Dirección del Museo Yucateco, al cual acabo de enriquecer con varias piedras curiosas extraídas por mí con ese objeto de las justamente celebradas Cuevas de Bellamar, existentes en Matanzas, Isla de Cuba.
Y al tener el gusto de ponerlo en conocimiento de ese H. Consejo, me es grato reiterarle las seguridades de mi elevada consideración.

Indep[endencia]ª i Lib. Mérida Abril 1º de 76
Juan Peon Contreras

Al H. Consejo de Instrucción Pública del Estado
Pte.



[f. 33r]

Dirección del Museo Yucateco
Mérida

[Nota al margen]

C. de I. P. Mérida

Mayo 27 de 1876

Enterado y que informe el
correspondiente del marco con
el vidrio que indica a fin de
instar lo conveniente so-
bre el particular.

Castro López

[firma]

H. Consejo de Instrucción Pública

Cumpliendo como debo en cuanto tienda á enriquecer el establecimiento que es á mi cargo recurrí al Superior Gno. del Estado solicitando fuesen compradas para el Museo al Sr. Augustus Le Plongeon por solo la suma de cincuenta pesos cincuenta vistas fotográficas de sus descubrimientos en las célebres ruinas de Chichén Itzá.-

El Ejecutivo haciendo un esfuerzo que le honra sobremanera no obstante las circunstancias por que atraviesa el país tuvo á bien acordar la compra referida ordenando el pago a la Tesorería Gral del Estado.

Tengo el honor al par que

[f 33v]

la satisfacción de poner en conocimiento de ese H. Cuerpo la nueva adquisición hecha por el Museo Yucateco; faltando únicamente el pequeño gasto de un marco con su vidrio, para la colocación de las vistas mencionadas, así como la impresión de las notas relativas a ellas para evitar sufran deterioro alguno.

Espero, pues, de esa H. Corporación que atendiendo a lo expuesto acordará el gasto indicado tan pronto como sus fondos lo permitan.

Protesto con tal motivo mi respetuosa i elevada consideración.

Independencia y libertad. Mérida, Mayo 15 de 1876

Juan Peón Contrera[s]



[f. 30r]

1877

[sello]

CHAC MOOL

DIRECCIÓN

DEL

MUSEO YUCATECO

MÉRIDA

H. Consejo!

Dependiendo inmediatamente el Museo Yucateco, que tengo la inmerecida honra de dirigir de ese H. Consejo, conforme a la respectiva lei reglamentaria creo de mi deber participarle que el C. Gobernador me ha ordenado abrir una puerta exterior en el salon principal del Establecimiento á la mayor brevedad; cuyo gasto será de cuenta del Erario por haberlo yó solicitado así en ahorro de los fondos de instruccion pública.

Protección tan decidida de parte del Gobierno, me hace esperar que, ese H. Consejo á cuyo empeño confió el engrandecimiento del Museo, su mencionada lei reglamentaria, teniendo en consideración que el cortísimo sueldo de 25\$ que disfruto (insuficiente para cubrir mis más urgentes necesidades, duplicadas por razon de las especiales circunstancias en que me hallo,) no me ha permitido hasta hoy, mui á pesar mio, conocer y visitar cual debo hacerlo, las reputadas ruinas de Uxmal, Aké i muchas otras que sería prolijo enumerar, en las cuales abundan mil pequeñas curiosidades arqueológicas faciles de transportar al Museo por la proximidad relativa á que se encuentran de esta capital. - - - - -

A ese H. Consejo con el debido respeto ocurro suplicando se sirva acordar, si lo tiene á bien, en virtud de lo espuesto, que de los fon-

[f. 30v]

dos de Instrucción Pública se abonen en lo sucesivo á esta Direccion veinticinco pesos mensuales, para poder atender á lo indicado en la parte espositiva de este ocurro i reponiendo de ese modo en rigurosa justicia la misma asignacion de cincuenta pesos mensuales que fue señalada a mi ilustrado antecesor el Sr. Pbro D. Crescencio Carrillo Ancona que fué Director del Museo, pues solo así podría ir adquiriendo este importante Establecimiento único que existe en la Península, bajo la proteccion de ese H. Consejo, todo el desarrollo que es suceptible.

Tengo el honor con tal motivo de protestar á ese H. Consejo mi respetuosa i elevada consideracion.

Sufragio libre y constitucion de 57.

Mérida i Marzo 4 de 1877

Juan Peon Contreras

Director

Al H. Consejo de Instrucción Pública,
Presente.



[f. 31r]
[sello]
CONSEJO
DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Mérida Marzo 16 de 1877.

A dictamen del C. Lic. Higinio Castellanos.

[firman] Villamil
H. G. Canton
S[ecreta]rio

H. Consejo.

Preténde en la anterior solicitud el Director del Museo Yucateco, la asignación de veinte y cinco pesos mensuales de los fondos de Instrucción Pública, sobre la suma igual que disfruta directamente del tesoro del Estado. Su pretencion [sic] viene aparejada de reflexiones [sic] que justifican aquel aumento, y de grandes esperanzas de que el Museo Yucateco saliendo del olvido en que ha permanecido, llegue á enriquecerse con los objetos a que propone dedicar sus nuevos trabajos y conocimientos arqueológicos, su actual digno Director.

Como los fondos de Instrucción Pública pueden hoy soportar aquel gasto, y no debe perderse la ocasión de colocar nuestro Museo á la altura de la pte. civilización que demuestre al menos el patriotismo del H. Consejo, para nivelarla á los adelantos que en este punto ostentan naciones mas afortunadas; tengo el honor de informar desde luego, que en mi opinión salvando el mejor parecer de ese H. Consejo, puede acordarse de que con aplicación á gastos extraordinarios, del presupuesto del Instituto en el resto del año escolar que concluye, se atienda desde el mes de Abril próximo en veinte y cinco pesos mensuales al Director de dicho Museo; felicitándolo á la

[f. 31v]

vez por su ardiente celo en el exacto cumplimiento de sus deberes. Mérida Marzo 14 de 1877.

[firmado] H. Castellanos

Consejo de Instrucción Pública de Estado, Mérida Marzo 15 de 1879.

Visto el dictamen que precede, se acuerda de conformidad á lo que solicita el postulante.

Económica comuníquese al C. Administrador, abone los \$25. de dotación aplicándolos á gastos extraordinarios del Instituto Literario.

H. G. Canton
Srio.

[firman] Villamil



[f. 34r]
(Sello)
CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

[Nota al margen]
Abril 4/77
Hoy se contesta
al Gobierno
sobre el mismo
asunto = Suscríbase
el acuerdo al C.
Peon Contreras

C. Srio. del H. Consejo de Instrucción Pública del Estado!

Habiendo ocurrido el C. Jefe de ésta Capital en nombre del C. Gobernador por la estatua “Chac-mool” de éste Museo, destinada al Nacional de México según me acerqué verbalmente á manifestarlo al H. Consejo de Instrucción Pública en la sesión de anoche, ruego á U. se sirva convocar á junta extraordinaria á dicha honorable corporación para hoi mismo pues la circunstancia de no haberse terminado el empaque de ella me ha servido de pretexto para no cumplir la órden referida i como de hacerlo quisiera dejar á salvo mi responsabilidad con el H. Consejo reitero a U. mi súplica para citarle y enseguida obtener respuesta á lo que anoche deje manifestado.

Libertad en la Constitución
Mérida i Abril 4 de 1877.

Juan Peon Contreras
Director
[firma]



[f. 35r]
[sello]
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

[Nota al margen]
Abril 7/ 77
Se le autoriza
ampliamente
en hacer esta
invitación
al Público.

Tengo el honor de comunicar á ese H. Consejo que ha sido aprobada por el Superior Gobierno la iniciativa que le dirijí [sic] sobre verificar la apertura al público de éste Establecimiento de una manera regularizada durante todos los Domingos de 8 á 10 de la mañana durante el recreo filarmónico del Parque Central i en cualquier día que algun transeunte lo solicitare previo aviso á esta Direccion ó á la del Instituto Literario. - Esta disposicion comenzará á tener verificativo á partir del 5 de Mayo pr[óxi]mo en que el Gobierno á dispuesto solemnizar el acto á las 7 en punto de la noche, leyéndose discursos ó composiciones alusivas por personas que ha encomendado nombrar á ésta Direccion.

El C. Gobernador me ha manifestado en lo confidencial sus deseos porque halla una brillante concurrencia para cuyo efecto espera se haga una invitacion general en nombre de ese H. Consejo

Tambien me es grato participar á esa H. Corporacion que el Superior gobierno me ha facultado á nombrar un conserje ó mozo de oficio para el Establecimiento

[f. 35r]
bajo mi inmediata dependencia cuyo sueldo será cubierto por el Erario del Estado.
Reitero a ese H. Consejo con tal motivo mi respetuosa i elevada consideracion.

Libertad en la Constitución
Mérida i Abril 4 de 1877

Juan Peon Contreras
Director
[rúbrica]



[f. 36r]

[sello]
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

[Nota al margen]
Abril 7/77
De conformidad
se le suplicará
al Ejecutivo

Ratificando lo que en la sesión de anoche manifesté verbalmente á ese H. Consejo tengo el honor de participarle hoi la suprema necesidad que tengo de que esa corporacion me faculte á permitir sea extraida de este establecimiento la monumental i pétrea efiegie “Chac-mool” suplicando que de no haber razones en que fundarse para oponerse á esta disposicion del Gobierno se le exite á enviar al Museo Yucateco, compensándole en manera alguna de esté despojo i á la mayor brevedad posible, una copia en bronce ó yeso de la referida estatua siquiera por que ha sido el monumento arqueologico mas notable descubierto hasta hoi en Yucatán.

Libertad en la Constitucion
Mérida, Abril 4 de 1877

Juan Peon Contreras
Director

Al H. Consejo de Instruccion Pública del Estado
P[resen]te



[f. 37r]
[sello]
CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

[Nota al margen]
Abril 15 de 1877
Enterado y al archivo.

Consecuente con la promesa hecha por mi a ese H. Consejo, pongo en su conocimiento que el día de mañana salgo para las celebradas ruinas de Uxmal con el fin de recojer [sic] en ellas cuanto me sea posible para enriquecer el Establecimiento cuya Direccion es a mi cargo, antes de su solemne apertura al público el 5 de Mayo p[róxi]mo i á cuyo efecto he obtenido del C. Gobernador del Estado una comunicacion para el Jefe P[olíti]co de Ticul con el objeto de que dicho empleado me imparta los auxilios [sic] necesarios.

Me es grato al mismo tiempo participar a esa H. Corporacion haber aumentado la colección de cuadros del Museo con quince pinturas antiguas, que por iniciativa mía dispuso el Gobierno me fueran entregadas de las existentes en el Hospital G[ene]ral de esta Ciudad i entre la cuales se halla el retrato a óleo del fundador del p[rim]er hospital q[u]e existió en esta Provincia Española de entonces.

Protesto a ese H. Consejo mi respetuosaa y devota coincidencia.

Lib. en la Const. Mérida i Abril 15 de 1877

Juan Peon Contreras
Director.

Al H Consejo de Instru[cció]n P[úbl]ica del Estado
P[resen]te



[f. 38r]
[sello]
CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

[Nota al margen]
Abril 30/ 77
Se aprueba
[faltante]
después de cubierto
el presupuesto
de este mes.

Tengo el honor de comunicar á ese H. Consejo haber aumentado con veinte objetos colectados en mi último viaje á las ruinas de Uxmal i pueblos del Sur del Estado de los que aun faltan algunos por llegar. Tambien pude obtener aunque particularmente la propiedad de unos fragmentos i planos interesantísimos pertenecientes al Archivo G[ene]ral de la Conquista desde 1557 hasta principios del p[resen]te siglo. Mucho gusto tendré en cederle al Museo cuando exista una lei sancionada por el Supremo G[obier]no, que prohíba terminantemente la extracción de los objetos de éste Establecimiento.

Tambien participo á esa H. Corporación que por no haber celebrado sesión el sábado último no pude acercarme á manifestar que para ornato del primer salón creí conveniente hacer pintar al óleo la estatua "Chac-mool" sobre su carro rústico para que al pie pueda colocarse el letrero alusivo mandado gravar [sic] en letras de oro por el Gobernador anterior Sr. Guerra esperando de ese H. Cuerpo aprobará el gasto de 12 \$ inclusive la composición de [faltante] del Instituto como aparece en el [faltante] adjunto. Asimismo por

[f. 38v]

hallarse enteramente desmantelada la pieza de la Dirección he hecho los siguientes gastos; cuyo pago se servirá acordar ese Consejo si lo tiene á bien.

1 Una mesa redonda para sombreros	
comprada á Don Lauro Rendón	\$ 5
1 Un tapete para la misma	"1
4 Cuatro rinconeras á 5[ilegible]	"2.50
1 Un plumero para sacudir en	<u>"1.50</u>
Total	\$ 10.00

Habiendo economizado el gasto del escritorio por ser de mi propiedad el que sirve en la Dirección.

Protesto á ese H. Consejo, mi respetuosa i elevada consideración.

Lib. en la Constitución.
Mérida i Abril 30 de 1877

Juan Peon Contreras
Director



[f. 39r]

[sello]
DIRECCIÓN
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

[Nota al margen]

Mayo 7/77

~~Mayo 7/~~

Hoy se ocurre al
Gbo. suplicandole
si puede abonar, lo
que se debe de pensiones
[ilegible] y 1^{os}
días de Enero
cubiertos, se pagará este
gasto del Museo.

Habiendo invitado en nombre de ese H. Consejo para la solemne apertura al público de este Establecimiento verificada el 5 del presente, por haberlo acordado así esa corporación segun me fué comunicado, deseare saber si los gastos que con tal motivo se erogaron deben ser cubiertos por el Adm[inistrad]or de los Fondos de Instrucción Pública ó por el Erario del Estado en cuyo caso ese H. Consejo se servirá acordar y comunicarme lo que tenga á bien pues dependiendo de él inmediatamente quisiera tener en que fundarme para ocurrir al Superior Gobierno solicitando el pago de lo que se debe i es lo siguiente.

Al Impresor Heredia Arguelles por
500 invitaciones en papel fino
i 500 avisos en id de colores
con sus respectivas cubiertas \$15
(Un peso menos de lo que llevaba la imprenta de la Librería Meridana)

Al C. Miguel Solís
alquiler de un derrotero 1.50

Al C. Mac Kinney, reparticion
de invitaciones por su Agencia 2.50

Al C. H. Poveda alumbrado i alquiler
de sillas, tribuna etc. 16.00
Total \$35.00

[f. 39v]

Total treinta i cinco pesos cuyo abono se hará en vista de los documentos justificantes que se acompañarán cuando ese H. Consejo haya resuelto lo conveniente.

Tengo el honor de protestarle con tal motivo mi respetuosa consideracion.

Lib. en la Constitucion.

Merida Mayo 7 de 77

Juan Peon Contreras
Director



[f. 40r]

[sello]
CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

[Nota al margen]
Mayo 14 de 1877
Por dos meses
se le concede
comision
indicarle al
Sr. Admin[istrad]or

Contando con la benevolencia de ese H. Consejo i sin tiempo quizás para esperar su contestacion á consecuencia de un viaje repentinamente dispuesto á la ciudad de Puebla, con motivo de mi delicada salud, tengo el honor de poner en su superior Conocimiento que el C. Manuel Heredia Argüelles, me suplirá en el destino que es á mi cargo, durante mi ausencia de dos meses proximamente.

Y esperando merezca la aprobacion de ese H. Consejo, le anticipo mi gratitud, reiterándole mi respetos.

Libertád en la Constitucion
Merida i Mayo 13 de 77

Juan Peon Contreras
Director



[f. 41r]

[Sello]
CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

[Nota al margen]
Junio 25/77
Enterado con
satisfac[ció]n dándole
las gracias por
su celo y compendio
en favor del
Museo.

Tengo el honor de comunicar á ese H. Consejo haberme hecho cargo de este Establecimiento; así como el haberle enriquecido con una coleccion de 50 tipos mejicanos de ámbos sexos cuya nota en pormenor es adjunta.- Tambien obtuve en nuestra capital con el mismo objeto un fragmento del histórico arbol de “La noche triste” á cuyo pie refieren las crónicas derramó abundantes lágrimas el audaz conquistador de México D. Hernando Cortés.

Ese H. Consejo dispondrá conforme lo permitan sus fondos el mejor medio de conservar los referidos tipos para precaverlos del polvo pues se hallan provisionalmente donde están.

Libert. en la Const. M[éri]da. Junio 24/77

Juan Peon Contreras

Al H. Consejo de Inst[rucci]ón P[úbli]ca del Estado
P[resen]te



[f. 45r]

[sello]
DIRECCION
DEL
Museo Yucateco

[Nota al margen]
Julio 14/77

Informese
al C. Administrador
de los fondos.
Canton.

Cumpliendo con el deber de procurar la mejor conservacion de los objetos pertenecientes á éste Establecimiento, mandé formar el presupuesto adjunto de lo que importa una mesa i cinco urnas vidrieras que servirán para exhibir [sic] los cincuenta tipos mexicanos de ambos sexos, cuyo costo principal, hecho de mi peculio, es de alguna consideración, lo cual me hace esperar que ese H. Consejo, teniendolo en cuenta, acordará el gasto referido, pues de lo contrario estéril sería el sacrificio que me impuse, porque la delicadeza de los mencionados objetos exige [sic] el mueble indicado.
Protesto á ese H. Consejo, con tal motivo, mi respetuosa i elevada consideracion.

Lib. en la Const. Mérida i Julio 13 de 77

[firma] Juan Peon Contreras

Al del H. Consejo de Instrucción P[úbli]ca del Estado
P[resen]te

[sello margen inferior izquierdo]
CONSEJO DE YNSTRUCCION PÚBLICA
DEL ESTADO DE YUCATAN.



[f. 42r]

[sello]
CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

[sello] CONSEJO
DE INSTRUCCION PÚBLICA
DEL ESTADO DE YUCATAN

[Nota al margen]
Julio 21/77
Transcribir al Gobierno
suplicandole la eleva
a la Legislatura
prestandole
su cooperacion.

En cumplimiento de mi deber pasé á la H. Legislatura por conducto del Superior Gobierno del Estado, una iniciativa para que la partida del Museo que debe consignarse en el presupuesto del año entrante de 78, sea reformada aumentando si es posible la cantidad de seiscientos pesos anuales para atender como es debido á su fomento. Es el único medio en mi concepto de que el Estab[lecimien]to vaya adquiriendo todo el desarroyo [sic] de que es susceptible. Y estando el procurararlo en las atribuciones de esa H. Corporacion no dudo tendrá á bien prestarme su cooperación que solicito, por la respetabilidad i caracter de que se haya investida, dirijiendose [sic] de oficio á la H. Legislatura en apoyo de mi mencionada iniciativa.

Reitero á ese H. Consejo con tal motivo mi respetuosa

[f. 42v]
i elevada consideracion

Lib. En la Const.
Merida Julio 18 de 77

Juan Peon Contreras
Director

Al H. Consejo de Inst[rucción] P[úbli]ca del Est.
P[resen]te



[f. 43r]

[sello]
DIRECCION
DEL
Museo Yucateco

[sello]
CONSEJO
DE INSTRUCCION PÚBLICA
DEL ESTADO DE YUCATAN.

[Nota al margen]
Agosto 11/77

Trascribase el 1º al
Gobierno diciéndole
que si no
tienen particular
dueño, los objetos
explorados accede
a lo que pide el
C. Director del Museo
respecto de los restos
del C. Molas.
Transcribase para que
el Gobierno lo
haga á la
Legislatura.

Informada ésta Direccion de que han sido remitidos al Superior Gobierno del Estado por la Comisión respectiva, tres diplomas, como premios obtenidos en la última exposicion internacional de Filadelfia, por la colección de tejidos i cordeles de henequén, azucar mascabada i cera vegetal, que allí entre otras cosas se presentaron, tiene el honor de participarlo a ese H. Consejo á fin de que, si como esta Direccion, lo cree conveniente, se sirva ocurrir al ejecutivo manifestandole la conveniencia de que se conserven en el Museo los tres diplomas referidos honoríficos verdaderamente para nuestros agricultores é industriales, facilitando así al Público la satisfaccion de ver esos documentos de interés general.

Tambien cree esta Direccion, salvo el mejor parecer de ese H. Consejo, debería exitarse [sic] al Superior Gobierno para que los restos mortales del Coronel Molas, mártir de la Libertad disponga sean enviados al Establecimiento para su conservacion, honrando así la me-

[f. 43v]
moria de aquel Caudillo ilustre.

Reitero á ese H. Consejo mi respetuosa consideracion.

Libertad i Constitución. Merida
a Agosto 6 de 1877

Juan Peon Contreras
Director

Al H. Consejo de Instruccion P[ubli]ca del Estado.
P[resen]te



[f. 44r]

[sello]
DIRECCION
DEL
Museo Yucateco

[Nota al margen]
Consejo de Inst[rucción]
Pública de Yucatan
Mérida S[ep]t[iem]bre 7/77
Se acuerda el
gasto en todo
este mes

Con la atta. notá de U. fecha de ayer, he recibido tres diplomas con que fueron agraciados varios productos del pais en la Exposicion Centenial de Filadelfia; así como el Acta y documentos relativos; todo esto para su conservacion en el Museo Yucateco de mi cargo.

Y siendo indispensable en mi concepto tres cuadros con vidrios para poder exponer en el Establecimiento los honoríficos diplomas mencionados, erogándose para el efecto un gasto de \$13.50 Trece pesos cincuenta centavos, suplico a Ud. se sirva manifestarlo á ese H. Consejo para su aprobacion comunicándome en el acto lo que resuelva sobre el particular para mi gobierno.

Libertad en la Constitucion. Mérida
Agosto 29 de 1877

Juan Peon Contreras.

Al C. Srio. del H. Consejo de Instrucción Publica del Estado
P[resen]te



[f. 46r]

[sello]

DIRECCION

DEL

Museo Yucateco

Tengo la satisfaccion de comunicar á ese H. Consejo, hallarse colocados yá en el Museo que es á mi cargo y en preferente lugar, los tres diplomas honoríficos obtenidos por nuestro Estado en la Gran Exposicion de Filadelfia, asegurada su buena conservacion con los cuadros dorados que hice construir de acuerdo y por disposicion de ese H. Cuerpo.

Aprovecho ésta oportunidad p[ar]a recordar á ese H. Consejo la necesidad que hai de que apruebe el presupuesto que le dirijí [sic] con fecha anterior para útiles del mismo Establecimiento, aunque el pago de él fuese hecho en dos mensualidades.

Lib. en la Const[ituci]ón.
Mérida Sept[iemb]re 29 /77

Juan Peon Contreras

Al H. Consejo de Ins[trucci]ón P[úbli]ca del Est[ad]o



[f. 47r]

[sello]
CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

[Nota al margen]
10-13-77
Enterado
dando las gracias
a los dos.

Por exitativa [sic] q dirijí [sic] al Sr. D. Pedro Casares Quijano para obtener unas interesantes figuras en piedra de guerreros de la antigüedad que existen en su finca de Campo Cuzumal, dicho Sr en comunicación contestativa que me dirige [sic], ofrece cederlas i aun trasladar las que á mi juicio convengan, al Establecimiento cuya Direccion es á mi cargo, sin estipendio alguno.

Con tal motivo, pongo en conocimiento de ese H. Consejo que deberé trasladarme en breve á las ruinas existentes en la finca mencionada para la inspeccion aludida, siendo en mi concepto digna del mayor elogio la patriótica i generosa conducta del espresado Sr. Casares.

Lib. en la Constit[ució]n Mérida, O[ctu]bre 12/77

Juan Peon Contraras
Director

Al H. Consejo de Ins[trucci]ón P[úbli]ca del Est[ad]o
P[resen]te



[f. 48r]

[sello margen izquierdo]

DIRECCION

del

Museo Yucateco

Piezas arqueológicas é históricas cuya adquisicion se procurará paulatinamente, segun fuese posible, con la cantidad mensual que el H. Consejo de Instrucción Pública tenga á bien señalar para fomento del Museo Yucateco.

1 escudo de armas de la distinguida familia Tovar cuya reseña histórica será escrita por el Sr. Dr. D[o]n Juan Pío Manzano de Valladolid, donde se halla.

1 id. id. de la familia Tutul Xiú de Maní.

1 pieza de artillería que existe en el cerro p[rinci]pal de Izamal, cuya reseña historica será escrita por el ilustrado Sr. D[o]n Serapio Baqueiro.

i numerosos objetos cuya destrucción

[f. 48v]

es de temer por la elevación en que se hallan i de la que amenazan desprenderse, existentes en las ruinas de Kabá en el partido de Ticul.

Y si el H. Consejo no pudiese consignar una partida separadamente en su respectivo presupuesto por no alterar éste, solicito del mismo acuerdo la mensualidad con aplicación a sus gastos extraordinarios que ya figuran en él, por ser éste únicamente el medio de que el Establecimiento cuya Direccion es á mi c[ar]go pueda progresar.

Lib. en la Const.

Mérida, O[ctu]bre 18 de 1877

Juan Peon Contreras

Director



[f. 49r]

[sello margen derecho]
DIRECCION
DEL
Museo Yucateco

[Nota al margen]
10 = 26 = 77
Que no le es posi-
ble al Consejo, ha-
cer pasar ningún
gasto sobre los
fondos de Instruc[ció]n
Pública.

En conformidad con la lei reglamentaria respectiva que dice en su Artículo 81, “El presupuesto de gastos ordinarios del Museo se formará anualmente por el H. Consejo de Instrucción Pública á moción del Director, etc.”, ésta Direccion cree de su deber recurrir á ese H. Cuerpo, exponiendo respetuosamente la imperiosa necesidad que existe, (mientras se crea un fondo especial conforme á la misma lei vigente sobre la materia) de consignar en el presupuesto respectivo, que comenzará á regir el 1º del entrante, segun el decreto nº 42 de la H. Legislatura, una partida de 16 á 20 \$ mensuales cuya inversión será justificada oportunamente i en obvio de reiteradas peticiones, para atender en cuanto quepa al fomento y buena conservación del Establecimiento i a diversos gastos menudos que son indispensables, siendo penoso á está Direccion el tener que ocurrir tan seguido á ese H. Consejo, distrayéndole de sus multiplicadas e importantes tareas.

Liber-

[f. 49v]

tad en la Constitución

Mérida, O[ctu]bre 18 de 1877
Juan Peon Contreras
Director

Al H. Consejo de Instrucción Pública del Estado
Presente.



[f. 50r]

[sello]
CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

[Nota al margen]
O[ctu]bre 29/77
Archivo

Por acuerdo del C. Gobernador del Estado, marchó hoy mismo al histórico pueblo de Maní, con objeto de recojer el escudo de la célebre familia Tutul Xiú que decora el frontis de una arruinada casa-palacio de aquella población i a fin de conservarle en el Museo Yucateco.

Lo que tengo el honor de participar á ese H. Consejo para su conocimiento.

Libert. en la Const.

Mérida i Oct[u]bre 27 de 77
Juan Peon Contreras
Director



[f. 51r]

[sello]

DIRECCION

DEL

Museo Yucateco

Con profundo disgusto, tengo el honor de comunicar á ese H. Consejo, que después de haber bajado el escudo de la familia real del celebre caudillo Tutul-Xiú i conseguir reapareciera nuevamente invirtiendo una gran cantidad de ácido, pues le habían lechado millares de veces sin hacer de él mérito alguno; á ultima hora y cuando ya había mandado en busca suya un carro desde Ticul, se le recurrió al Jefe p[olíti]co del partido dar contraorden i aunque el G[obier]no no atendió á su primitiva instancia i se la reiteró, ya había levantado el ánimo de algunos ignorantes mal intencionados que por alhagar [sic] á la primera autoridad con cuya voluntad en favor sabían contaban, se dirijieron [sic] al cabo de la

[f. 51v]

población en pos del conductor i así hicieron apearla con mengua del principio de autoridad que á toda costa debería conservarse en mi concepto.

El escudo en cuestión es una pieza arqueológica de bastante importancia i que no debería permanecer más tiempo expuesta á la intemperie pues sería inevitable su destrucción completa, lo cual cumple a mi deber manifestarlo á ese H. Consejo para que insista con el encargado del poder ejecutivo á fin de que éste reitere la orden de traslación, pues el informe del C. Jefe p[olíti]co de Ticul relativo, es de todo falso i solo tiene por objeto la satisfacción de ver cumplido su capricho por espíritu de oposición i en perjuicio del Establecimiento cuya dirección es a mi cargo i cuyo fomento i cuidado

[f. 52r]

está encomendado a ese H. Consejo.

El escudo mencionado se halla en una piedra semi triangular i representa, según la tradición, al caudillo Tutul-Xiú en actitud meditabunda i como inspirándose en medio del sol, la luna i las estrellas. Con dificultad no poca i acompañado de los principales de la población, que en nada me demostraron su hostilidad á la disposición, pude bajarle del frontis de un ruinoso edificio que un tiempo sirvió de casa municipal i el cual se halla en una pequeña parte reedificado. En eso se funda p[rinci]palmente el jefe p[olíti]co para haberse opuesto á la traslación de la pieza diciendo que es propiedad del Municipio i echando en olvido q[u]e están exceptuados de tal cosa los monumentos de antigüedad i aun las ruinas que se hallan en propiedad particular, como puede verse en la colección de leyes i decretos de Arrillaga.

[f. 52v]

A su debido tiempo participaré á ese H. Consejo el número de objetos que se hallan en camino i pude recoger de las interesantes ruinas de Kabá i Balantunil, así como de las bellísimas cuevas de Loltún.

Libertad en la Constitución

Mérida 3 N[oviem]bre de 1877

Juan Peon Contreras



[s/n r]

[sello]
DIRECCION
DEL
Museo Yucateco

[Nota al margen]
N[oviem]bre 12 de 1877
Enterado con satisfac-
ción en cuanto al 1er punto;
y a la comisión
del 6 julio por que abra
dictamen respecto
del segundo.

Tengo el honor de comunicar a ese H. Consejo que he depositado ya en el Establecimiento, las dos piedras representando unos guerreros de la antigüedad que el ameritado C. Don Pedro Casares Quijano, se sirvió donar; así como ocho objetos ó piezas arqueológicas colectadas por esta Dirección en su último viaje e igual número de cristalizaciones (estalactitas i estalacmitas) de las importantes cuevas de Loltún en el partido de Ticul existentes.

Debo manifestar a esa H. Corporación, que numerosas personas residentes en las poblaciones inmediatas a nuestras monumentales ruinas, se abstienen de contribuir al adelanto del Establecimiento enviando á él los curiosos objetos que poseen, temiendo su extracción del Estado, lo cual podría evitarse ó preverse si ese H. Conse-

[s/n v]

jo elevara su voz respetable i autorizase al Ejecutivo para que este ocurriese al Presidente de la Republica o a quien corresponda a fin de que los objetos que pueden reunirse en el Museo Yucateco sean reconocidos como propiedad exclusiva del Estado, por ser el único medio de que el Establecimiento vaya adquiriendo todo el desarrollo de que es susceptible. Dejo a la sabiduría de esa H. Corporación las razones poderosas que pueden aducirse en apoyo a la solicitud aludida.

Libert. en la Constitución

Mérida, N[oviem]bre 10 del 1877

Juan Peon Contreras
Director

Al H. Consejo de Instr[ucción]n P[ubli]ca del Estado
P[resen]te



[f. 52r]

–1877–

Juan Peon Contreras
Director del Museo

–Noviembre 10–



[f. 54r]

[sello]

CONSEJO
DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE YUCATAN

Mérida Noviembre 12 de 1877

De la Solis para que abra dictamen sobre el segundo punto á que se contrae la comunicacion que antecede.

[firma] Rafael Villamil [firma] Ignacio Gómez, s[ecreta]rio

H. Consejo de Instr[ucció]n Pública.

El que suscribe nombrado en comisión para dictaminar sobre la indicación que hace el C. Director del Museo Yucateco de que, por medio del Ejecutivo del Estado se obtenga del C. Presidente de la Republica ó de quien corresponda, que los objetos reunidos en ese Museo ó que se destinen á él por los particulares sean reconocidos como propiedad exclusiva del Estado, p[ar]a fomentar el desarrollo del referido Museo, tiene que convenir en que la propiedad de tales objetos es nacional así porque está dispuesto por las leyes generales como por que el mismo Estado lo previene en las suyas. Hablando nuestro Código civil en el Capítulo 3º del tit. 3º sobre tesoros previene en su art[ícu]lo # 56 que “cuando los objetos descubiertos fueran interesantes para las ciencias ó p[ar]a las artes se aplicarán a la Nación por su justo precio”; y por está disposición se viene en conocimiento de-

[f. 54v]

que tales objetos, corresponden no al Estado, sino a la Nación, siendo esto así, nadie puede disponer de los bienes nacionales fuera del Congreso de la Unión y por consiguiente hasta allí debe elevarse la pretensión de que los objetos de nuestras ruinas se cedan en propiedad al Museo Yucateco.

El que suscribe comprende el noble celo que alienta al Director del Museo Yucateco en la pretensión de que se ocupa. Comprendo tambien que Yucatán tiene su historia particular y que es regular que aspira á conservar los monumentos de su historia; comprendo igualmente que una vez consagrada la propiedad de tales objetos al Estado, habrá, si se quiere por egoísmo, mayor empeño en enriquecer con ellos nuestro naciente Museo; y por todas estas consideraciones el que suscribe es de parecer:

Que se dirija por el H. Consejo de Instrucción Pública una atenta comunicación al Ejecutivo de Estado en que haciendo valer la conveniencia que resulta para el mayor fomento del Museo el que le sea reconocida la propiedad de los objetos de nuestras ruinas que á él se consignent, se sirva transcribirla al Congreso Nacional y esto de una ley reconociendo a favor del Museo Yucateco, la propiedad de los objetos que en el se han conseguido reunir

[f. 55] [f. 57 en la foliación]

y que se consignan a lo sucesivo. Este es el parecer del que suscribe que el H. Consejo aceptará sí lo crea conveniente.

Mérida Noviem[bre] 17 de 1877.

[firma] Perfecto Solis.

[sello]

CONSEJO
DE INSTRUCCION PÚBLICA
DEL ESTADO DE YUCATAN

Mérida Noviembre 17 de 1877

Apruebase el anterior dictamen, y en su consecuencia dirijase atento oficio al Ejecutivo del Estado en inserción del referido dictamen presentado p[or] el C. Solis, archivandose este expediente.

[firma] Villamil [firma] Ign[aci]o Gómez. S[ecreta]rio.

Hago constar que en esta fecha se dirigió al Sup[erio]r Gno. del Estado el oficio á q[u]e se expresa en el anterior acuerdo. Merida N[oviem]bre 21 de 1877

[firma] Gómez
S[ecreta]rio.



[f. 56r]

[sello]
DIRECCION
DEL
Museo Yucateco

Con gran satisfaccion me he impuesto por la att. nota oficial de U. fecha 9 del corriente, de que se ha
encargado de la Secretaría del H. Consejo de Instrucción Pública del Estado, prévia la protesta de la lei.
Libertad en la Constitucion

Mérida N[oviem]bre 13 de 1877
Juan Peon Contreras
Director

Al C. Ignacio Gómez
S[ecreta]rio del H. Consejo de Instrucción Pública del Estado.
P[resen]te



[f. 58r]

[sello]
DIRECCION
DEL
Museo Yucateco

[Nota al margen]
N[oviembre]bre 17 de 1877
Vease el acuerdo
que con esta fecha
tomó el H. Consejo

Desprendiéndose del espíritu de las leyes vigentes sobre Instrucción Pública, en lo relativo al “Museo Yucateco” que el Ayuntamiento deberá tambien contribuir con sus fondos (como ha sucedido ya en la práctica) á su progreso y adelanto, ocurrió á dicha H. Corporacion solicitando de ella consigne en su presupuesto para el año venidero, aunque fuese la corta subvencion de treinta pesos mensuales pagaderos al C. Adm[inistrad]or de los fondos, como igualmente está prevenido, i á fin de atender en lo posible á su engrandecimiento i á ciertos gastos indispensables de ornato y buena colocación de los objetos que en considerable número se van aumentando; gastos pequeños en fin, que en los Establecimientos de este género se ofrecen á menudo.

Suplico, pues, á ese H. Consejo, se sirva apoyar enérgicamente si lo tiene á bien i por el debido conducto, mi mencionada solicitud.

Lib. en la Const. Mda, N[oviembre]bre 17 de 77

Juan Peon Contreras
Director.

Al H. Consejo de Ins[trucció]n P[úbli]ca del Estado.



[f. 59r]
[sello]
Dirección
Museo Yucateco
Mérida

En virtud del acuerdo de ese H. Consejo, que por su digno S[ecreta]rio me fué comunicado, relativo á la formacion del Inventario de éste Establecimiento, debo manifestarle:

Que cuando en Febrero de 1875 me hice cargo de su Direccion, el H. Consejo dispuso entonces, como se verificó, la formacion de un inventario, que debe existir en el archivo de la Sria. i fué hecho sin clasificación formal, ni precios i ante el escribano D[o]n José María Río, quien procedió tambien á hacer romper las cerraduras de las puertas del Establecimiento por haberse negado á comparecer, entregar las llaves, etc, exponiendo sus razones, mi ilustrado antecesor el Sr. Pbro. Dn. Cresencio Carrillo i Ancona.

En consecuencia, hallándose aun sin ventilar, la cuestión de propiedad alegada por el referido Sr. Pbro. Carrillo, no me es posible evaluar y clasificar sin datos de ninguna clase, lo que hallé en este Establecimiento, creyendo deber limitarme á inventariar lo que está plenamente reconocido como propiedad del Museo, tanto en lo que adquirió en su época mi mencionado antecesor, cuanto lo que he podido reunir.

Tengo pues, el honor de adjuntar á ese H. Consejo, cumpliendo

[f. 59v]

con su disposicion relativa, el inventario de los objetos antes dichos, ascendientes al número de trescientos cinco (305), inclusos los veintiuno (21) que adquirió mi repetido antecesor con un valor estimativo de un mil cuatrocientos veinticuatro pesos (\$1424).

Separadamente consta en el mismo inventario lo que se halla en la pieza de la Dirección que fue hallada del todo vacía al hacerme cargo del Establecimiento, representando un valor de (\$74) setenta y cuatro pesos.

Termino suplicando a ese H. Consejo, disimule con su natural benevolencia las faltas en que involuntariamente haya podido incurrir por incapacidad ó impericia animado del mejor deseo de cumplir los deberes de mi encargo.

Libertad en la Constitucion.

Mérida, N[oviem]bre 22 de 1877
Juan Peon Contreras
Director.

Al H. Consejo de Instrucción P[úbli]ca del Estado
P[resen]te



[f. 60r]
[sello]
Consejo
de Instrucción Pública
Estado de Yucatán

Mérida Noviembre 26 de 1877

Al C. Perfecto Solis para su dictamen ocurriendose el inventario del Museo.

[firman] Villamil I. Gómez S[ecreta]rio.



[f. 61r]
[sello]
CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

Ratifico a ese H. Consejo mi anterior comunicación en la que tuve la honra de acompañarle, cumpliendo con su disposición, el inventario de los objetos pertenecientes al Museo, sin incluir los que existen en dicho Establecimiento de la propiedad de mi antecesor el ilustrado Sr. Pbro. Carrillo, pues creo indispensable la mediación de dicho señor para formarle debidamente cual corresponde. Ese H. Consejo resolverá en consecuencia lo conveniente.

Termino suplicando a esa H. Corporación se sirva exitar [sic], si lo tiene a bien, los sentimientos patrióticos del Sr. Dn. Carlos Peon para que, siguiendo plausible i noble ejemplo del Sr. Dn. Pedro Casares Quijano, ceda al museo si es posible, varias piezas arqueológicas que desde tiempo inmemorial se conservan a la destructora acción de la intemperie en el rancho Tabi donde tuve ocasión de admirarlas de paso para las ruinas de Kabah.

Protesto a ese H. Consejo mi repetuosa consideración. Mérida En° 21 de 78.

Juan Peón Contreras
Director

Al H. Consejo de In[strucción] P[úbli]ca del Es[ta]do
P[resen]te



[f. 61v]

Mérida Enero 26 de 1878

A la comision que tiene antecedentes p[ar]a que lo tenga presente al emitir su dictamen.
[firman] Villamil Gómez Srio.

H. Consejo –

El principal motivo por que se pasó á mi comision todo lo relativo al Museo yucateco, fue la gran diferencia que desde luego falta á la vista, entre el número de objetos, inventariados últimamente por su director C. Juan Peon Contreras, y el que ha aparecido en los diferentes informes de los Presidentes de éste H. Consejo. Esta diferencia ha venido en parte á ser aclarada por el propio Director del Museo, con la manifestac[ió]n que hace en la comunicacion que antecede, de no haber incluido en dicho Inventario, los objetos que siendo de la propiedad del C. Crecensio Carrillo habían pasado á formar parte del Museo p[or] convenio de compra-venta con el G[ob]b[er]no del Estado. Por los antecedentes que he tenido á la vista es indudable que no están totalmente pagados tales objetos, teniendo el C. Carrillo, indubitable derecho á ser reintegrado del Tesoro del Estado, de la suma que se le adeuda con este motivo, si existen todos los objetos que cedió p[ar]a la formacion del Museo, y que estuvieran bajo su custodia hasta el ingreso del actual Director.

Para que no haya complicación, ni duda alguna, creo conveniente que se remita al C. Director del Museo, una copia del inventario de 1º de junio de 1870 que presentó el C. Carrillo p[ar]a que haga la comparación con los objetos existentes, á fin de que forme el Inventario

[f. 62r]

general y especifique circunstanciadamente los objetos que faltan á fin de poder tomar una determinacion con conocimiento de causa.

Creo tambien oportuno que el H. Consejo dirija al C. Carlos Peon una nota o comunicacion, suplicandole, la cesión de los objetos arqueológicos que existan en la hacienda Tabi, que actualmente es de la propiedad de la Sra. su madre, para que sean trasladados al Museo y se vayan aumentando de esa suerte, los documentos de la historia antigua del Estado.

Por lo expuesto, concluyo mi dictamente [sic] con las siguientes proposiciones

1ª Diríjase comunicacion al C. Director del Museo Yucateco, devolviéndole el Inventario de objetos que remitió últimamente y acompañándole copia del que presentó el C. Cresencio Carrillo en 1º de Junio de 1870 p[ar]a que forme un inventario general, poniendo con la debida separación los que vendió d[ic]ho C. Carrillo y los que fueron adquiridos posteriormente, haciendo notar separada y específicamente los objetos que faltan p[ar]a que el H. Consejo pueda tomar la resolución que corresponda.

2ª Diríjase atenta comunicacion al C. Carlos Peon, suplicandole la cesión de los objetos arqueológicos que existan en el rancho ó hacienda Tabi, manifestándole que el objeto es conservarlos entre los objetos que constituyen el Museo yucateco y aumentar de ese modo los documentos de la historia antigua del pais, salvandolos de la acción destructora del tiempo.

Este es el parecer del que suscribe que U. H. aceptará si lo cree arreglado. Mérida feb[rer]o 20 de 1878.
[firma] Perfecto Solís

Mérida Febrero 23 de 1878

Apruébase el anterior dicta-

[f. 62v]

men; comuníquese al C. Director del Museo Yucateco con inserción de las dos proposiciones con que concluye, devolviéndole el inventario que remitió y copia del que expresa la primera proposicion; diríjase atento oficio al C. Lic. Carlos Peon en los términos que indica la comisión.

[firman] Rafael Villamil

Ign[aci]o Gómez S[ecreta]rio



[f. 63r]

[sello]
Consejo
de Instrucción Pública
Estado de Yucatan

Secretario

[firma] Solis

[firma] Tappan

Dispone el C. Presidente cite á U.U. como lo verifico p[ar]a la sesión ordinaria que debe celebrarse hoy á las siete de la noche en el local de costumbre, suplicándole pongan al margen de este la nota de enterado.

Lib. en la Const[itucio]n Mérida Febr[er]o 9 de 1878.

[firma] Ign[aci]o Gómez

S[ecreta]rio

[firman al margen]

Villamil

Vargas

Garcia

C.C Directores de las Escuelas especiales del Estado, é Inspector de las de inst[rucció]n primaria.

P[resen]tes



[f. 64]

[sello]
CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

[Nota al margen]

M[ar]zo 16 de 1878

Que se le devuelvan
los inventarios p[ar]a
que forme el g[ene]ral
que se le tiene mandado
formar, poniendo por si
el valor de cada uno
sin necesidad de nombrar
avaluadores.

He recibido la mui at[en]ta comunicacion de ese H. Consejo fecha de ayer i los inventarios á que hace referencia. En vista del que fué presentado en 1870 por mi ilustre antecesor, que se me acompaña en cópia, he practicado una minuciosa revision anotando los objetos que faltan i los existentes; mas como en la copia del Inventario referido se asienta que dichos objetos pertenecen al Gabinete particular del Sr. Pbro. Carrillo, no me ha parecido conveniente incluirlos en el Inventario G[ene]ral del Establecimiento por que no es posible evaluarlos como éstos lo están, sin la mediacion de su propietario, á riesgo de cometer una falta de equidad.

Devuelvo pues á ese H. Consejo el Inventario G[ene]ral i la copia aludida, en cuyo margen ván anotados con una cruz los objetos que faltan para conocimiento de ese H. Consejo el cual se servirá disponer lo que tengo á bien en vista de lo que llevo expuesto.

Lib. en la Const. Mda. Marzo 7 de 1878

Juan Peon Contreras
Director.

Al H. Consejo de Instrucción P[ubli]ca.
P[resen]te.



[f. 65r]

[sello]
CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

[Nota al margen]
M[ar]zo 16 de 1878
Transcríbase
al Sup[erio]r Gob[ier]no
suplicándole
si lo tiene por
conveniente
acceda á lo
solicitado por
el C. Director
del Museo.

Los informes que ha tomado ésta Direccion de los antiguos comandantes de la Ciudadela de San Benito le hacen creer que no sería remoto existiesen en sus dilatados subterráneos algunos que no han sido explorados por nadie desde la exclaustacion de los franciscanos, quienes, como es notorio, salieron precipitadamente de su soberbio convento de entonces por lo cual es probable, que, con la esperanza de volver, hubiesen ocultado algo digno de conservarse en este Establecimiento.

En tal virtud, ocurro á esa H. Corporacion á fin de que, si lo tiene á bien, se sirva recabar de nuestro ilustrado Gobernante la autorizacion correspondiente al efecto, así como el auxilio de los presidiarios para practicar la referida exploracion.

Lib. en la Const. M[er]ida M[ar]zo 7 de 78

Juan Peon Contreras
Director.

Al H. Consejo de Inst[rucción] P[úbli]ca del Estado
P[resen]te.



[f. 66r]

[sello]

Dirección

Museo Yucateco

Mérida

[Nota al margen]

Enterado dándole las gracias.

Me es grato comunicar á ese H. Consejo haber adquirido particularmente con el objeto de donarla á este Establecimiento, una interesantísima coleccion de treinta i dos vistas fotográficas de los antiguos palacios de Mitla del Estado de Oaxaca con su respectiva descripción i plano topográfico de las mismas.

Lib. en la Constitucion

Mérida i M[ar]zo 7 de 78

Juan Peon Contreras

Director

H. Consejo de Inst[rucción] P[ubli]ca del Estado de Yucatán.
P[resen]te.



[f. 67r]

Nómina de los objetos que faltan en el Museo Yucateco i que figuran en el Inventario que presentó al H. Consejo de Instrucción pública, mi antecesor el Sr. Pbro Dn Crescencio Carrillo i Ancona.

Manuscritos indios

- Recetario de los antiguos mayas
- Colección de nombres indígenas de las plantas medicinales de Yucatán
- Profecias mayas de Chilam-Balam y de otros profetas antiguos en maya
- Lunario de los indios
- Colección de copias de los libros de los indios sacado de diferentes originales por D[o]n Pío Pérez
- Épocas mayas
- Historia indígena por el indio Dn J. José Hoil.
- Historia de los indios i su cronología
- Calendario maya
- Otro id.
- Otro id.
- Devocionario en Maya por el padre Beltrán.
- Botánica de los indios.
- Varios devocionarios.
- Colección de documentos de tierras indias

Manuscritos castellanos

- Extracto del informe contra idolorum cultores del Dr. D[o]n Pedro Sánchez de Aguilar.
- Manuscritos del P. Zúñiga sobre los indios
- Memorias sobre los Gobernadores, Alcaldes y otros Jefes así civiles como eclesiásticos de Mérida de Yucatán desde 1798 á 1822.
- Diario del concilio Provincial 42 de México
- Constituciones de la Sínodo Diocesana de Yucatán en la época del ilustrísimo Sr. Gómez de Parada.
- Fragmentos históricos sobre la guerra de indios de Yucatán por uno de los jefes que militaron en los primeros años de ella.

[f. 67v]

- Documento histórico sobre los tratados de paz con los indios del sur de Yucatán
- Noticias sobre las distancias a que se hallan situados los puertos más notables de las costas de Yucatán, así en el seno de México como en el mar de las Antillas por Dn. Juan Pablo Celaráin.

Ympresos raros

- Doctrina en maya por Beltrán edición del año de 1816.
- Pláticas en maya por el Dr Domínguez cura de negros y pardos de Mérida edicion de Méjico en 1758
- Idea de una nueva historia de la America Septentrional por el Caballero de Baturini Madrid 1746.
- Cartas de Hernán Cortes á Carlos V. sobre el descubrimiento i la conquista de México edición, de 1770, mejicana
- Historia G[ene]ral de la América o ducados [sic] de Herrera obra que abraza desde los años de 1492 hasta 1531 edicion de Madrid año de 1601. 4 volúmenes in folio.
- Historia de la Conquista de Peten Itzá escrita por el Lic. Villagutierrez i Sotomayor. Madrid 1701 in fol.

- Id. del Origen de los indios del Nuevo Mundo por fray Gregorio Garcia Madrid 1729 in fol.
- Fastos del Nuevo Mundo: obra latina titulada Fasti novi-orbis, por Morelli edicion de Venecia año de 1776 in fol.
- Arte de la lengua maya por fray Gabriel de S Buenaventura edicion de Mexico año de 1646=1684
- Elogio latino del célebre yucateco D[on] José Vicente Auguas i Alcocer de la comp. de Jesus por otro yucateco célebre

[f. 68r]

de la misma compañía impreso en Ferara (Italia) en 1786.

Obras impresas que tienen relación o que contienen la historia de Yucatán.

- Ensayo histórico de las revoluciones de Mexico por D[o]n Lorenzo de Zavala 2 tom. Paris 1831.
- Viaje á los EE.UU. por id. id. 1834
- Impresiones de un viaje a los EE.UU. i al Canadá por Justo Sierra 4 tom. 1850.
- Viaje á Yucatan por Mr. Stephens, 2 tomos traducción de Sierra.
- Viaje á las regiones equinocciales del Nuevo Mundo por Mr. Humbolt [sic], 5 tomos. Paris 1826.
- Ensayo político sobre la Nueva España por el mismo autor 4 tomos. Paris 1822.
- Historia de Yucatán por Cogolludo. Edición yucateca 2 tomos. 1845.
- Cuadro descriptivo de las lenguas indígenas de México por D. Fco. Pimentel 2 tomos año de 1862.
- Colección de leyes del primer Congreso Constituyente de Yucatán 2 tom[os]. 1862.
- Memoria sobre la raza indígena por Pimentel 1864.
- Disertaciones sobre la historia de México por Alamán en 2 tomos
- Historia de México por Alamán 5 tomos
- Memoria sobre la erección del Estado de Campeche por Aznar.
- Cartas para servir de introduccion á la historia primitiva de las naciones civilizadas de la América septentrional por el Abate Brasseur.
- Manuscrito del P. Landa “Las cosas de Yuacatán” impreso i anotado por el Abate Brasseur. un vol. en 4º.
- El registro yucateco 3 tomos.

[f. 68v]

- La Revista. 2 tomos
- Fragmentos del Museo Yuacteco
- El Mosaico de la Academia de Ciencias i Literatura de Mérida
- La Guirnalda
- Las costumbres yucatecas por D. Manuel Barbachano 1 tomo
- Diccionario histórico yucateco por D. Gerónimo Castillo. 1 tomo
- El repertorio pintoresco 1 tomo
- Ensayo histórico sobre las revoluciones de Yucatán desde 1840 á 1860 por D[on] Serapio Baqueiro.

Variedades

- Una muestra de la madera del tamarindo
- Una id de corcho
- Una firma original de Frai Pedro Beltrán escritor yucateco
- Unas monedas raras para iniciar un monetario o colección numismática del Museo.
- Fragmentos de mapas antiguos
- Idem de planos topográficos.

S. C. i O.

Mérida Marzo 31 de 1878

Juan Peon Contreras
Director

Al H. Consejo de Instrucción pública del Estado.



[f. 69r]
[sello]
CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

En vista de la reiterada disposicion de ese H. Consejo, que me fué comunicada por su Secretaría con fecha 26 del que hoi finaliza, relativa á que forme un Inventario general de todos los objetos existentes en el Establecimiento de mi cargo, incluyendo los que aparecen en el presentado por mi antecesor en el año de 1870; tengo el honor de acompañar el Inventario aludido que consta de quince fojas útiles i por separado en cuatro, una nómina de los objetos que faltan en el Museo i aparecen sin embargo en el citado Inventario de mi referido antecesor.

Esta Direccion espera de la natural benevolencia de ese H. Consejo, de q[u]e se servirá disimular las faltas en que haya podido incurrir involuntariamente.

Lib. i Const.

Mérida Marzo 31 de 1878
Juan Peon Contreras

Al H. Consejo de Instruccion Pública del Estado
Presente

Mérida

[f. 69v]
Abril 3 de 1878
Unase al expediente respectivo y vuelva á la comisión que tiene antecedentes.

[Firma] Gómez
S[ecreta]rio



[f. 70r]

[sello]
CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

[Nota al margen]
Mayo 3 de 1878

Transcríbese al
Sup[erio]r Gob[i]erno
adjuntándole la nota
p[ara] q[ue] si lo tiene por
conveniente ordene
a la Tesorería Ge[ne]ral
del Estado el pago de los \$14-73c
q[ue] importa, por ser á
quien po[r] el artº 83
del reglamento de
5 de Mayo de 1870
corresponde cubrir
los gastos de dicho
Establecimiento.

Aprovechando ésta Dirección la permanencia en los EE. UU. del ameritado C. Andrés Aznar Perez se dirigió á él para que se sirviera informar del precio de un Grafóscopo, cuya necesidad se hacía sentir de tiempos atrás en el Establecimiento de mi cargo, para el mejor exámen de las interesantes vistas fotográficas que posee, i habiendo el referido C. enviado dicho objeto al par que su contestación, lo manifiesto á ese H. Consejo para que se sirva, si lo tiene á bien, recabar del Gobierno la aprobación de éste pequeño gasto disponiendo su pago á los S[eño]res B. Aznar Perez i Cia. cuya nota, tengo el honor de acompañar, no omitiendo manifestar á esa H. Corporacion que el remitente se halla dispuesto á recoger el aparato, caso de que su compra no sea aprobada por quien corresponda.

Lib. en la Const. M[éri]da Abril 11/78

Juan Peon Contreras
Director

Al H. Consejo de I[nstrucción] P[ública] del Estado
P[resen]te



[f. 71r]

[sello]
TESORERÍA GRAL. DEL ESTADO
DE YUCATAN

Relación de las cantidades abonadas por esta Tesorería al Pbro. C. Crescencio Carrillo Ancona para la compra de varios objetos para el Museo Yucateco.

De orden Sup[er]ior de 2 de M[ar]zo de 1870, se le abonaron cien pesos para iniciar los gastos del Museo y para comprar el cuadro que representa el retrato del Capitán g[ene]ral en cuya época acaeció la sublevación del famoso Quistail.

\$100.””

De orden Sup[er]ior fecha 2 de D[iciem]bre de 1870, se le abonaron treinta y ocho pesos para la adquisición de unos cuadros de vistas de ruinas americanas.

\$38.””

De orden Sup[er]ior de 18 de Agosto de 1871, se le abonaron sesenta y dos pesos, para los objetos siguientes: para una segunda caja de mesa de vidriera fina en \$30, para 18 piezas de plata de ley, monedas raras para la sección numismática en \$18, para una medalla italiana de bronce en \$2, para una medalla campechana de plata de la época colonial en \$2, para el escudo de armas de Izamal al ser erigida en Ciudad, año de 1842, pintado en pergamino por Nestor Pacheco con marco de caoba en \$10, existe relacion.

\$62.””

De orden Sup[er]ior de 12 de Agosto de 1871, se le abonaron treinta y seis pesos, para los objetos siguientes: un par paralelas para asentar piedras en \$5, para la madera y hechuras de un par de mesas de guardapolvo ó urnas para dos ídolos en \$2, valor de los vidrios para lo anterior \$2, por la pintura de dichos vidrios \$2 y para dos cajillas de vidrieras \$25.

\$36.”

De orden Sup[er]ior de 6 de S[epti]embre de 1871, se le abonaron cua-

Pasa á la vuelta \$236.””

[f. 71v]

Suma anterior \$236.””

-renta y tres pesos para los siguientes objetos: una verja para la entrada pr[inci]pal del Establecimiento en \$8, cuatro cerraduras de fierro y su colocación en \$6, por la pintura de tres puertas nuevas \$9, por la pintura de tres letreros y de un frontispicio \$12, por un cuadro de madera para ceñir el frontal tomado á los indios bárbaros \$4 y por una caja de vidriera para colocar á la vista el pabellón Yucateco de raso de seda de la época de la escisión \$4.

\$43.””

De orden Sup[er]ior de 14 de D[iciem]bre de 1871, se le abonaron diez y seis pesos para la compra de la última obra que sobre antigüedades y lengua de Yucatan ha publicado en un tomo in folio el Sr Abate Mr. Brasseur Bourbogni [sic].

\$16.””

Total - - - - \$295.””

Mérida, Mayo 6 de 1878
[firmado] J. Pou

Mérida, Mayo 8 de 1878

Pásese al Consejo de Instrucción Pública una copia de la anterior relación de los objetos comprados con fondos del erario, para que haciendo cotejo, informe si alguno de aquellos es de los que no existen hoy en el Museo Yucateco.

[firmas] M. Romero Ancona J. Ant[oni]o Esquivel.
Srio. Gral.



[f. 72r]

Mérida, Mayo 3 de 1878.

Al C. Tesorero general para que informe si la oficina de su cargo ha abonado al Pbro. Crescencio Carrillo Ancona algunas cantidades desde Febrero de 1870 en adelante y cuáles sean estas, por objetos que el Gobierno le hubiese comprado para el Museo Yucateco, y si en la oficina existe relación de los indicados objetos.

[sello] Gobierno del Estado de Yucatan

[firma] M. Romero Ancona [firma] J. Ant[oni]o Esquivel.
Srio. Gral.

[sello] Tesorería Gral. del Estado de Yucatan.

C. Gobernador

En cumplimiento de la providencia que antecede, tengo el honor de informar á Ud. que según datos que existen en la Contaduría Mayor de Hacienda, se han abonado al Pbro. C. Crescencio Carrillo Ancona por esta Tesorería Gral. la cantidad de doscientos noventa y cinco pesos para la adquisición de varios objetos para el Museo Yucateco y que constan en la relación que le acompaño la que ha sido formada en vista de las que comprueban los abonos respectivos.

Mérida, Mayo 6 de 1878

[firma] J. Barrera



[f. 72v]
[sello membretado]
CONSEJO
DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE YUCATÁN

[Nota al margen]
Mayo 3.
Que el Oficial
Mayor busque
los antecedentes
en el archivo de
la Sría. y dése
cuenta con
todo para resolver.
[Firma ilegible]

[Nota]
Al H. Consejo
de Instrucción
Pública para que
en vista de las
constancias de este
expediente se sirva
informar acerca de lo
que pretenda el
actual Director del
Museo y el Pbro.
Carrillo Ancona.
Mayo 29

Por acuerdo del H. Consejo tengo el honor de remitir á U. la nómina de los objetos que faltan en el “Museo Yucateco” y que segun la copia del inventario formado por el C. Crescencio Carrillo Ancona primer director de dicho Museo debió existir en él, por ser parte de lo que convino comprarle en \$2000 el Gobierno del Estado y cuyos antecedentes del contrato deben existir en la Sria. Gral. de ese Gobierno. Al acordar el H. Consejo la remisión de dicha nómina formada por el actual director del Museo fué no solo para conocimiento de esa superioridad, sino también para que resuelva lo conveniente por estar bajo su especial protección aquel Establecimiento. Le protesto á U. mi particular aprecio y respeto.

Lib. en la Constitucion.
Mérida Abril 30 de 1878
[Firma] Rafael Villamil
[Firma] Ign[aci]o Gómez.
Srio.

C. Gobernador del Estado

Presente



[f. 73r]
[sello]
CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

Nómina de los objetos que faltan en el Museo Yucateco los cuales aparecen comprados en la época de mi ilustrado antecesor el C. Pbro. Carrillo según la Relacion que en copia autorizada por la Sria. Gral. de Gobierno, me remite el H. Consejo de Instrucción P[úbli]ca del Estado.

18 Diez i ocho piezas de plata de lei (monedas raras) compradas para la seccion numismática en	\$18.""
1 Una medalla italiana de bronce comprada en	\$2.""
1 Una id campechana Epoca del Gbno. Colonial en	\$2.""
1 Una obra que sobre antigüedad i lengua de Yucatán escribió el abate Brasseur a	\$16. ""

----- 21 Veintiún objetos por valor de treinta i ocho pesos.	----- \$38. ""
--	-------------------

Mérida, Mayo 11 de 1878

Juan Peon Contreras
Director



[f. 74r]
[sello]
CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

[Nota al margen]
Mayo 18 de 1878
Transcríbese al Supr.
Gobno. adjuntándole
una copia la nota
á que se refiere.
Y verificado únanse
los originales á sus
antecedentes.

Cumpliendo con lo que me previene ese H. Consejo en su comunicación fecha de hoy relativa á que informe á la mayor brevedad sobre la existencia de unos objetos comprados para el Museo en la época de mi ilustrado antecesor el Sr. Pbro. Carrillo Ancona, cuya relación en copia autorizada por la Sria. Gral. de Gobierno se sirve acompañarme, tengo el honor de adjuntar la nota respectiva de los objetos que faltan i aparecen en la citada relacion, los cuales sin duda deben existir, por involuntario olvido, en poder de mi mentado antecesor fundándome en que dicho Sr. en la apertura al público del Establecimiento el 5 de Mayo del año ppdo [próximo pasado] me remitió espontáneamente la bandera de raso de la época de la escisión [sic] de Yucatan, que tenía consigo, para preservarla del furor á que estuvieron expuestos los lugares públicos en las revoluciones habidas en el Estado.

Lib. en la Const. Mérida Mayo 11/78

Juan Peon Contreras
Director

Al H. Consejo de Ynstr[ucció]n P[úbli]ca del Estado
P[resen]te



[f. 75r]

[sello membretado]

CONSEJO
DE INSTRUCCIÓN PUBLICA
DEL ESTADO DE YUCATAN

Nomina de los objetos que faltan en el Museo Yucateco los cuales aparecen comprados en la época de mi antecesor el Pbro. Carrillo según la relacion que en copia autorizada por la Sria. Gral. de Gobierno, me remite el H. Consejo de Instrucción Pública.

18 Diez y ocho piezas de plata de lei (monedas raras) empleadas para la seccion de numismática \$18.""

1 Una medalla italiana de bronce comprada en \$2.""

1 Una id. campechana Epoca del gobierno Colonial a \$2.""

1 Una obra sobre antigüedad i lengua de Yucatán escribió el abate. Brasseur a \$16.""

21 Veintiún objetos por valor de \$38.""
treinta i ocho pesos.

Mérida Mayo 11/78

[Firma] Juan Peon Contreras

Es copia.

Mérida Mayo 18/78
[Firmado] Ig[nac]io Gómez
S[ecreta]rio



[f. 76r]

[sello membretado]

CONSEJO

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DEL ESTADO DE YUCATÁN

Con f[e]cha 11 del presente dice el Director del Museo Yucateco al H. Consejo de Instrucción Pública lo siguiente.

Cumpliendo con lo que me previene ese H. Consejo en su comunicación fecha de hoy relativa á que informe á la mayor brevedad sobre la existencia de unos objetos comprados para el Museo en la época de mi ilustrado antecesor el Pbro. Carrillo Ancona, cuya relación en copia autorizada por la Sria. Gral. de Gobierno se sirve acompañarme tengo el honor de adjuntar la carta respectiva de los objetos que faltan y aparecieron en la citada relacion, los cuales sin duda deben existir por involuntario olvido, en poder de mi mentado antecesor fudándome en que dicho Sr. en la apertura al público del Establecimiento el 5 de Mayo del año ppdo. remitió espontáneamente la bandera de raso de la época de la escisión de Yucatán, que tenía consigo, para reservarla del furor á que estuvieron expuestos los lugares públicos en las revoluciones habidas en el Estado.

Lo que tengo el honor de transmitirlo á U. acompañándole eb [sic] copia autorizada la nota á que se refiere la preinserta comunicacion.

Protesto á U. mi par-

[f. 76v]

ticular aprecio y respeto.

Lib. en la Constitucion

Mérida, Mayo 18/78

[Firma] Rafael Villamil

[Firma] Ign[aci]o Gómez

Strio.

C. Gobernador del Estado

Presente



[f. 77r]

[sello membretado]

CONSEJO
DE INSTRUCCIÓN PUBLICA
DEL ESTADO DE YUCATAN

[Nota al margen]

Junio 15 de 1878.

En cuanto á la visita que
ha determinado hacer
á las ruinas y cuyos
enterado; mas
en cuanto al anticipo
de dos meses de sueldo
dígasele que no es
posible no solo
por la escasez de
fondos sino porq[ue]
hay que erogar algunos
gastos de consideracion
en atención á q[ue]
ha llegado la época de la
clausura de las cátedras.

Esta Dirección en cumplimiento del art. 69 de la lei reglamentaria del Establecimiento en lo referente á viajar todo lo posible en la Península visitando las ruinas i haciendo conducir al Museo todas las piezas ó fragmentos que se hubiesen desprendido de ellas; habiendo explorado yá las mas notables del interior del Estado, se propone aprovechar una excelente oportunidad que se le presentará en breves días para visitar las ruinas de Labná e innumerables cuyos regados en nuestra costa Oriental, lo cual tiene el honor de poner en conocimiento de ese H. Consejo, suplicándole que si es posible ordene al C. Adm[inistrad]or de los fondos que después de cubiertos todos los gastos del mes que finaliza abone á esta Direccion, si hubiese existencia en caja, el sueldo de dos meses anticipados, por ser éste el tiempo que aproximadamente invertirá en la expedición.

Lib. en la Const. Mérida Marzo 31 de 1878

[Firmado] Juan Peon Contreras
Director

Al H. Consejo de Instrucción Pública del Estado
P[resen]te



[f. 78r]

Nómina formada por disposicion del H. Consejo de Instrucción Pública del Estado de los objetos que faltan en el Museo Yucateco cuya Direccion es á mi cargo i los cuales aparecen en un Inventario del Establecimiento que fue presentado á dicho H. Cuerpo por mi ilustre antecesor el Sr. Pbro. D. Crescencio Carrillo Ancona en 10 de Junio de 1870.

Juan Peon Contreras
Director



[f. 79r]

[sello]
CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

[Nota al margen]
Julio 20 de 1878
Transcríbase al Sup. Gobno. del
Estado para suplicarle libre
la orden a que alude el
Director del Museo.

En cumplimiento de mi deber de guardador de las antigüedades yucatecas, tan pronto me impuse por el remitido publicado en el no. 49 de la Revista de Mérida, de que en la villa de Tizimín se hallaba un objeto digno de conservarse en el Establecimiento cuya Dirección es á mi cargo, me dirigí oficialmente al C. Felipe Pérez Alcalá, Agente auxiliar del museo en aquella localidad, con el fin de lograr la adquisicion del mencionado objeto i habiéndome contestado yá que su poseedor el C. Mateo Vales accede gustoso á mi demanda, ocurro á ese H. Consejo para que obtenga del Gobernador una órden dirigida al Jefe P[olíti]co de Tizimín, á fin de que éste funcionario, recoja del C. Vales la interesante pieza aludida, remitiéndola en primera oportunidad á mi consignación con las precauciones necesarias al efecto.

Lib. en la Const. Mérida, Julio 19 de 1878

Juan Peón Contreras
Director

Al H. Consejo de Instrucción P[úbli]ca del Est[ad]o



[f. 80r]
[sello]
CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

[Nota al margen]
Agosto 12 de 1878,
Archivo

Esta Dirección tiene el honor de contestar á la última nota de ese H. Consejo relativa á que informe de si se ha recibido yá, una pequeña efigie de piedra hallada en la finca Tulumché del C. Mateo Vales de Tizimín. Efectivamente, el referido Sr. Vales nombrado agente auxiliar del Museo en su respectiva localidad tuvo á bien remitirme el mencionado objeto accediendo á la demanda que le hice i en el Registro de los nuevos objetos que se van adquiriendo aparece su entrada con fecha 1º del actual.

Protesto á ese H. Consejo las seguridades de mi respetuosa i elevada consideración.

Lib. y Const. Mérida, Agosto 10 de 1878

Juan Peón Contreras
Director

Al H. Consejo de Instrucción Pública del Estado
P[resen]te



[f. 81r]

[sello]
CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

[Nota al margen]
Ag[os]to 27 de 1878
Remítase y únase
á los demas presupuestos
remitidos

Tengo el honor de dar contestacion á la nota de ese H. Consejo, fecha de ayer, relativa al acuerdo que tomó en 17 del presente para que forme i remita á la mayor brevedad, como lo verifico, el presupuesto de gastos ordinarios de éste Establecimiento que es á mi cargo, de conformidad con el Art. 81 de la respectiva lei reglamentaria.

Con respecto á ingresos reitero á ese H. Consejo las mismas indicaciones que expuse en mi último informe emitido al digno Presidente de esa H. Corporacion, quien me dispensó la honra de hacer mérito de él en su última memoria.

No existe en concepto de esta Direccion, salvo el mejor parecer de ese H. Consejo, par[a] crearse el fondo especial del Museo conforme está prevenido en el art. 80, que recurrir al indicado de gravar con un medio centavo por peso las entradas municipales de todo el Estado, cuota en verdad bien exigua, pero que alcanzaría á cubrir el corto presupuesto, ó imponer á las dos empresas de loterías que existen en la capital una contribución de centavo por billete en juego de a 8 P, cuya mínima cuota será pagada despues de cada sorteo al Administrador de los fondos de Instrucción Pública como el designado para el caso en el mismo art. 80 de la respectiva lei.

Esta

[f. 81v]

Dirección se halla plenamente convencida de que ese H. Consejo procurará por cuantos medios estén a su alcance el cumplimiento de lo prevenido en el párrafo VI, artº 10 y cap. III haciendo hoy efectiva la disposición consignada en el art. 80 de la misma lei, referente al Museo Yucateco, á fin de que éste importante Establecimiento vaya adquiriendo todo el desarrollo de que es susceptible para lo cual contribuirá mucho, segun lo ha demostrado la experiencia, el que continúe como hasta aquí abriéndose para el público en los días señalados.

Reitero una vez mas á ese H. Consejo mi respetuosa i elevada consideracion.

Lib/ en la Constitucion.
Mérida Agosto 20 de 1878

[Firma] Juan Peon Contreras
Director

Al H. Consejo de Instrucción Pública del Estado
P[resen]te



[f. 82r]

[sello]
CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

[Nota al margen]
C. Villamil
N[oviembre] 23 de 1878
Diríjase atento oficio
al C. Zapata, con el
objeto que se indica
en la presente comunicación.

Pendiente siempre ésta Direccion de cuanto pueda contribuir al crecimiento del Museo, tiene el honor de poner en conocimiento de ese H. Consejo que en la hacienda “Xcanatun” del C. Manuel Zapata existen varias curiosidades relacionadas con la historia antigua del pais i que se hallaron practicando unas excavaciones en dicha finca.- Y convencido de que el citado i ap[recia]ble Sr. Zapata, excitado al efecto por ese H. Cuerpo, seguiría el generoso ejemplo del Sr. D^s Pedro Casares, cediendo al Establecimiento todos los objetos que posea, patrióticamente, creo de mi deber manifestarlo a esa H. Corporacion para lo que tenga a bien determinar.

Libertad y

[f. 82v]

Constitución
Mérida, N[oviembre] 19 de 1878

Juan Peon Contreras
Director

Al H. Consejo de Ins[trucción] P[úbli]ca del Est[ad]o
P[resen]te



[f. 83r]

[sello]
CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

C. Villamil
N[oviemb]re 23 de 1878
Enterado con satisfacción
y que se tome razón
en el inventario formado.

Tengo la satisfaccion de comunicar á ese H. Consejo haber enriquecido el Establecimiento de mi cargo con una figura de barro, representando un guerrero con un gorro de forma egipcia al parecer, el cual fué descubierto últimamente por un Agente auxiliar del Museo en la Isla de Cozumel.

Lib. i Const.

M[eri]da N[oviem]bre 18 de 78

Juan Peon Contreras
Director

Al H. Consejo de Ins[trucción] P[úbli]ca del Estado
P[resen]te



[f. 84r]

[sello]
CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

[Nota al margen]

D[iciem]bre 24 de 1878
Remítase al
Sup[erior] Gob[ierno]

Cumpliendo con la disposición de ese H. Consejo que se sirve U. comunicarme en su nota fecha 21 del corriente tengo el honor de adjuntarle el informe que se solicita refiriéndome á documentos que paran en el archivo de esa S[ecreta]ría de su digno c[arg]o, habiendo omitido su minuciosa repetición por creerla innecesaria.

Protéstole, una vez mas, con tal motivo mi respetuosa y elevada consideracion.

Lib. en la Const.
Mérida, D[iciemb]re 23 de 1878

Juan Peon Contreras
Director

Al C. S[ecreta]rio del H. Consejo de Instruccion P[úbli]ca del Estado
P[resen]te



[f. 85r]

[sello membretado]
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

[Nota al margen]
C. Villamil
E[ner]o 11 de 1879
Al legajo correspondiente

Tengo el honor de dar contestacion á su at[en]ta nota fecha de hoi acusándole recibo de los cinco objetos de antigüedad que me remite en nombre del C. Manuel Zapata Bolio, quedando yá asentado como corresponde en el libro respectivo de éste Establecimiento cuya Direccion es á mi cargo.

Lib. en la Constitucion
Merida, Enero 7 de 1879

Juan Peon Contreras
D[irector]

Al C. S[ecreta]rio del H. Consejo de Inst[rucció]n P[úbl]ica del Estado
P[resen]te



[f. 86r]

[sello]
CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

[Nota al margen]
C. Rendón
Febrero 22 de 1879
Enterado con
satisfacción y
únase á su
expediente.

Esta direccion tiene el honor de comunicar al H. Consejo de Instrucción Pública haber adquirido para el Museo Yucateco, merced al generoso desprendimiento del ameritado C. Rodolfo G. Canton, un fragmento del pan que sirvió de alimento á los habitantes de Paris durante el memorable periodo de sitio de aquella Ciudad en 1871 i una elegante medalla conmemorativa de la última exposicion universal siendo ámbos objetos de la propiedad del referido C. Canton al que fueran remitidos no con destino al Establecimiento de mi cargo, como erradamente lo consignó “La Revista de Merida”, por lo cual esta Dirección ha tributado al donante un voto de gracias por su generosidad.

Libertad en la Constitución
Mérida, Febrero 15 de 1879

Juan Peon Contreras
Director

Al H. Consejo de Instrucción Pca. del Edo.
P[resen]te



[f. 87r]

[sello]

CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

[Nota al margen]

Abril 21

Edo.

Tengo el honor de comunicar á ese H. Consejo haber conseguido para conservar en este Establecimiento un machetillo de fábrica inglesa que los indios sublevados dejaron abandonado en el pueblo de Tahdziu el 24 del mes ppdo, cuya arma homicida, ante la cual afluyen á la imaginación tristísimas consideraciones será en todo tiempo una acusacion palpable contra la conducta de los súbditos de S. M. B. que han fomentado y sostienen las bandas de la barbarie.- Servirá también para que nuestros sucesores se formen, unido á la historia, un juicio apenas aproximado de nuestros sufrimientos.- No dudo pues que ese H. Consejo aprobará adquisición semejante para el Estab[lecimien]to de mi c[ar]go .

Lib. i Const.

Mérida, Marzo 24 de 1879

Juan Peon Contreras
Director

Al H. Consejo de Instrucci[ón] P[úbli]ca del Est[ado]
P[resen]te



[f. 88r]

[sello]

CHAC MOOL

DIRECCIÓN

DEL

MUSEO YUCATECO

MÉRIDA

[Nota al margen]

Abril 21

Edo.

Habiéndose distribuido sin que llegara á ésta Direccion para el archivo de Impresos del pais la interesante memoria de la visita oficial practicada por el Vice-gobernador ocurri al encargado del Poder Ejecutivo en solicitud de ella así como de un ejemplar del nuevo Mapa de la Península; así como el martillo i la placa con la que se clavó el 1^{er} riel del ferrocarril de Mérida a Peto la tarde del 21 del que finaliza.- El Gobierno del Estado se sirvió en el acto atender á mi indicada solicitud ordenando al C. Director del ferrocarril me entregue para su conservación en el Museo los dos últimos objetos mencionados.

Lo cual tengo la honra de manifestar a ese H. Consejo su cumplimiento del deber.

Lib. i Const. Mérida, Marzo 30 de 79

Juan Peon Contreras
Director

Al H. Consejo de Inst[rucción] P[úbli]ca del Est[ad]o
P[resen]te



[f. 89r]
[sello]
CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

[Nota al margen]
Abril 21
Edo.

Tengo el honor de poner en conocimiento de ese H. Consejo que obligado por mi salud i lo riguroso de la estación á trasladarme al puerto Progreso, durante un mes, dejo encargado de la Direccion de este Establecimiento, como en semejantes ocasiones, al entendido jóven Sr. Francisco Novelo Quijano.

Lib. I Constitucion

Mérida, Marzo 31 de 79
Juan Peon Contreras
Director

Al H. Consejo de I[nstrucción] P[úbl]ica del Est[ad]o
P[resen]te



[f. 90r]

[sello]
CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

[Nota al margen]
N[oviem]bre 14/ 79
Edo.

Tengo la satisfacción de poner en el Superior Conocimiento de ese H. Consejo haber enriquecido el Establecimiento de mi cargo con treinta muestras de maderas del país, una concha rara de caguamo, una uña de carey, una cara de piedra artificial, un cuadro talladuras en madera i varias estalactitas de los subterráneos de Sotuta; todo lo cual figuró en la Exposicion del 5 de Mayo último, i fue cedido por sus propietarios generosamente con este objeto debiendo manifestar á ese H. Consejo que la ingreso de dichos objetos no había tenido lugar porque en vano recurrí reiteradamente á la Jefatura politica en demanda de ellos como lo comuniqué de oficio al Gobernador del Estado, mas no habiendo obtenido contestacion de éste, quizás por mayores atenciones, precaviendo el extravío de los mencionados objetos ocurri en persona por ellos á la Je-

[f. 90v]

fatura política i solo así pude obtener me fueran entregados.

Lib. i Constitución
Mérida Octubre 26 de 1879

Juan Peon Contreras
Director

Al H. Consejo de Instrucción P[úbli]ca del Estado



[f. 91r]

[sello]
CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

[Nota]
Abril 3 1880
Edo.

Tengo el honor de comunicar á ese H. Consejo en cumplimiento de mi deber, la adquisicion de los siguientes objetos con los cuales se ha enriquecido el Establecimiento de mi cargo, durante el trimestre que acaba de expirar en el corriente año.

1 Un paquete conteniendo los fragmentos de una especie de patena con que estaba cubierta la cineraria que tenía en las manos la efigie pétrea conocida con el nombre de “Chac-mool” i que existía en poder del Dr. Manzano de Valladolid, quien la donó al Museo.

3 Tres hachas de pedernal extraidas de un sepulcro antiguo de Valladolid.

1 Una ave disecada conocida con el nombre maya de “Toh” i cuya donación fué hecha por el C. Pedro Pablo Pinto, nombrado por ésta Direccion Agente Auxiliar del Museo

2 Dos actas de bautizos donadas por el Lic. D. Pablo García i en las que se hayan las firmas autógrafas del Fraile Benavente

[f. 91v]

-7 objetos de la vuelta-
i del célebre historiador Cogolludo.

1 Doble concha fósil extraida del “Tívoli de Santa Ana”

21 Muestras de maderas del pais en estado de semi-pulimiento.

1 Un cuadro elegante representado la locomotora “Mérida” fotografiada, cuya donación ha sido hecha por el C. Manuel Dondé Cámara quien lo juzga digno de conservarse en el archivo de nuestras curiosidades según se expresa en el oficio respectivo.

Son 30 objetos.

Reitero á ese H. Consejo una vez mas con todo motivo mi respetuosa y elevada consideración.

Lib. i Constitución
Mérida, Abril 1 de 1880

Juan Peon Contreras
Director



[f. 92r]

[sello]

CHAC MOOL

DIRECCIÓN

DEL

MUSEO YUCATECO

MÉRIDA

En contestacion á su at[en]ta nota fecha de ayer, tengo el honor de incluirle el Informe respectivo del Establecimiento cuya Dirección es á mi cargo, cumpliendo con lo prevenido en el parrafo 2º, art. 36 del Reglamento.

Y al suplicarle lo transmita al C. Presidente del H. Consejo de q[u]e es U. digno S[ecreta]rio, para los efectos consiguientes, tengo la satisfacción de reiterarle las seguridades de mi elevada consideracion i particular afecto.

Lib. i Constitución

Mérida, Junio 8 de 1880

Juan Peon Contreras

Director

Al C. E. Amábilis

S[ecreta]rio del H. Consejo de I[nstrucción] P[úbl]ica del Estado

P[resen]te



[f. 93r]

[sello]
CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

Informe emitido por el que suscribe al C. Presidente del H. Consejo de Instrucción Pública del Estado, como Director del Museo Yucateco i en cumplimiento de lo prevenido en el art. 36 del Reg[lament]o vigente.

C. Presidente!

Desde el informe último que tuve el honor de emitir á U. se ha enriquecido al Establecimiento de mi cargo con la adquisicion de 110 objetos diversos, como parcialmente lo he ido comunicando á ese H. Consejo que tan dignamente preside, sin estar incluida una colección de impresos del país, aumentada considerablemente por el impulso que ha tomado el Periodismo i la cual no me es posible trasladar al Museo por la falta de un mueble a propósito para el archivo referido.

Es de lamentar que las Juntas auxiliares del Museo Yucateco que debieran

[f. 93v]

existir en todas las cabeceras de partido bajo la presidencia de los Jefes políticos conforme a la respectiva ley reglamentaria, den tan pocas señales de vida, quizás por que no se hallan [sic] instalado una vez siquiera, motivo por el que sería conveniente exitar [sic] al Ejecutivo para su reposición.- Grande sería el adelanto del Museo si las referidas juntas cumplieran con las obligaciones que les están encomendadas, mientras que hoi gracias al auxilio particular de mis amigos del Interior del Estado es como voi procurando el progreso del Establecimiento.- Digno de mención especial es el ilustrado Dr. D. Juan Pío Manzano, de Valladolid quien me ha ofrecido situar de su propia cuenta en ésta capital el precioso escudo de armas de la histórica familia Tovar i de cuyo monumento se ha ocupado el ilustre R. de la Revista de Mérida.- Atendiendo á una indicacion de éste mismo

[f. 94r]

Sr. en su citado periódico ocurrí inmediatamente al C. Manuel Zapata Bolio solicitando su permiso para trasladar al Museo el escudo que con una inscripcion latina existe en el antiguo cuartel de Milicias; pero dicho Sr. aun no me ha contestado sobre el particular.

Ya me he puesto de acuerdo con el Sr. Director de Obras públicas para asegurar la conservación de cualquier objeto de antigüedad relacionado con la historia de nuestro pais i que pudiera hallarse con motivo de la demolicion de la ex-ciudadela de San Benito.

Mui sensible es, Sr. Presidente, que hasta hoi no obstante mis anteriores indicaciones el Gobierno del Estado no haya puesto los medios para la creación de un fondo especial destinado á procurar que éste importante Establecimiento, adquiera como en todos los paises cultos, el desarrollo de que es susceptible.

También se hace necesario observar que aun no se ha repuesto la p[la]za de conserje del

[f. 94v]

Establecimiento suprimida porque no constaba en el presupuesto i la cual fué creada como era natural al abrirse al público el Estalecimiento, frecuentado en lo g[ene]ral por gente del pueblo i niños en su mayor parte, razón por la que se hace imperiosa la necesidad de dicho empleado que debe observar una severa

vigilancia i á quien se hará responsable por el extravío de cualquier objeto, lo que hoi es imposible. Desempeñaba dicha plaza i continúa hoi desempeñándola gratuitamente, con la esperanza de ser repuesto en ella en el próximo presupuesto el C. Emilio González, esperando de la equidad i justificación de U. haga una alusión expresiva respecto de ese particular.

Esta Dirección, por último, se halla en arreglos con el ap[recia]ble Sr. Cónsul de los E.E.U.U. actualmente p[ar]a que la represente, favoreciendo los intereses del Museo, al presentarse la comisión científica de [f. 95r]

Anticuarios que se ha anunciado visitará en breve nuestras numerosas ruinas, hallándose mui deferente para el caso el referido Sr. Cónsul quien trata asociarse a la Comisión asegurándonos el carácter de que se halla investido, el respeto debido á nuestros grandiosos monumentos históricos.

Me es grato protestar a U. con tal motivo C. Presidente, mi respetuosa i elevada consideracion.

Lib. i Const.

Mérida, Junio 8 de 1880

Juan Peon Contreras

Al C. P[residen]te del H. Consejo de Inst[rucción] P[úbli]ca
P[resen]te



[f. 96r]

[sello]
CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

[Nota al margen]
Agosto 28/80
Transcríbese
al G[o]b[er]no para
que si lo cree
conveniente se
sirva elevarla
al C. Presidente
de la República
haciéndole
presente la necesidad
de la medida
solicitada por el
Director del Museo

Informada ésta Dirección de que el Gobierno Federal ha celebrado un contrato con el Sr. Desiré Charnay jefe de una comisión científica franco-americana, autorizándole, bajo ciertas bases favorables á México, para hacer exploraciones i excavaciones en las numerosas ruinas del país, antes de que la citada Comisión llegue a nuestra Península, tan rica en preciosidades arqueológicas, he creído de mi deber i oportuno a los intereses del Museo Yucateco, que tengo la inmerecida honra de dirigir, el acudir á ese H. Consejo á fin de que, si lo tiene á bien, transcriba al C. Presidente de la República el presente oficio con el objeto de solicitar de dicho funcionario una expresiva recomendación oficial para el Sr. Charnay á fin de que éste caballero admita gustoso en su compañía una comisión ad

[f. 96v]

hoc que se nombrará á su tiempo con aprobación del Gobierno del Estado que está de acuerdo en el particular.

El actual encargado del Ejecutivo de la Nación es de esperarse, que al otorgar la recomendación solicitada para que el Sr. Charnay, enriquezca nuestro naciente Museo, por cuantos medios estén á su alcance, tendrá presente la donación que le fue hecha en nombre del Estado, conmemorando el glorioso aniversario del 2 de Abril i al enviársele la efigie pétrea "Chac-mool" que era uno de los más interesantes monumentos arqueológicos que poseía este Establecimiento cuya importancia es inútil encarecer á la reconocida ilustración de nu[es]tro digno Presidente.

Protesto á ese H. Consejo una vez mas, las seguridades

[f. 97]

de mi respetuosa y elevada consideracion.

Lib. en la Const.

Mérida, Agosto 12 de 1880
Juan Peon Contreras

Al H. Consejo de Instrucción P[úbli]ca del Estado
P[resen]te



[f. 98r]
[sello]
CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

[Nota al margen]
Al G[o]b[er]no
del Estado
para su
aprobación

Tengo el honor de corresponder á la atta. comunicación de U. en que se sirve transcribirme el acuerdo tomado en la sesión del 3 del corrte., por ese H. Consejo, aplaudiendo vivamente el celo con que dicho H. Cuerpo atiende al adelanto i buena marcha de lo que se halla bajo su dependencia, en el importante ramo de Instrucción Pública.

Es ciertamente una necesidad la de algunos armarios con vidrieras para colocar diversos objetos del Museo que carecen de sitio conveniente, lamentando que cuando en su oportunidad manifesté la urgencia de éstos muebles no se hubiera atendido á su construcción pues así se habría evitado la destrucción casi total de 36 treinta i seis tipos mexicanos de cera i trapo, producto de la curiosa industria de nuestra capital i de los cuales solo existen algunos conservados en vidrieras como era indispensable.

Refiriéndome, pues, á la plausible disposición de ese H. Consejo relativa á

[f. 98v]
hacer el presupuesto de varios armarios para la “coleccion, también, de impresos del pais” debo manifestar que los artesanos que he visto se eximen de hacer aquel trabajo de pluma y cálculo por el temor de que sea en vano i que otro por algo menor en vista de sus precios acabase por hacer la obra i como en globo quieren un precio exorbitante, me pareció mas conveniente solicitar armarios con vidriera yá hechos que con alguna reparación i sus respectivas cerraduras pudiesen servir para el efecto.

Adjunto, pues, en tal virtud, el presupuesto de dos vidrieras, con gabetas [sic] que propone el Sr. G. Mendoza i para su reparación, con cerraduras, pintura y letreros correspondientes, me limitaré á emplear la suma de veinte pesos en la inteligencia de que hai que dividir en tres ó cuatro armarios las vidrieras del citado Sr. Mendoza p[ar]a darles una forma mas adecuada y elegante.

[f. 99r]
Y esperando la resolución de ese H. Consejo tengo el honor de reiterarle las seguridades de mi respetuosa i elevada consideración.

Libertad y Const.

Mérida, Agosto 12 de 1880
Juan Peon Contreras

Al C. Srio. del H. Consejo de Inst[rucción]n P[úbli]ca
P[resen]te



[f. 100r]
[sello]
CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

Tengo la satisfaccion de comunicar á ese H. Consejo la adquisición de los siguientes objetos que unidos a los colectados durante el cuatrienio constitucional que expira forman la cantidad de 225 doscientos veinticinco objetos:

2 fuentes de barro

1 una concha de mar

1 cráneo roto i diversos fragmentos de barro, hallados en un cuyo artificial á una milla de Ticul.

1 flecha de pedernal

2 como instrumentos de pedernal

1 un lebrillo de barro con pajaritos encontrado en unas excavaciones practicadas en Motul por el C. G. de la R. Ortega

1 una troza de zapote de las ruinas de Nohpat remitida por el G[obier]no del Estado

1 un volumen manuscrito del año 1625 en que trata de la erección del Hospital de S. Juan de Dios en esta ciudad.

Reitero á ese H. Consejo mi respetuosa consideracion.

Lib. i Const. Enero 13 de 1882

Juan Peon Contreras

Al H. Consejo de Inst[rucció]n P[úbli]ca
P[resen]te



[f. 101r]
[sello]
CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

Tengo la satisfaccion de comunicar á ese H. Consejo en cumplimiento de mi deber, la ingresión al Est[ablecimiento]o de los siguientes objetos, durante los meses corridos del p[resente] año.

1 Un volumen manuscrito del año 1625 en que trata de la erección del Hospital de S. Juan de Dios de esta ciudad.

Colectados por ésta Direccion en su viaje a los pueblos situados en carretera de Camp.:

2 Dos fuentes de barro

2 Dos platos de id

3 Tres fragmentos de de vasos y vasijas de id.

1 Una punta de pedernal

2 Dos vasos vidriados (uno con labores i otro con jeroglíficos)

2 Dos monolitos representando hombre i mujer hallados en un cerrito de la H[acienda]da "Sabacche" de Dn. Carlos Mendez á 3 ó 4 millas de Maxcanú.

1 Un volumen impreso de "Reseña bibliográfica etc. desde los primitivos tiempos de la Península" por el Lic. Serapio Baqueiro. Donado por el Lic. Rod. G. Canton

1 Una vasija grande de barro, hallada en una excavacion en el pueblo de Acanceh

1 Un tomo manuscrito de órdenes militares (año de 1781). Donado por el ciudadano C. Ramón Castillo

1 Una vasija pequeña de barro con jeroglíficos

17 Diez i siete objetos á la vuelta

[f. 101v]

17 Diez i siete objetos de la vuelta

1 Un cantarito de barro.- Todo hallado por él en su hacienda "Oxolum" excavando un cerrito.

Enviados de Hunucmá por el Jefe P[olítico]co i conducto del Gob[ierno]o del Estado

2 Dos caretas de madera (tep-chee) que usaban los indios en sus fiestas del Carnaval, después de la Conquista

1 Una troza de zapote con vestigios de gran antigüedad extraída de las ruinas de "Nohpat" i enviado al Museo por el Gobierno del Estado.

21 Total veintiun objetos.

Reitero á ese H. Consejo mi respetuosa consideración.

Lib. i Const.

Mérida, Mayo 31 de 82
Juan Peon Contreras
Director

Al H. Consejo de Instrucción P[úbli]ca



[f. 102r]
[sello]
CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

Con esta fecha he remitido al Estacionario de este Establecimiento lo siguiente que he recolectado en mis últimos viajes en las poblaciones del Oriente i en las que se hallan situadas en la vía carretera que conduce al vecino estado de Campeche.

Uso casero	{	1 Una vasija grande de barro cocido
		1 Una id pequeña con jeroglíficos
		1 Una id en forma de vaso con esmalte
		1 Un medio platillo de barro con jeroglíficos
		1 Un cantarito de barro
		1 Una vasija de barro (rota)

Amuleto casero	{	1 Una mano de barro cocido con adornos
		2 Dos fuentes de barro
		Y tengo el honor de comunicarlo á ese H. Consejo en cumplimiento de mi deber.

Lib. i Const. Mérida, Mayo 16 de 1883

Juan Peon Contreras
Director

Al H. Consejo de Inst[rucción] P[úbli]ca del Estado
P[resen]te



[f. 103r]

Con fecha de hoy y por disposición del Ejecutivo del Estado tengo el honor de adjuntar á esa Superioridad una relación de los objetos tomados del Museo Yucateco por el Director del mismo C. Juan Peon Contreras, para su conocimiento y efectos consiguientes.

Libertad y Constitución.

Mérida, Febrero 15 de 1886

Lisandro Dorantes G.

[Firma]

Estacionario del Museo Yucateco

Al H. Consejo de Instrucción Pública

P[resen]te



[f. 104r]

Objetos extraídos del Museo Yucateco
por su Director Sr. Juan Peon Contreras

Un collar de piedras coralinas que usaban como adorno las mugeres aborígenes
Una bandera de Yucatan en razo = original
Un diseño de la misma
Una cajita de carton conteniendo varios objetos de pedernal
Una careta de madera de muger
Un Chac-mool pequeño de yeso = artificial
Dos caritas de pedernal
Un machetillo ingles recogido en el pueblo de Tahsiuh después de la retirada de los indios rebeldes en el año de 1879
Dos figuritas de barro de hombre y mujer
Un cráneo artificial de yeso
Un pavito de barro
Un cuadro místico recogido en la casa habitacion de Cresencio Poot. Jefe de los indios rebeldes de Chan S[an]ta Cruz el 11 de Enero de 1860 donado por el Agente D. Ponciano Osorio de Valladolid.
Un mantel del altar de las cruces de los indios sublevados de Chan S[an]ta Cruz.
Objetos que el colector del Museo Yucateco Sr. Lorenzo D Acosta ha extraído por orden de él por orden del Gobierno, y que fueron enviados a la exposición de Nueva Orleans sin haber sido devueltos.
Sesenta y dos aves de varios tamaños disecadas en pie.

[f. 104v]

Mérida, Febrero 15 de 1886

[Firma] Lisandro Dorantes G.
Estacionario del Museo Yucateco



[f. 105r]

[Al margen]

Colector

Naturalista del

Museo Yucateco

Deseando alludar [sic] en lo posible al Superior Gobierno del Estado, acepté con gusto el nombramiento con que me honró la H. Comisión Corresponsal de este mismo Estado, como Agente de su ceno [sic] para recolectar objetos del ramo de Historia Natural para enviar a la Exposición Universal de Nueva Orleans, EEUU, habiendo yo conseguido recolectar en mis exploraciones allí al través de los bosques de Peto, Tekax, Ticul y Temax, etc. etc., 375 ejemplares de objetos por valor de \$1,027 un mil veinte y siete pesos, culla [sic] precisa condición, según consta en recibo que conservo en mi poder, que vendidos sean mis objetos en Nueva Orleans, se deducirán de aquella cantidad \$353 = 60 c., trescientos cincuenta y tres pesos treinta y seis centavos que importaron los gastos de fletes y empaque en este Estado, y mi alcance de \$675 = 64 c. seiscientos setenta y cinco pesos y setenta y cuatro cent[avos], me deberán ser abonados, o me son debultos [sic] en buen estado conforme al Reglamento Oficial de la Exposición.

Para enriquecer más aquellas recolecciones de mi propiedad, el Superior Gobierno ordenó al H. Consejo de Instrucción Pública, se me faciliten ciertas Aves

[f. 105r]

disecadas que yo tenía entregadas en el departamento zoológico del Museo Yucateco, los cuales recibí é ingresé entre las demás recolecciones.

La virtuosa familia del Señor Dn. Carlos Escoffié, también me facilitó una colección de 23 ejemplares labores de estambre y manufacturas de plumas finas etc., que también ingresé y remití, las cuales no he verificado el pago ni su devolución porque la H. Comisión Mexicana de aquel certamen universal no me ha devuelto ni pagado aquellos objetos de mi propiedad conforme a los estatutos oficiales que se publicaron de aquella Exposición.

La muy culta sociedad de Mérida, tiene conocimiento de mis trabajos, sabe los esfuerzos que hice [sic] y los imposibles que zanjé para poder conseguir demostrar la riqueza natural del Estado.

Últimamente he otorgado en poder al Señor Jefe de Hacienda de este Estado, como digno agente de la Secretaría de Fomento, suplicándole se sirva hacerme la gracia de reclamar mis objetos ó su valor á quién corresponde, que tan luego me sean devueltos ó pagado consignaré aquellas Aves al Museo Yucateco conforme está ordenado y se ordena.

En el próximo mes de Junio

[f. 106]

ingresaré al Museo Yucateco, una recolección de objetos del ramo de Historia Natural y de antigüedades como colector que soy del mismo establecimiento.

Lo que muy respetuosamente me cave [sic] el honor de informar á ese H. Consejo de Instrucción Pública, en atenta contestación de su oficio de fecha 16 de febrero último, suplicando se transcriba el presente al Superior Gobierno, para que se me ordene lo que se estime conveniente porque estoy en la mejor disposición de enriquecer al Museo Yucateco.

Lib. en la Const.

Puerto San Felipe, Mayo 20 de 1886

El Colector

[Firma] Lorenzo D. Acosta

Al H. Consejo de Instrucción Pública del Estado,
Mérida



[f. 107r]

[Al margen]
Dirección
del
Museo Yucateco

Tengo el honor de corresponder á las dos últimas comunicaciones de ese H. Consejo, manifestando con el mayor respeto haberme enterado del oficio del Ejecutivo transcrito en la última de dichas comunicaciones limitándome en debida respuesta a exponer

Que antes del plazo fijado hubiera vuelto al Establecimiento el mantel de las cruces que retiré de él para sacar copia exacta á fin de devolverlo á la llamada ruina de Tulum á quien fue arrebatado llegado el caso de visitar yo las célebres ruinas de dicho pueblo; así como “La Bandera Yucateca” que me fue enviada particularmente para su conservación en el Museo por persona Respetable, mientras dicho Establecimiento fuese á mi cargo; pero tengo noticia de que mi domicilio i casa en Motul ha sido hallanada [sic] i recojidos ambos objetos por la autoridad política con menoscabo de mi reputación de empleado.- La figura de barro negro sobre dos ánforas que he descubierto representa el ave agorera Xexe-Nokol (Arroja-gusanos) existe en Izamal donde se están sacando copias de mi peculio pa[ra] el Museo Nacional i otras personas a quienes deseo obsequiar con tan curioso i notable objeto arqueológico. Todo lo demás, q[u]e consta en la nota relativa existe en el Museo Nacional de México, en la Dirección, en calidad de depósito i todo, todo volverá á la mayor brevedad q[u]e me sea posible al Museo, como cumple á mi decoro, sola fortuna del pobre empleado que esto escribe.

Ruego á ese H. Consejo

[f. 108v]

admita los objetos que remito para el Museo adquiridos en mi último viaje al Sur, á costa de mi peculio destituyéndome del destino que regento si como parece no soi de digno de la confianza del Gobierno, disimulando las faltas que inconscientemente hubiere cometido hasta hoi con la mas sana intención.

Lib. i Const. Mérida, M[ar]zo 25 86

[Firma] J. P. Contreras de Elizalde

Al H. Consejo de Instrucción P[úbli]ca
P[resen]te



[f. 109r]
[membrete]
Dirección
del
Museo Yucateco
Mérida

Tengo el honor de remitir á ese H. Consejo los inventarios de los objetos que existen en el establecimiento de los extraídos y de los que nó existían en inventario; de los segundos existen varios en casa del Sr. D. Juan Peon Contreras que ha [sic] pesar de haber puesto los medios que demanda la prudencia para poder conseguir ingresarlos á dicho establecimiento, todo ha sido inútil, así como también por informes que tiene esta Dirección el Estacionario anterior Sr. Gelt extrajo del establecimiento varias obras de importancia.

Protesto á ese H. Cuerpo mis respetos.
Lib. en la Constitución
Mérida Abril 8 de 1886

José Avila
Farmacéutico
[rúbrica]

Al H. Consejo de Instrucción pública
Presente



[f. 110r]

**Inventario de los objetos
existentes en el “Museo Yucateco”
á cargo de José Ávila. Farmacéutico
1886**



[f. 111r]

Inventario de los objetos pertenecientes al “Museo Yucateco” desde su fundación el 16 de Septiembre de 1871 hasta la fecha.

Objetos colectados por su director fundador el Sr. Pbro. Crescencio Carrillo Ancona desde que se fundó.

1 Un escudo de armas de la ciudad de Mérida en relieve [sic] sobre piedra su valor estimativo	\$30.””
2 Una hermosa inscripción en bajo relieve su valor estimativo	\$20
3 Una cabeza de moro de piedra id	\$5
4 Un ídolo de barro (Yumil cab)	\$32
5 Cuatro vasos de idem	\$4
6 Un lebrillo de idem	\$1
Una lanza de pedernal	\$1
Una gargantilla de cuentas de piedra	\$5
Una bandera de Yucatan en razo original	\$15
Un cráneo del S[eñ]or Padre Velasques	\$4
Un cuadro representando una cocina de Capuchinas en Roma por Cordero	\$100
Un retrato del Gobernador y Capitan g[ene]ral que fue de la Provincia Dn José Crespo y Honorato Epoca de la sublevación del pueblo de Kisteil	\$100
Cinco conchas de mar	
Una calavera o cráneo de Bernabé Cen, Jefe de los indios sublevados de Chan S[an]ta Cruz, el cual fue muerto en la invasión del rancho de Xuxub en 13 de Octubre de 1874.- Fue recogida, en su visita oficial por el juez del crimen Lic. Rodolfo Navarrete con asistencia del Notario C. José M. Rio	\$10
Un anillo de oro que usaba el mencionado Cen como distintivo de su clase	\$5
Siete pequeñas fuentes de barro halladas en Peto por el C. Juan A. Perez Galvez practicando unas excavaciones	\$7
Dos ollas del mismo barro en id	\$2
Un cantarito de idem	\$1
Una cuchara de piedra	\$2
[f. 111v]	
Dos piedras azules jaspeadas agujereadas	\$2
Dos piedras en forma de cuentas de rosario	\$2
Dos id jaspeadas	\$2
Dos id en forma de anillos	\$4
Un rostro de mujer tallado en piedra	\$1
Un testamento de la lengua maya	\$1
Una vegetación marítima de çilan [Dzilam]	\$1
Una piedra de la famosa catarata del Niagara	\$1
Una cristalización del charco natural de sal formado no hace mucho entre los pueblos de Dzilam y S[an]ta Clara	\$1
Una punta de flecha de pedernal hallada en las ruinas de Yaxnic partido de Sotuta	\$1
Tres cristalizaciones de varias formas y colores compradas en las celebres cuevas de Bella mar (Isla de Cuba)	\$6
Ciento ochenta vistas fotográficas de las ruinas de Chichen Itza, Uxmal y Aké compradas al Dr. Augustus Le Plongeon en la suma de \$200. que unidos a cincuenta y seis pesos importe de 14 cuadros con sus vidrios en que se hallan hacen un total de	\$256

Dos interesantes manuscritos en lengua maya por la junta directiva del conservatorio Yucateco fueron donados	\$2
Un cuadro alegórico que representa al cura Hidalgo	\$16
<i>Colectados por la dirección en las celebres ruinas de Chichén Itzá y pueblos del oriente del Estado en el viaje que tuvo objeto principal la traslación al Museo de la efigie pétrea del caudillo Chacmol, que por orden del Gobernador provisional Dn. Agustín del Río fue extraída luego del Establecimiento para ser conducida al Museo Nacional de México</i>	
Una calavera de animal desconocido hallada á los 85 escalones del castillo señorial de Mayapán	1
Una cara de barro comprada en Dzitás	1
Una carita de (barro) digo de pedernal encontrada en el rancho S. Juan (Sisal)	
[f. 112r]	
Una ruedecita de piedra labrada	1
Un falconete histórico	10
Una cruz de madera ultimo vestigio del hermoso templo católico de Pisté en campo enemigo a seis leguas de Dzitás	
<i>Colectados por la Dirección en su viaje a las ruinas de Uxmal y pueblos del Sur del Estado</i>	
Un falo de piedra al que se suponen rendían adoración los primitivos habitantes de Uxmal	
Una piedra con labores que formaba parte de la corniza [sic] de la Casa del Adivino	2
Una cara de piedra que formaba parte de la esquina de la Casa del Gobernador	2
Un pedestal caído del templo de la muerte en Uxmal	2
Una tortuga de piedra que adornaba, entre otras muchas, la Casa llamada de las Tortugas	2
Una olla o puchero de barro hallada en las ruinas de Bolonchén	2
Una id de barro negro con esmalte	2
Un hermoso busto de piedra representado a la reina Xkox hallado en las ruinas de este nombre a tres l[egua]s de Muna	5
Una cabeza [sic] de piedra con gorro	1
Un retrato al óleo del fundador del primer Hospital que existe en Yucatán	25
Catorce cuadros místicos representando la pasión de Jesús que decoraban los claustros del edificio en que se halla el Hospital g[ene]ral de esta ciudad	28
Una piedra litografica del plano de Mérida hecho en París de orden del comisario imperial Dn. José Salazar Ilarregui	500
Un hocico de tinca figurado que se halló en uno de los cerros de Motul por el Dr. Dn. Ricardo Sauri	2
Una piedra redonda que representa en relieve un guerrero maya de la antigüedad y que cubría un sepulcro en la hacienda de Muxectaman de D. P. Gonzalez	10
Un cantarito de idem	\$1
Una cuchara de piedra	\$2
[f. 112v]	
Una estatua de madera en miniatura hecha en Izamal donada por el C. José Ma. Iturralde representando al "C[h]ac-mol"	2
Diplomas honoríficos expedidos al Estado como premios de sus productos en la exposición de Filadelfia se hallaron en tres cuadros que valen	13.50
Cuatro trastes de barro con esmaltes donados por el C ^o N. Urcelay	4
Un diploma del círculo de obreros de México honorífico al Estado por los premios que obtubieron [sic] sus productos en Filadelfia en un cuadro que vale	3
Ocho billetes de banco representando en valor nominal de \$188-50¢ enviados desde N. York por el C ^o A. Aznar Perez.	

Ocho objetos arqueológicos representando figuras diversas de las ruinas de Kabah y cuevas de Lobatun [sic] partido de Ticul	16
Ocho cristalizaciones estalactitas y estalagmitas de las citadas cuevas	4
Dos trozas esculpidas de madera que formaba parte de uno de los pórticos del edificio p[ri]ncipal que existe en las mentadas ruinas	4
Dos hermosas piedras que decoraban la fachada del oratorio de la hada [sic] "Cozumal" representando guerreros de la antigüedad en medio relieve	20
Una langosta terrestre en estado de disecación natural	1
Un folleto de la Sociedad Americana de Anticuarios en que se trata de las ruinas de Yucatán y de la estatua del caudillo C[h]ac-mol	2
<i>Objetos destinados a la formación de un "Museo Yucateco" antes pertenecientes al Gabinete particular del Pbro. Cresencio Carrillo y Ancona y que hoy existen aunque nó en su totalidad en el establecimiento público del mismo nombre</i>	
Una columna de piedra con jeroglíficos en relieve	5
Una cabeza como de hombre	
[f. 113r]	
Una id como de mujer	
Una piedra con caracteres fónicos	
Una id con adornos gravados [sic]	
Una id adorno de fachadas	
Un rostro pequeño	
Un fragmento [sic] de fachada	
<i>De barro y yeso</i>	
Un lebrillo	
Un plato	
Un sahumador	
Un fragmento de lebrillo	
Un pequeño sahumador	
Un vaso	
Un rostro pequeño	
Una cara como de tigre pequeño	
Un pie como humano con pulseras y adornos	
Una mano que lleva en la planta una especie de plato con panales	
Un ídolo	
Fragmentos de lebrillo colorado	
Fragmento ó extremo de un miembro como de pene [h]umano	
Otro id de barro encarnado	
Un círculo o rode[ll]a	
Un adorno como pequeño turbante o mitra	
Un fragmento de piezas de mayores desconocidas	
Uno id id	
Uno id id	
Uno id id	
Uno id id	
Uno id id	
Uno id id	
Uno id id	
Uno id id	
Uno id id	
[f. 113v]	
Uno id id	

Uno id id
 Un cajete grande
 Una cantarilla
 Una taza (Todos estos objetos que anteceden ha sido extraídos de sepulcros antiguos)
–Manuscritos Indios–
 Un recetario de los antiguos mayas (inútil)*
 Profecias mayas de chilam balam y otros profetas antiguos en lengua maya (inútil)
 Lunario de las indias (inútil)
 Colección de copias de los libros de las indias sacados de diferentes originales por D. Pio Perez (inútil)
 Épocas mayas (inútil)
 Historia de los indios y su cronología (inútil)
 Calendario maya (muy inútil)
 Id id id
 Otro id id
 Diccionario por el padre Beltrán
 Botanica de los indios (inútil)
 Varios desconocidos (inútil)
 Colección de documentos de tierras indias (inútiles)
 Cartas originales de los indios sublevados (inútil)
 Idem con relación a lo mismo
–Manuscritos castellanos–
 Extractos [sic] del informe contra Idolorum Cuturales [sic] del Sr. Pedro Sanchez Aguilar (inútil)
 Manuscrito del padre Zuñiga (inútil)
 Memorias sobre los Gobernadores, alcaldes y otros jefes así civiles como eclesiásticos de Mérida desde 1798 á 1822 (inútil)
 Observaciones en siete años seguidos sobre la lluvia caída en Mérida por Pio Perez (inútil)
 [f. 114r]
 Diario del concilio provincial cuarto de México
 Constituciones del Sinodo diocesano de Yucatan en la época del Ilmo. Sr. Gómez Parada (inútil)
 Fragmentos históricos sobre la guerra de indios por uno de los jefes que metitó [sic] en los primeros años de ella (inútil)
 Documentos de paz sobre los tratados de paz con los indios del Sur del Estado (inútil)
 Noticias sobre la distancia á que hallan los puertos mas notables de la costa de Yucatan asi en el seno mexicano como en el mar de las Antillas por el Sr. Juan P. Celaran (inútil)
–Impresos raros–
 Doctrina en maya por Beltran
 Historia de la conquista de Peten Itza por el Lic. Villagutierrez Sotamayor (inútil)
 Elogio latino del celebre (latino) yucateco Jose Vicente Anguas y Alcocer de compañía de Jesus por otros yucateco celebre impreso en Ferrara, Italia 1786.
 Colección de memorias sobre el Estado de Campeche desde 1862 a 1869
–Objetos de Historia natural–
 Fragmentos de una piedra cristalizada desprendida del centro de la cierra [sic] de Campeche en la última inundación
 Otra id tomada en la sierra de Tekax
 Id id dorada (mineral) de Dzilam
 Varios objetos marítimos
 Colección de maderas yucatecas muestras de caobas que abundan en los montes de Peto y Bacalar
 Muestra de caoba amarilla
 Id de cedro blanco que se dá en terreno pantanoso
 Id de cedro encarnado que se produce en la Península

* El término “inútil” se refiere a que el objeto no fue encontrado en la colección al momento de realizar el inventario (Nota de los editores).

[f. 114v]

Id cedro macho al S. y O de la Península

Id de ébano que se produce en el O y Sur

Id de mora generalmente

Id de Yaxek en los bosques del interior

Id de Guallacan en los montes bajos y de la costa

Id de Zapote en los del Oriente y Sur

Id de Balché generalmente

Id de Tamay con abundancia

Id de Subinché se produce en Tekax

Id de Kulinché con abundancia

Id de Tzalam con id

Id de Bohom en los montes altos

Id de Yaxnic con abundancia

Id de Chimay en los montes altos

Id de Chanché en id

Id de Silil común

Id de Kanquirixché id

Id id obscuro

Id id de Chucum en montes altos

Id de Sunche común

Id de Chichibhé común

Id de palo mulato (chacah) común

Id de Kanhabin común

Id de Habin id

Id de Chacté (bracilete) comun

Id de Chacté id id

Id de Chacté coc id

Id de Chacté lum id

Id de Chacté chucum id

Id de Dzusme comun

Id id de Chacbulumché se produce en los Tzekeles

Id de Chintok comun

Id de Kasusché id

[f. 115r]

Id Subinché comun

Id de Chechen id

Muestra de ramon ox comun

Id de Quibix en los Azekeles

Id de Chakax en lugares pantanosos

Id de Chechem colorado común

Id de Pich con abundancia en Tizimin y Espita

Id de Culché id id

Id de Bob se produce en los Tzekeles

Id de Xulumché común en el interior

Id de Laurel comun arbusto

Id de Ahanché se produce en los Tzekeles

Id de Misilché común

Id de Sah Chaccá común

Id de palo de tinte se produce en las costas

Id Chulul se produce en los montes altos

Id de Cesinanché se produce en el Oriente y Sur

Id de Xlakse en el interior común
 Id de Xliohabin común
 Id de Catzim id
 Id de Sabacché id
 Id de Kih id
 Id ide Ayalcox id
 Id de Ciricote id
 Id de Tamarindo id
 Id de Corcho (Mok) en los lugares umedos
 Variedades
 Un hueso como colmillo pulimentado como cuerno
 Fragmentos de una osamenta humana aborígena
 Diseño del escudo de armas de Izamal al ser declarada Ciudad en 1842
 Una firma original de Frai Lopez Cogolludo
 Una id de Frai Pedro Beltran escritor yucateco
 [f. 115v]
 Retrato dagarrotipo [sic] el fray Estalisnao Carrillo anticuario yucateco
 Cráneo del Gobernador que fue de Yucatan D. Juan de Dios Cosgalla
 Retrato del rei Fernando VI Época colonial
 Dos monedas raras para iniciar un colección
 Un plano de la Península por Hernández
Relacion de las aves disecadas que [inconcluso]
 Un Ekipip gavián hembra
 Un Pavo yucateco (Cutz)
 Una Paloma (punab)
 Un Tordo Xcan
 Un fico Coh
 Una Cara-cara (Cinsok)
 Un Faisan (Kambul)
 Tres Hacanas (Delhá)
 Una Lechuza (Xoch)
 Un Sinsontle (Chico)
 Una Oropendola (Lluyum)
 Un Tziquim
 Un Bachulul
 Una Monja (Ave marina)
 Cuatro Culebras diversas (reptiles)
 Una id grande (Xkuneil)
 Diez frasquitos conteniendo varios insectos
 Un doble pene de ganado vacuno
 Dos embases [sic] de vidrio que contienen dos preparaciones químicas (Bicromato de potasio y Sulfato de Sosa cristalizada)
 Un concha de cahuamo
 Una uña de carey
 [f. 116r]
 Un Relox de la época colonia sirvió primero á la Catedral de Mérida y después fue trasladado á la Parroquia de Izamal en donde fue recogido para este Establecimiento por su director D. Juan Peon Contreras
 Un ídolo de arcilla
 Un Memorial of Stephen Salisbury
 Material Arena con que se fabrican botellan [sic] en Saratoga Agosto de 1884
 Un retrato al óleo del obispo de la Diosis [sic] de Yucatan Frai Nicolas de la Consepcion Lara

Un retrato al óleo del Lic. José Antonio Villanueva Abogado de Real Audiencia
 Id pequeño del S[eño]r Lara cuando era joben [sic]
 Plano ó carta tográfica [sic] de Yucatan
 Vista fotográfica de la plaza mayor de Izamal
 Id del palacio de Gobierno y ruinas de Uxmal
 Vista fotográfica de las ruinas de Uxmal
 Yden id de las ruinas de Chichen Itzá el palacio de vestales
 Vista fotográfica de un ídolo de las ruinas de (Uxmal) digo de Izamal
 Id id del calendario asteca [sic] mexicano
 Id de la puerta principal del palacio de Gobierno de Uxmal
 Id id casa del Enano ruinas de Uxmal
 Una tinaja de barro con pinturas industria Yucateca é Izamaleña
 Un jarro con su palangana id id
 Un florero de id id
 Id id id
 Una piedra en la que hay esculpida una Aguila
 Una id con una larga esculpida tambien
 Una id en la que aparece esculpido el escudo español
 Una caja de cartón conteniendo unos restos de tres viejos lienzos muy antiguos con dorados y una llave con
 [que]se abrió el Museo en su instalación
 [f. 116v]
 Una vidriera conteniendo diversidad de objetos menudos cuyos nombres y origen se ignoran
 Una vista fotográfica de ruinas sin nombre en su cuadro
 Una id de Chichen Itzá
 Una id de Uxmal
 Una vista fotográfica de Uxmal en su cuadro
 Id id id Chichen Itzá id
 Id id id
 Id de Uxmal id
 Id de id
 Id de Chichen Itzá
 Id id id
 Id id de Uxmal id
 Id id id id
 Un fragmento de madera antiquísimo
 Un doble feto nacido en la hacienda Chuykab de la propiedad de Lic. Miguel Loza y remitida al “Museo
 Yucateco” después de un estudio científico por los Sres. Dres. Sauri Dondé y Tappan (vease La Emulación
 - periódico de la sociedad medica farmacéutica)

Lisandro Dorantes O.
 [Firma]
 Estacionario del M. Yucateco

José Ávila
 [Firma]
 Director



[f. 117r]

Relación de los objetos que han sido extraídos del Museo Yucateco sin orden superior y que no han ingresado á dicho Establecimiento; y de los que no constan en el inventario

1886



[f. 118r]

Objetos extraídos de este Establecimiento y que figuran en el inventario hecho por mi antecesor

Un diseño de la bandera de Yucatán

Un ídolo de piedra el cual era venerado por indios de una ranchería de Espita

Un rosarito de piedras coralinas hallado en unas excavaciones [sic] hechas en la hacienda de S. José tres leguas de Ticul

Un trabajo antiguo en relieve donado por el C. José Acosta

Diez fragmentos de las paredes de una habitación descubierta cavando al pie del cerro del pueblo de Dzilam

Un busto de barro representando un viejo

Una figurita del mismo material con esmalte representado un cerdo montés

Un fragmento de la lava del Vesubio con el busto de Napoleón 1°

Una figurita de cera en miniatura

Una hachuela ó instrumento de artes

Un fragmento de mosaico

Un instrumento de pulir

Uno id mas pequeño

Un fruto imitación de calabaza

–Manuscritos Indios–

Una colección de nombres indígenas de las plantas medicinales de Yucatan

Historia Indígena por el indio D. Juan J. Huil

–Impresos raros–

Cartas de Hernán Cortés sobre descubrimiento y conquista á Carlos V. México año 1770

Pláticas en maya por el Dr. Domínguez cura de negros y pardos en Mérida edición 1758

Una nueva historia g[ene]ral de la América Septentrional por el Cab[aller]o de Boturini 1746

[f. 118v]

Historia G[ene]ral de America ó décadas de América obra que abraza desde 1492 a 1531 Edición de Madrid 1601 cuatro volúmenes infolio

Un bolumen [sic] de la historia de Yucatán por Cogolludo edición Madrid 1608

Historia del origen de los indios del nuevo mundo por Gregorio García Madrid 1729

Fastos del nuevo mundo obra titulada “Fastinoli orbis” por Morelli Edición de Venecia año de 1746

Arte de idioma ó lengua maya por Sr. Gabriel de San Buenaventura edición Méjico 1684

Arte del idioma maya y diccionario yucateco (semiversión) por el Sr. Beltrán id 1746

Elogio por otro yucateco célebre José Vicente Anguas y Alcocer de la Compañía de Jesús Impreso en Ferrara Italia 1786

Obras impresas que tienen relación con la historia de Yucatan

Dos tomos del ensayo histórico de las revoluciones de México por D. Lorenzo de Savala

Viaje a los E.E.U.U. por el mismo París 1834

Impreción [sic] de un viaje a los E.E.U.U. y al Canadá por D. Justo Sierra

Viaje a Yucatán por Mr. Stephens

Id a las regiones equinociales del nuevo mundo por Humboldt cinco tomos

Ensayo político sobre la nueva España por Humboldt en cuatro tomos

Cuadro descriptivo de las lenguas indígenas de México por D. Francisco Pimentel

Colección de leyes del primer Congreso Constituyente de Yucatan dos tomos 1832

Memoria sobre la raza indígena por Pimentel

Disertaciones sobre la historia de México por Alamán

Historia de id por id

[f. 119r]

Cartas para servir de introducción á la historia primitiva de las naciones civilizadas de la América Septentrional por el abate Brasseur

Memoria sobre la erección del Estado de Campeche por Tomás Aznar Barbachano

Manuscrito del padre Landa "Las cosas de Yucatán" impreso y anotado por el abate Brasseur

Ocho volúmenes de documentos para la historia eclesiástica de Yucatan

Tres tomos del Registro Yucateco

Dos tomos de La Revista

Fragmentos del "Museo Yucateco"

El Mosaico de la Academia de ciencia y literatura de Mérida

La guirnalda

Las costumbres yucatecas por D. Manuel Barbachano 1 tomo

Manual de biografía yucateca por D. Fran[cis]co Sosa

Diccionario histórico yucateco por D. Gerónimo Castillo

Un tomo del Repertorio Pintoresco

Un opúsculo del estudio histórico sobre la raza indígena de Yucatan por D. Cresencio Carrillo y Ancona -Vera-cruz 1865

Ensayo histórico sobre la revolución de Yucatan desde 1840 hasta 1856 por D. Serapio Baqueiro

Colección de memorias sobre el estado de Yucatan desde 1849 hasta 1862

-Variedades-

Una gargantilla de piedras de jaspe extraídas de un sepulcro

Un cráneo como de hombre artificial

Fragmentos de mapas antiguos

Id de planos topográficos algunos puntos

Un cuadro dorado de un Chacmol en asecho [sic]

Un cuadro dorado de un venado en asecho [sic]

Uno id id de una venada en id

[f. 119v]

Pintura de un monumento antiguo de Izamal

Mantel del altar de las cruces de los indios rebeldes de Santa Cruz

Una vara para medir de madera tomada de un edificio de Mayapán [¿]

[Nota al margen] *Para ser devueltas*

Relacion de las aves disecadas y animales que ingresaron al establecimiento de orden del Gobernador C. Rosado y que se llevaron á la exposición de Nueva Orleans

[Nota al margen] *Para ser devueltas*

Un buitre hembra valor aproximativo	\$10
Un Ekipip - Gavilan hembra	8
Un Balancos id	8
Un HContok -Cara-cara macho	8
Un Hii - Alcon [sic] común hembra	5
Un HLubincuz Pabo [sic] ocelado macho	10
Un Kambul Faisán hembra	10
Un Cox Toco Macho	10
Una Gallinola Hembra	8
Un Nom Perdiz Hembra	5
Una Beech Codorniz Macho	5
Una Palóma Hembra	5
Un HPaap Hembra	5
Un HKau Tordo Macho	5
Un Kunkumil Hembra	5

Un Panchel Tucan Macho	5
Un Panchel Tucan Hembra	5
Un Xlul Cotorro Macho	5
Un HCutz Macho	5
Un Chicbul Macho	5
Un id Hembra	5
Un Xexe Xnokol	5
Un Baaccholul Hembra	5
Un Hlakal Pico Macho	5
Un Sesil id	5
Un Chuleb algarroba id	5
[f. 120r]	
Un timbre que dice "Museo Yucateco"	\$.25
Un Xkok riuseñor Hembra	5
Un Xomxanil Macho	5
Uno id Hembra	5
Un Chico Sensotle [sic] Macho	5
Un Chacdzidzil Cardenal	5
Un Chuk Kaxe Bienteveo Hembra	5
Un Kaxitok Macho	5
Una Polla de Agua Macho	5
Un Delhá Zacara Macho	5
Uno id id Hembra	5
Un Rascon Hembra	5
Un Pato id	5
Una Espátula Macho	5
Una Abubilla Hembra	5
Un Sacbe Garza joven	5
Una Gaviota Hembra	5
Un HDzau Flamenco Hembra	8

Relacion de objetos que no constan en el inventario de este Establecimiento

Un escritorio	
Dos asientos mecedores	
Una mesa redonda chica	
Dos vidrieras triangulares	
Un estante de siete cuartas de ancho por dos varas de alto con vidrios	
Una vidriera de tres varas y media de ancho por cuatro de alto	
Un armazón de madera donde hay varios objetos	
Una mesa grande donde están varios objetos	
Una mesa de [incompleto]	
Una mesa de una tercia de ancho por 3 1/2 varas de largo	
[f. 120v]	
Dos esquineros volados	
Una tabla con letras doradas que trata del Chacmol	
Dos tabloncillos que sirven para el catálogo de objetos	
Un asiento de madera	
Una copa de cristal que sirvió en un banquete a los héroes de la Independencia	
Un cántaro de barro	
Una careta de madera de hombre	
Una cortina que representa las tropas españolas del año 12	

Un cuadro en que representa la primera locomotora venida a Yucatán
 Un cuadro con el plano topográfico del nuevo Bazar - Mercado
 Un frasco que lleva en su interior un crucifijo de plata
 Un pomo conteniendo varios documentos antiguos
 Un chifle de barro
 Dos pedazos de concreciones calcáreas (pólipos) encontrados en Mérida en el fondo de un pozo
 Un frasquito que contiene muestra del material (arena) con que se fabrican botellas en Saratoga
 Un dado de piedra semejante a los modernos con la única diferencia de que es cóncavo en sus caras
 Dos huevos de gallina muy extraños por su forma
 Una cara de león presente en la 2ª exposición peninsular y enviada del interior de la República
 Un pomito de vidrio que contiene una bala de origen desconocido
 Diez y ocho muestras de las plantas más notables de Yucatán
 Una viñeta que sirvió al periódico oficial La Razón del Pueblo en su 2ª época
 Cuatro ruedas que sirvió para conducir al Chacmol a esta ciudad
 [f. 121r]
 Una vasija de barro que lleva un cuerpo de mono en su exterior
 Dos objetos de barro que representan caras humanas
 Dos placas de fierro llevando encima dos planchuelas de plata con inscripciones del acto [que tuvo] lugar en la colocación de los primeros rieles de los ferrocarriles de Mérida a Peto y de Mérida a Calkiní
 Dos tabloncillos de madera presentados en la 2ª exposición peninsular
 - *Minerales* -
 Kam kan lum, de Ticul y Oxcutzcab
 Cuut, de Peto y Ticul
 Cacal, de Dzitnup partido de Peto
 Kan cab luum, se encuentra a tres metros de profundidad de Peto
 Id id, Hacienda Dzul
 Akalché, partido de Peto
 Kat, Hacienda Yokat
 Zac luum, Zocalum
 Kat, Peto
 Dos muestras de mármoles pulidos traídos al “Museo Yucateco” por el Sr. Lorenzo D. Acosta
 Un carbonato de cal cristalizado
 - *Impresos* -
 Un manifiesto de los castigos nacionales por D. Benito Juárez
 Correspondencia diplomática cambiada entre el Gobierno de la República y el de S. M. Británica con relación al territorio llamado Belize
 Exposición del Gobierno de Yucatán al Soberano Congreso Nacional
 Reglamento para el G[obier]no interior del Hospital Gral de S. Juan de Dios de esta capital
 [f. 122r]
 Iniciativa de la H. Legislatura de Yucatan al Congreso de la Union sobre nuevo arancel de Aduanas 1869
 La cuestión del territorio del Carmen
 Documentos relativos á los créditos de Yucatan á cargo del G[obier]no Federal al periodo que corrió al estado de 1848
 Exposición del G[obier]no de Yucatan al Supremo de la Union sobre el reconocimiento y amortización de los créditos del Esta[do]
 Vindicación de L[í]nea [sic] de los vapores correo de la compañía Mancera Mexicana
 Ley constitucional de Adm[inistraci]on de Justicia en el Tribunal Superior y Juzgados inferiores de Yucatán
 Discurso pronunciado por D. Miguel Barbachano en el congreso en 21 de Agosto de 1849
 Ley Constitucional reglamentaria para las elecciones populares del Estado
 Discursos [sic] pronunciados el 1º de Enero de 1860 en la Academia de ciencia y literatura de Mérida

Ley sobre caminos expedida en tiempo del G[obier]no de Manuel Cepeda Peraza
 Reglamento de la Unibercidad [sic] Literaria de Mérida Yucatan
 Ley general para juzgar a los ladrones homisidas [sic] y vagos –1857
 Arancel de los honorarios y derechos judiciales
 Discursos pronunciados con motivo de las festividades que tuvieron lugar en Mérida por la llegada de Maximiliano y esposa Carlota á Veracruz 1864
 Proyecto para igualar los tres poderes Legislativo Ejecutivo y Judicial en bien popular de Yucatán
 Reglamento de la Unibersidad [sic] Literaria de Mérida Yucatán
 Convenio Celebrado entre los reyes de España é Inglaterra por medio de sus representantes en Londres el 14 de Junio de 1786
 [f. 122v]
 Primera clausura del año escolar el 29 de Junio de 1829
 Informes y cálculos sobre los costos y utilidades del ferro-carril de Mérida a Progreso
 Dictamen sobre la Langosta presentado por la Escuela nacional de agricultura S[eptiem]bre 6 de 1856
 Expediente de la visita oficial del Estado de Yucatán 1879
 Historia de la Guerra de Castas de Yucatán por el Lic. Apolinar García y García
 Reseña Geográfica Istórica [sic] y Estadística por el Lic. Serapio Baqueiro
 Sistema metrico decimal formado por la sección científica del Ministerio de justicia y fomento 1862
 Parte Circunstanciado de la campaña de Yucatán contra los imbasores [sic] y traidores de la República dirigido por el G[ene]ral en Jefe de las fuerzas del Estado Supremo G[obier]no de la Nación
 Colección de leyes y decretos (incompleta) 1850
 Conservatorio Yucateco y la Sociedad “La Emulación”
 Reglamento de la milicia local del Estado de Yucatan 1842
 Ley orgánica de los cuerpos municipales y juzgados de paz y convocatoria á las elecciones de estos funcionarios del Estados de Campeche 13 de Julio de 1860
 Quince cuadernos en inglés inviados [sic] al Museo Yucateco por varias corporaciones científicas
 Higiene por D. Sandalio de Perera y Martinez publicada en forma de catecismo por el Lic. Pablo García
 Colección de Leyes y Decretos por Alonzo Aznar Perez en un tomo 1851
 Recopilaciones de leyes y ordenes por el Lic. A. García
 [f. 123r]
 Copia fiel sacada de la real cédula original sobre la fabricación de la S[an]t[isim]a Catedral de México 18 de Diciembre de 1879
 Apuntaciones para la Estadisca [sic] de la Provincia de Yucatán
 Carta sobre los asuntos de México dirige al Sr. G[ene]ral Forey Comandante en Jefe de las tropas francesas al Ciudadano Manuel Payno
 Por noventa impresos varios
 Los indios de Yucatán estudio histórico por D. Justo Sierra
 Lisandro Dorantes O
 [Firma]
 Estacionario del M. Yucateco

 José Ávila
 [Firma]
 Director



[f. 124r]

[membrete]
DIRECCION
del
Museo Yucateco
Merida

Tengo el Honor de adjuntar á ese H. Consejo la relación de las aves y cuadrúpedos que de Orden Superior fueron extraídas de este Establecimiento para la Exposición de N. Orleans y que fueron entregados al Sr. D. Lorenzo Acosta habiéndolas ingresado dicho Sr.

Al participarlo a U. le manifiesto que las mentadas aves la mayor parte están en deplorable estado.

Protesto á U. mi respeto.

Lib. en la Const.

Mérida Abril 17 a 1886

José Ávila
[Firma]

Al H[onorable] Consejo de Instrucción Publica
P[resen]te



[f. 125r]
[membrete]
Direccion
del
Museo Yucateco
Merida

1886

**Relación de los animales y las aves disecadas que ingresaron al Museo Yucateco y que fueron
llevados á la Exposicion de Nueva Orleans**

Abril 17



[f. 126r]

Relación de las aves y los animales disecados que ingresaron al “Museo Yucateco” y que fueron llevados á la Exposición de Nueva Orleans

Un buitre Hembra
Un Ekipip – Gavilan Hembra
Un Flamenco Macho
Un Dzunun - Pájaro mosca de barba roja
Un Hii Gavilan
Un Chucut cib
Un Basen Chulul
Un Lumil Toh
Dos Chic Bules Hembra y Macho
Una Gabiota [sic]
Otro Lumil Toh
Dos Cheles
Tres Xonxaniles
Dos Yuyumes
Dos Loritos
Dos Lis ibes
Dos Perdices Hembra y Macho
Un Xlacay
Un Alcon [sic] noble
Otro Chicbul
Un Pico
Una Codornis [sic]
Un Chich Kaxé
Un Pich
Un Actunil Toh
[f. 126v]
Un Cardenal
Dos Reyes papamoscas
Un Sara pico
Dos Bech há
Un Chactumpirux
Un Panchel
Un Dzín
Una Monja ave marina
Una Ave Tijera
Otro Panchel
Un Ruiseñor
Un H. Pap
Un Tordo
Un Chachalaca
Otro Xtacay
Un Kiklik

Dos Gallinólas
Un Xexe xnokol
Un Murciélago
Un Gavilan
Un Pato
Un Chuleb
Un Cox
Un Buitre
Un Sancudo [sic]
Dos Pavos del monte
Otro más
Un Cux
Un Tirano
Un Boch Kenel
Otro Chuleb Hembra
[f. 127r]
Una Lechuza
Una Ardilla
Dos cabezas de Venado – Macho y Hembra
Dos Culebras – Corales y xkokobcan
Treinta aves diversas sin clasificación

Mérida, Abril 17 de 1886

José Ávila

[Firma]



[f. 128r]
[membrete]
Dirección
del
Museo Yucateco
Mérida

Acompaño á ese H. Consejo dos presupuestos para la reparación y colocación de ciertos objetos de mérito que son dignos de conservarse por su antigüedad y origen; para que si lo tiene á bien aprobarlas, ordene á quien corresponde el pago de dicha cantidad.

Reitero á U. mi aprecio y consideración

Lib. en la Constitución
Mérida Abril 24 a 1886

José Ávila
[Firma]

Al H. Consejo de Instrucción Pública
Presente



[f. 129]
[membrete]
Dirección
del
Museo Yucateco
Mérida

Tengo el honor de remitir á U. el informe que con fecha 28 del pasado pide al H. Consejo de Instrucción Pública a esta Dirección para que sirva dar cuenta.

Libertad en la Constitución
Mérida Junio 12 a 1886

José Ávila
[Firma]

Al Secretario del H[onorable] Consejo de I. P.
Presente



[f. 130r]
[membrete]
Direccion
del
Museo Yucateco
Merida

La circunstancia de que próximamente deberán llevarse á cabo laboriosos trabajos que probablemente me tendrán ocupado fuera del establecimiento, lo cual no podía verificar sin que antes contara con una persona idónea que pudiera hacer mis veces durante mi ausencia; la consideración de que en el caso de una enfermedad ó un impedimento justo que tuviera yo para abrir el Museo á las horas y en los días fijados no tendría quien pudiese sustituirme, de modo que no se interrumpiese nada me hacen suplicar á ese H. Consejo se sirva acordar la reposición de la plaza del Estacionario de que á mi juicio hay urgente necesidad.

No son estas las únicas razones que obran en mi ánimo para hacer mi súplica sino la conveniencia que resultaría de que hubiese una persona capaz de explicar á los visitantes del establecimiento la procedencia ó mejor dicho la historia de todos y cada uno de los objetos expuestos. Esto, si para los yucatecos es bueno, para los extranjeros que visiten el Museo lo será mucho más, porque siempre les sería muy satisfactorio llevar esos conocimientos cuya práctica indudablemente hablaría muy en favor de la localidad.

Para facilitar esta solicitud hago presente á esa H. Corporación que la plaza de mozo de servicio que tiene de dotación diez pesos mensuales puede suprimirse dejando las obligaciones de éste bajo la responsabilidad

[f. 130v]
del Estacionario.

Protesto á ese H. Consejo mis respetuosas consideraciones.

Libertad y Constitución.

Mérida Diciembre 4 de 1886

José Ávila
Director
[Firma]

Al H. Consejo de Instrucción Pública
Presente



[f. 131r]

[sello]

CONSEJO
DE YNSTRUCCIÓN PUBLICA
DEL ESTADO DE YUCATAN

Mérida, Diciembre cuarto de mil ochocientos ochenta y seis
A comisión de los C. C. Río y Casellas

Santiago Irigoyen
[Firma]
S[ecreta]rio

H. Consejo

El Director del Museo propone en su oficio que antecede, las razones que persuaden de la necesidad de reponer la plaza de estacionario en el establecimiento, para que de esta manera pueda siempre haber persona autorizada que lleve sus deberes en sus ausencias a las cuales se ve obligado para preparar los importantes trabajos que tiene que verificar fuera del establecimiento y en beneficio de su importancia é interés. Propone además para facilitar esta reforma que se suprima la plaza de mozo de servicio, cuya falta procurará llenar por sus propios medios.

La Comision que suscribo tiene que reconocer la utilidad de la reforma propuesta para facilitar las labores del Director, proporcionándose a la vez a poca costa una persona idonea que lo sustituya en los deberes propios de su encargo, haciendo a ese mismo tiempo efectivo el particular objeto que tiene presente, dándose a conocer a propios y a extraños las Antigüedades del pais en relación con las que se encuentran en las demás de Continente Americano; y por

[f. 131v]

opinión que es de acceder a la solicitud del expresado Director, derivándose al Supr[e]mo Gob[ie]rno del Estado copia del oficio y de este informe para que en uso de las facultades de que está investido en lo relativo a Instrucción Pública resuelva lo que crea más conveniente.

Mérida 18 de D[iciem]bre de 1886
Ricardo Río
[firma]

[sello]

CONSEJO
DE YNSTRUCCIÓN PUBLICA
DEL ESTADO DE YUCATAN

Merida, Diciembre veinte y uno de mil ochocientos y seis. Apruébase el anterior dictamen y cúmplase con lo que en él se expresa.

Santiago Irigoyen
[firma]
S[ecreta]rio



[f. 132r]

[membrete]
Direccion
del
Museo Yucateco
Merida

Remito á U. el inventario de todos los objetos y muebles existentes en el establecimiento que es á mi cargo, conforme á la circular última del H. Consejo de Instrucción Pública para que se sirva dar cuenta.
Libertad y Constitucion, Mérida, Diciembre 28 de 1886

José Ávila
[Firma]

C. Srio. Del H. Consejo de Inst[rucci]on Publica
P[resen]te



[f. 133r]
[membrete]
DIRECCION
del
Museo Yucateco
Merida

Relación de varios objetos recolectados por esta Dirección

1 Impreso relativo al decreto de la Independencia Yucateca. Donado por D. Pedro Cárdenas

1 Una tasa de varro [sic] con su plato encontrada en un montículo (Cuzamá). Donado por D. Fernando Casares A.

1 Una copa de vidrio de las que sirvieron en el banquete Nacional de nuestra Independencia de la propiedad de D. Andrés Quintana Roo. Donada por D. Manuel Villajuan Rendón

1 Un ángel de piedra trabajo antiguo. Donado por D. Lauro Cano.

1 Una piedra con una inscripción del año 1720. Donada por D. Anatolio L. Cano

1 Un plano de la villa de Hunucmá en maya del año de 1654. Donado por D. Máximo Ancona

6 Seis vales convencionales que el comercio de esta capital circula para sus transacciones mercantiles de á \$50 Canselados [sic]. Donados por los señores D. M. Dondé, José M[arí]a Ponce viu-

[f. 133v]

da de Teledo y C^a Luis Gutierrez, Eusebio Escalante y Pablo Gonzalez.

Mérida Mayo 14 de 1887

José Ávila
[Firma]



[f. 134r]
[membrete]
Dirección
del
Museo Yucateco
Mérida

Tengo el honor de remitir á ese H. Consejo la relación de los objetos que por conducto de esta Dirección han sido adquiridos sin emulación alguna.

Protesto á U. mi estimación y respeto.

Lib. y Constitución

Mérida Mayo 14 de 1887

José Avila

[Firma]

Al H. Consejo de Instrucción Pública
Presente
[f. 135]

Presupuesto de la composición, colocación en su cuadro dorado el plano de la villa
de Hunucmá en maya \$4 ""

Mérida, Abril 13 de 1887

Manuel Villajuana Rendón
[Firma]



[f. 136r]

Por un cardenal disecado	\$1.00
Por un Tirannus (XTacay)	\$1.00
Por un Ruiseñor	1.00
Por cuatro Oropéndolas	4.00

Mérida Abril 20 de 1887

Pablo M. Perera
[Firma]

Sr. D[irect]or del Museo Yucateco
P[resen]te



[f. 137r]
[membrete]
DIRECCION
del
Museo Yucateco
Merida

Tengo el honor de acompañar a ese H. Cuerpo varios presupuestos de varios objetos para su conservación que a juicio mío son de interés para el establecimiento.

Así como también varias aves disecadas por el joven Perera que se compromete a proporcionar al Museo colecciones tanto de aves como de cuadrúpedos; pues como ese H. Consejo con fecha de 17 de Mayo del año pasado me autorizó a pedir presupuesto de dichos objetos para poder reponer todas las que de Orleans habían llegado en malísimo estado como manifesté en su oportunidad, pues como verá por las muestras que adjunto son bastantes buenas y baratas pues tengo a la vista los presupuestos que han servido para comprar las existentes.

Protesto a ese H. C. mis respetos.

Lib. Y C. Mérida Abril 23 a 1887

José Avila
[firma]

Sr. S[ecreta]rio del H. C.



[f. 138r]
[membrete]
DIRECCION
del
Museo Yucateco
Merida

Tengo el honor de poner en conocimiento de ese H. Consejo que he recibido de D. Jacinto Lizarraga de este comercio una caja objetos pertenecientes al establecimiento de mi cargo que D. Juan Peon Contreras había dejado en México cuya relación va adjunta.

Protesto á U. mi particular aprecio. Libertad y Constitución. Mérida Abril
30 de 1887

José Avila
[Firma]

H. Consejo de Instruc[ci]ón Pública
Presente
[f. 139r]

Relación de los objetos que de México fueron consignados de orden superior al comerciante D. Jacinto Lizarraga; cuyos objetos fueron extraídos por el Director anterior de esta Capital

Dos caretas de madera grande y chica
Dos ídolos de piedra con peso la una de 17 ½ libras y la otra con 10 lb.
Un pequeño chacmool de cedro
Un cráneo de cedro
Un machetillo inglés
Un pequeña piedra para apesgar papel
Dos collares de piedras “antiguos”
Pequeños fragmentos de un ídolo de barro

Mérida Abril 30 a 1887
José Ávila
[Firma]



[f. 140r]
[Membrete]
DIRECCION
del
Museo Yucateco
Merida

Suplico á ese H. Cuerpo la aprobación de dos pesos y veinticinco centavos importe de papel y cubiertas para oficios, pues desde que me hice cargo de este establecimiento no había pedido la aprobación de gasto alguno de esta naturaleza.

Reitero á esa H. Corporacion mi respeto y consideración.

Lib. C. Abril 30 1887

José Ávila
[Firma]

H. Consejo de Inst[rucci]ón Pú[blic]a
P[resen]te
[f. 141r]

“Para el Museo Yucateco”

¼ resma papel oficio	\$1 ” ”	
Cubiertas de oficio	\$1.25	2.25

Nota de la
Librería nueva

A. Bolio



[f. 142r]

[sello]
CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

Con fecha 4 del corriente hizo abandono de su destino el conserje de este establecimiento C. Agustín Ancona.

Lo comunico á H. C. para su conocimiento. Libertad en la Constitución. Mérida junio 10 de 1887

José Ávila
[Firma]

H. Consejo de Instrucción Pública
P[resen]te

[f. 143r]

[sello]
CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

Con fecha 10 de Junio dí cuenta á ese H. Consejo que el Conserje del establecimiento C. Agustín Ancona había hecho el abandono de su destino; y como hasta ésta fecha no ha sido proveida esta plaza tan indispensable para este, suplico a esta H. Corporacion que si lo tiene á bien, proponer en su lugar al C. Ángel Cárdenas pues desde á mediados del mes de Junio ha estado desempeñando gratuitamente aquella plaza.

Protesto á U. mis respetos

Lib y Constitución
Mérida Agosto 6 de 1887

José Ávila
[Firma]

H. Consejo de Instrucción pública
P[resen]te



[f. 144r]
[sello]
CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

Tengo el honor de poner en conocimiento á ese H. Consejo que con fecha 19 del presente ha tomado posesión de su encargo el C. Ángel Cárdenas Pinelo como conserje de este establecimiento y los comunico á U. para su conocimiento.

Protesto a U. mis respetos.
Lib. y Constitución

Mérida Agosto 20 de 1887
José Avila
[Firma]

Al Presidente del H. Consejo de Instrucción pública
Presente



[s/f]
[sello]
CONSEJO
DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE YUCATÁN

1887

Museo Yucateco



[f. 145r]
[sello]
CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

En poder del C. Andrés Aznar Pérez debe existir el troquel que el C. Ignacio Gómez como Director del Instituto Literario del Estado mandó hacer para troquelar las medallas que muchos años sirvieron para estimular á los alumnos más adelantados del establecimiento de que fue Director; como en aquel troquel se encuentra en el busto del Ilustre G[ene]ral Manuel Cepeda Peraza fundador de dicho establecimiento, sería conveniente el que se depositara en el Museo Yucateco para su conservación, atento á que ya no sirve para el objeto para el que fue construido y que la propiedad la adquirió el Instituto mediante el pago de su valor, que según informes ascendió como á trescientos pesos.

Protesto á U. mi particular aprecio

Lib y Constitución

Mérida Agosto 29 de 1887

José Avila

[Firma]

Al H. Consejo de Instrucción pública
Presente
[f. 146r]
[sello]
CONSEJO
DE YNSTRUCCIÓN PUBLICA
DEL ESTADO DE YUCATAN

Mérida, Septiembre, catorce de mil ochocientos ochenta y siete.

A comisión del Director del Instituto Literario del Estado, para que haga la inquisición correspondiente.

Santiago Irigoyen

[Firma]

S[ecreta]rio



[f. 147r]

[sello]
CONSEJO
DE YNSTRUCCIÓN PUBLICA
DEL ESTADO DE YUCATAN

Años de 1880 á 1885

Comunicaciones del Director
del Museo Yucateco



[f. 148r]

Oficio del C. Director del Museo Yucateco pidiendo trescientos pesos pa[ra] una colección de aves disecadas

[f. 149r]

[sello]

CHAC MOOL

DIRECCIÓN

DEL

MUSEO YUCATECO

MÉRIDA

Esta Direccion en cumplimiento del deber que tiene de procurar el progreso del Establecimiento que es á su cargo, manifiesta á ese H. Consejo, la excelente oportunidad que quizás no vuelva a presentarse para enriquecer la selección de Historia Natural del Museo aceptando la propuesta que hace el excelente naturista el Sr. Gómez de vender una colección de cien aves disecadas i montadas artísticamente i entre las cuales se hallan las mas raras del país i aun cuando pedía la suma de quinientos pesos en atención á las circunstancias del Erario público le reduje á que se decidiera á dar su magnífica coleccion á trescientos pesos pagaderos con cien pesos mensuales esperando que ese H. Consejo se

[f. 149v]

dignará recurrir al Gobierno para la aprobación de este gasto relativamente pequeño, pues en concepto de esta Direccion ni con doble suma podría obtenerse una colección tan variada i escogida como la que ahora se proporciona adquirir.

Reitero á ese H. Consejo, las seguridades de mi respetuosa y elevada consideración.

Lib. en la Const.

Mérida Julio 21 de 1880

Juan Peon Contreras

[Firma]

Director

Al H. Consejo de I. P[úbli]ca del Estado



[f. 150r]

[Margen superior]

Mérida Julio 25 de 1880

al Director G[ene]ral de Instrucción primaria para que dictamine

Amábilis
s[ec]r[etario]

[sello]

CONSEJO

DE YNSTRUCCIÓN PUBLICA

DEL ESTADO DE YUCATAN

H. Consejo:

Considerando que la adquisición de las cien aves disecadas por el Sr. Gómez y que el Sr. Director del Museo Yucateco propone a la deliberación de ese H. Consejo sería de gran utilidad pues los viajeros y amantes de las ciencias naturales tendrían modelos de estudio de que grandes provechos pueden sacarse, esta Comision somete a la aprobación de ese H. Consejo el siguiente dictamen:

Ocurrase al Ejecuivo pidiéndole que suministre la cantidad de 300 \$ trescientos pesos en tres mensualidades que es en lo que el Sr. Gómez valúa la colección de aves antes dicha y con la cual enriquecerá el Museo Yucateco.

Mérida Agosto 3 de 1880

Roberto Casellas Rivas
[Firma]

[f. 150r]

Se reservó la discusión para la próxima sesión. Merida Agosto 3 de 1880

Amábilis
[Firma]
S[ecretario]



[f. 151r]
[sello]
CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

Tengo el honor de corresponder á la at[en]ta comunicación de fecha 19 del corr[ien]te en que se sirve participarme el acuerdo de ese H. Consejo tomado en la sesión del día 17 i en que se dispuso pedirme un proyecto del reglamento del Museo que tengo la inmerecida honra de dirigir, exponiendo en debida contestación.

Que no habiendo cumplido en lo general con tenor del Reglamento vigente pues nunca las juntas auxiliares á que hace referencia el art[ículo]74 han dado señales de existir, desde que regenteo de este destino i no obstante mis reiteradas insinuaciones al gobierno pa[ra] mandarles reponer, por lo cual creo conveniente, salvo el mejor parecer de ese H. Consejo, que dicho reglamento con ligeras [sic] modificaciones, volviera á imprimirse separadamente, enviando á cada Jefe p[olíti]co un ejemplar á fin de que

[f. 151v]

bien enterados de sus atribuciones cumplieran con ellas al pié de la letra.

El art. 72 deberá modificarse, pues desde 1877, en el aniversario del glorioso 5 de Mayo, por disposición superior, viene abriéndose al público el Estab[lecimien]to, todos los Domingos de 8 á 10 de la mañana, lo cual fue anunciado entonces por la prensa conforme lo fue prevenido en el citado articulo. A consecuencia de lo dicho fue creada como era natural la plaza de Conserje del Museo autorizando el Gobierno á esta Direccion para el nombramiento de aquel empleado indispensable, mas, posteriormente i á consecuencia de que el pago de éste lo hacia el Tesorero por orden superior con aplicación á la partida de extraordinarios, ha dejado de hacerse este gasto para no estar consignado en el presupuesto actual i eso no obstante el C. Emilio González, continúa desempeñando ese destino patrióticamente i sin la debida remuneración con la esperanza de que ese H. Consejo se digna-

[f. 152r]

rá como lo espero recurrir al Gobierno para que en la iniciativa de la lei del próximo presupuesto que debe regir el año entrante se consigne aquel gasto, tan indispensable en todos los Establecimientos de este género.

Sería de desear que el art. 80 se reformara también en el sentido de que los ayuntamientos de ésta capital i de Progreso, contribuyeran con el medio por ciento de sus rentas pa[ra] la formación del fondo especial del Museo i que será administrado como está prevenido para atender á los gastos que demanda el Establecimiento sin lo cual no es posible adquiera el desarrollo de que es susceptible.

Reitero á ese H. Consejo las seguridades de mi respetuosa y elevada consideración.

Lib. en la Const. M[éri]da Julio 20 de 1880

Juan Peon Contreras
[Firma]

Al H. Consejo de I[nstrucción] P[úbli]ca del Est[ad]o



[f. 153r]
[sello]
CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

H. Consejo!

Con motivo de haberse descubierto, al fin, en las Indias Orientales, un específico para la terrible enfermedad de que soi víctima, después de que tan plausible nueva, hubiese sido confirmada, me encuentro decidido á emprender tan largo viaje pa[ra] ser curado por el mismo médico insigne, cuyo remedio ha vuelto la salud a más de sesenta enfermos, según lo refiere la prensa.

Mas por razón de mis limitados recursos, solo podré quizás, llegado el caso, realizar mi natural deseo, si esa H. Corporación me concede licencia pa[ra] el tiempo necesario, con goce de sueldo mientras permanezca en el extranjero, pa[ra] separarme de la Dirección del Establecimiento, que es á mi cargo, encargándose de ella durante mi ausencia el Director del Instituto Literario de Estado.

I siendo mi pretensión, un asunto que afecta á la humanidad en general

[f. 153v]

i á tantos i tantos seres que en nuestro Estado sufren sin esperanza igual dolencia en el amargo lecho del dolor, no dudo que ese H. Consejo me hará la gracia de acceder á mi solicitud, ocurriendo al encargado del poder Ejecutivo para que se digne sancionarla, comunicándolo á la tesorería, á fin de que, durante mi ausencia sea cubierto mi sueldo á mi hermano D[o]n Pedro Peon Contreras.

Protesto á ese H. Consejo mi gratitud anticipada reiterándole mi respetuosa i elevada consideración.

Lib. i Const.

Mérida, N[oviem]bre 29 1880

Juan Peon Contreras

[firma]

Director

Al H. Consejo de Instrucción Pública del Estado
P[resen]te



[f. 154r]
[sello]
CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

Tengo el honor de poner en conocimiento de ése H. Consejo, haber adquirido últimamente para su conservación en el Establecimiento á mi cargo; un polvorín conteniendo pólvora gigante de fábrica inglesa que fue abandonada por los indios rebeldes de Chan S[an]ta Cruz en su invasión al rancho Katbé i cuyo paradero hacía tiempo me ocupaba en indagar por ser en mi concepto un nuevo testimonio del apoyo y protección decidida que los enemigos jurados de nuestra raza obtienen de los intrusos colonos de Belice. - Así mismo i por conducto del Superior Gobierno he recibido pa[ra] el Museo del Jefe P[olít]ico de Hunucmá un pomo de cristal conteniendo entre alcohol un becerro raro fenomenal en cuyo exámen científico me ocupo con la cooperacion de personas competentes.

No terminaré sin suplicar á ese H. Consejo el que se sirva recomendar al Gobernador del Estado, por el digno conducto de uno de sus respetables miembros el C. Casellas Rivas, que aprovechando la visita que se está practicando á todos los pueblos del Estado, recoja ellos cuanto sea posible para enriquecer este Establecimiento i á la vez reinstalar

[f. 154v]

las Juntas Auxiliares del Museo que presididas por los Jefes Políticos debieran existir en todas las cabeceras de partido conforme á la respectiva lei reglamentaria.

Protesto á ese H. Consejo, con tal motivo las seguridades de mi respetuosa i elevada consideración.

Lib. i Const. Mérida M[ar]zo 2 de 1881

Juan Peon Contreras

[Firma]

Director

Al H. Consejo de Instrucción Pública del Estado
P[resen]te



[f. 155r]
[sello]
CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

Siendo en mi humilde concepto de suma importancia el nombramiento de una Comisión que acompañe al distinguido Sr. Charnay en sus exploraciones á las ruinas más notables del Estado i hallándose dicho Sr. en la mejor disposición para el efecto conforme lo expresa en su at[en]to oficio que original tengo el honor de incluir, creo de mi deber manifestarlo á ese H. Consejo á quien está encomendado coadyuvar al desarrollo del Establecimiento, á fin de que, si lo tiene á bien me, autorize para el nombramiento de la citada Comisión, proponiendo desde luego, salvo el mejor parecer de ese H. Consejo, al inteligente joven D. Ignacio Magaloni i al Sr. D. Louis H. Aymé por hallarse reunidos en ambos las mejores condiciones. Réstame solo consignar que no siendo posible al Ejecutivo, hacer ese gasto extraordinario por las razones que expone en su oficio relativo que tengo también el honor de acompañar, ese H. Consejo determinará si es posible procurarse de sus fondos ó de los fondos municipales como está previsto por la Lei Reglamentaria en su art. 77, aunque fuese la exigua suma de cien pesos que en el minimum que podrá ofrecerse á los comisionados para sus gastos teniendo en cuenta ese H. Consejo la rara ocasión que hoy se presenta para evitar que permanezca oculto como está sucediendo un precioso monumento arqueológico, con mengua de la civilización i cultura de nuestro país.

El Gobierno Supremo á moción del

[f. 155v]

Director del Museo Nacional nombró una Comisión pa[ra] acompañar en el interior de México, al Sr. Charnay habiendo sido de provechísimos resultados para aquel Establecimiento como es de esperarse que suceda en el presente caso con el que tengo la honra de dirigir.

Reitero á ese H. Consejo, con tal motivo mi respetuosa i elevada consideración.

Lib i Const.

Mérida, D[iciem]bre 9 de 1881
Juan Peon Contreras
Director
[Firma]

Al H. Consejo de Instrucción Pública



[f. 156r]

[sello]

CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

Tengo el honor de comunicar á ese H. Consejo que por motivos de salud i haciendo uso de la licencia que con anterioridad me tiene concedida, debo ausentarme de ésta capital el día de mañana con conocimiento del Superior G[obier]no del Estado, quedando encargado del Establecimiento el Director del Instituto Literario durante mi ausencia que será breve.

Libertad y Const.

Mérida, Enero 17/82
[Firma] Juan Peon Contreras
Director

Al H. Consejo de Instrucción P[úbli]ca del Estado



[f. 157r]

[sello]

CHAC MOOL

DIRECCIÓN

DEL

MUSEO YUCATECO

MÉRIDA

Tengo el honor de dar contestación al at[en]to oficio de ese H. Consejo, fecha 20 del que finaliza, acompañando el informe relativo al Establecimiento cuya Dirección es á mi cargo para los fines del Art. 36 Cap. 7º del Reglamento respectivo.

Reitero á ese H. Consejo las seguridades de mi respetuosa i elevada consideración.

Lib. i Const. Mérida, Mayo 31/82

Juan Peon Contreras]

Director

[Firma]

Al H. Consejo de Instrucción P[úbli]ca



[f. 158r]
[sello]
CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

Tengo el honor de comunicar á ese H. Consejo que debiendo ausentarme próximamente á la histórica ciudad de Valladolid, antigua patria de los Bravos Cupules con el fin de traer de aquella referida ciudad el curioso escudo de la familia Tovar por haberlo recordado así el G[obier]no del Estado, el Sr. Director del Instituto Literario ha tenido la bondadosa deferencia de ofrecerme que hará mis veces durante mi ausencia, en la Direccion del Establ[ecimien]to q[u]e está á mi cargo.

Y me es grato reiterar con tal motivo á ese H. Consejo las seguridades de mi respetuosa i elevada consideración.

Lib. i Const.

Mérida, Agosto 22 del 82
Juan Peon Contreras
Director
[Firma]

Al H. Consejo de Instrucción P[úbli]ca del Estado
P[resen]te



[f. 159r]
Dirección
del
Museo Yucateco

Tengo el honor de comunicar á ese H. Consejo que por motivos poderosos para el restablecimiento de mi salud me veo en la necesidad de emprender un viaje violento á la Capital de la República, donde tendré que permanecer uno ó dos meses á lo sumo quedando encargado del Establecimiento durante mi ausencia el Sr. Director del Instituto Literario que bondadosamente ha aceptado el encargo.

Reitero á ese H. Consejo las seguridades de mi elevada consideración.

Lib. i Const.

Mérida, N[oviembre]bre 8 de 1882

Juan Peon Contreras

[Firma]

Al H. Consejo de Instrucción P[úbli]ca del Estado
P[resen]te



[f. 160r]
[sello]
CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

Tengo la grata satisfacción de comunicar á ese H. Consejo que la exploración científica que he gratificado á las monumentales ruinas de Cobhá i á las poblaciones principales de Oriente, en los dos últimos meses corridos desde mi ausencia, pueden ser de grandísimos resultados que no solo para la ciencia arqueológica, sino aun p[ar]a la ciencia médica por la importancia que á juicio de todos tiene, un antiquísimo manuscrito que pude adquirir i en el cual están pintadas curiosamente sinnúmero de plantas medicinales, animales, con las propiedades curativas de estos i de aquellas.

El escudo condal de la histórica familia Tovar i dos monolitos con curiosas i añejas inscripciones i una enorme cabeza de jabalí o mas bien de caimán labrados en piedra i una figura en medio relieve consignada á Priapo i las piezas que envié desde Izamal al Director del Instituto, son los objetos que han ingresado al Establecimi[en]to por hoy. Otros muchos diversos están por llegar i en la Casa de G[obier]no se encuentran los que dirigí al Gobernador i le he llevado para su examen. Con una nota circun[s]tanciada daré cuenta á ese H. Consejo de cuanto ingrese más tarde al Museo de mi cargo .

Con respecto á las apreciaciones q[u]e tengo hechas sobre las monumentales ruinas de Cobhá, donde creo estuvo el Gran Necrópolo de los antiguos mayas, me

[f. 160v]

reservo externarlas cuando lo juzgo oportuno después de consultar en privado á las personas mas inteligentes del país sobre materia tan delicada.

Reitero á ese H. Consejo las seguridades de mi respetuosa consideración.

Lib. i Const.

Mérida, D[iciem]bre 25 de 1882

[Firma] Juan Peon Contreras

Al H. Consejo de Instrucción P[úbli]ca del Estado



[f. 161r]

[sello]

CHAC MOOL

DIRECCIÓN

DEL

MUSEO YUCATECO

MÉRIDA

[Al margen]

Transcribase al Gobierno

Resérvese

H. Consejo!

Con aprobación de autoridades facultativas me veo en la torpeza [sic] necesidad, para atender al restablecimiento de mi salud, á trasladar por algunos años mi residencia á la Ciudad de Valladolid, Antigua patria de los Cupules, rodeada de las ruinas mas espléndidas que existen en la Península de Yucatan.

Por tal consideración, solicito respetuosamente de ese H. Consejo el permiso para establecer una "Sucursal del Museo Yucateco" en la referida Ciudad de Valladolid, i en el cual reuniré afanosamente cuanto sea posible para enviarlo á esta capital conforme lo permitan las circunstancias del Erario Público. Durante mi ausencia el H. Director del Instituto Literario, me ha ofrecido noble i generosamente que cuidará en sustitución mía del Esta[blecimien]to que es á mi c[ar]go llamándoseme siempre que fuese necesario para cualquier asunto de importancia relativo á mi empleo en esta capital.

Espero de ese H. Consejo, obtenga del Gobierno del Estado, la respectiva aprobación á mi solicitud, si como creo ha de parecer bien i beneficioso al Museo Yucateco, la instalación en la ciudad nombrada, de una sucursal del mismo.

Lib. i Const.

D[iciem]bre 28 de 82

[Firma] Juan Peon Contreras

Al H. Consejo de I. P[úbli]ca



[f. 162r]

[sello]

CHAC MOOL

DIRECCIÓN

DEL

MUSEO YUCATECO

MÉRIDA

[Al margen]

A su legajo

Tengo el honor de acusar recibo de la atta. comunicación de C. Presidente del Consejo de In[s]trucción Pública del Edo. en que se manifiesta que por acuerdo de dicho funcionario se sirve transcribirme una comunicación del Gobno. del Edo. que, dando una prueba de su ilustracion y empeño por el adelanto de este importante establecimiento dispuso la compra de una colección de animales disecados en que se demuestra el mérito y laboriosidad del C. Lorenzo D. Acosta.

De este Sr. he recibido para su conservación los referidos objetos conforme á la nota que retiré de la citada comunicación con aumento de un armadillo y una chachalaca que el referido Sr. Acosta ha donado espontáneamente haciéndose merecedor á un elogio por tal desprendimiento.

Lib. i Const.

Mérida, Marzo 16 1883

Juan Peon Contreras

[Firma]

Al C. Secretario del H. Consejo de Instrucción Pública

P[resen]te



[f. 163r]

Querido D. Juan:

El presupuesto al que se contrae U. en su recado que recibí, es el siguiente:

Por un millar de etiquetas en cartulina	\$20
---	------

Por 2000 en papel Angulema	\$10
----------------------------	------

	\$30
--	------

Mayo 11 de 1883

Gil Canto



[f. 164r]
[sello]
CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

Por haber vuelto de mi ultimo viaje gravemente afectado de la vista, no me fue posible contestar en el acto la at[en]ta comunicación de U. en la cual por acuerdo de ese H. Consejo en sesión celebrada el 10 del corriente se sirve transcribirme el oficio del Superior G[obier]no del Estado de fecha 19 de Febrero último.

Acatando su diposicion tengo el honor de acompañar el presupuesto de las etiquetas para los objetos del Establecimiento cuya Direccion es á mi cargo.

Debo manifestar á ese H. Consejo que las circunstancias del Erario Público no permiten por hoi el considerable gasto de anaqueles a propósito para la colocación de los objetos utilizando las etiquetas referidas por lo que creo inoportuno hacer el gasto último mientras no sea posible erogar el primero.

Reitero á ese H. Consejo mi respetuosa i elevada consideración.

Lib. i Const.

Mérida, Mayo 16 de 83
[Firma] Juan Peon Contreras

Al S[ecreta]rio del H. Consejo de Inst[rucción] P[úbli]ca del Estado
P[resen]te



[f. 165r]

[sello]

CHAC MOOL

DIRECCIÓN

DEL

MUSEO YUCATECO

MÉRIDA

H. Consejo!

Tengo la satisfaccion de comunicar á ese H. Consejo que acabo de ser agraciado en nombre del C. Presidente de la República con el diploma honorífico de “Agente de Arqueología” en la ciudad de Valladolid i como dicho título, al cual deseo hacerme merecedor, no es ajeno el destino que regenteo, suplico á esa H. Corporacion se digne concederme una licencia ilimitada ó de un año cuando menos, en el cual me propongo hacer nuevas exploraciones á las importantes ruinas de Chichen Itzá i á las de Cobhá, que [por] primera vez visité el año p[róximo]p[asa]do i en donde se hace necesario practicar excavaciones para apreciar debidamente su importancia. - Oportunamente iré enviando al Estacionario del Establecimiento con aviso á ese H. Consejo los objetos que vaya colectando, haciendose para esto indispensable que esa H. Corporación obtenga del C. Gobernador una circular para las autoridades políticas i municipales del Oriente para que me presten todos los auxilios que pudiera necesitar i pagaré por sus justos precios i una orden para el Agente de H[acien]da P[úbli]ca en Valladolid á fin de que atienda á los gastos que se originen con tal motivo enviando sus cuentas respectivas documentadas para su revision i aprobacion por ese H. Consejo que es á quien incumbe en mi concepto tal cosa i no á la Tesorería G[ene]ral, que carece de títulos para los actos del Establecimiento á mi cargo,

[f. 165v]

cuyo adelanto i engrandecimiento está encomendado á ese H. Consejo de quien depende.

Reitero á ese H. Consejo mi respetuosa i elevada consideracion.

Lib. i Const.

Merida Mayo 18 1883

Juan Peon Contreras

[Firma]

Al H. Consejo de Instruccion P[ubli]ca del Estado

P[resen]te



[f. 166r]
[sello]
CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

Tengo el honor de corresponder á la at[en]ta comunicaci3n de U. fecha 26 del corr[ien]te acompa1andole en ella el informe que en ella solicita relativo al Museo Yucateco cuya Direccion es á mi cargo.

Reitero á U. mi distinguida consideracion i particular aprecio i respeto.

Lib. i Const.

Mérida Mayo 28/83
Juan Peon Contreras
[Firma]

Al Presidente del H. Consejo de I. P[úbli]ca



[f. 167r]

[sello]

CHAC MOOL

DIRECCIÓN

DEL

MUSEO YUCATECO

MÉRIDA

Tengo el honor de comunicar á ese H. Consejo haber ingresado al Establecimiento de mi cargo cincuenta piezas de animales disecados i que el Gobierno del Estado compró con este objeto al C. Lorenzo D. Acosta. Debo manifestar á ese H. Consejo la impresora necesidad que hai de comprar dos armarios con vidrieras que proponen por el módico precio de cuarenta i ocho pesos, pues mandándolos construir demandaría tiempo i mayor costo. Asimismo se necesita hacer pequeños gastos para la compra de sustancias que mantegan la buena conservación de dichos animales i como para cantidades insignificantes me sería penoso distraer las atenciones de ese H. Consejo le suplico si lo tiene á bien se digne autorizar al C. Director del Instituto Literario para que atienda á esos gastos que no pueden presupuestarse con exactitud.

Reitero á ese H. Consejo las seguridades de mi respetuosa i elevada consideracion.

Lib. i Const.

Merida, Ag. 2 de 83
Juan Peon Contreras
[Firma]
Director

Al H. Consejo de Instrucción P[úbli]ca



[f. 168r]
[sello]
CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

Tengo el honor de dar contestación al at[en]to oficio de ese H. Consejo acusándole recibo de los doce cuadros de vistas fotográficas que el Gobierno del Estado tuvo á bien comprar para enriquecer el Establecimiento cuya Direccion es á mi cargo.

Lib. i Constitución

Merida, Agosto 17 de 1883
[Firma] Juan Peon Contreras
Director

Al H. Consejo de Instrucción P[úbli]ca del Estado
P[resen]te



[f. 169r]

[sello]

CHAC MOOL

DIRECCIÓN

DEL

MUSEO YUCATECO

MÉRIDA

Con satisfaccion me he enterado del oficio del Gobierno del Estado, fecha 11 del corriente, que se sirve transcribirme por acuerdo de ese H. Consejo, quedando impuesto de que el C. Lorenzo D. Acosta ha sido comisionado para enriquecer la “Sección de Historia Natural” del Museo Yucateco que tengo el honor de dirigir.

Reitero á ese H. Consejo de que U. es digno S[ecreta]rio, las seguridades de mi respetuosa i elevada consideracion.

Lib. i Const.

Merida F[ebre]ro 23 de [incompleto]

Juan Peon Contreras

Director

[Firma]

Al H. Consejo de Instrucción Pública del Estado



[f. 170r]

[sello]

CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

Tengo el honor de comunicar á ese H. Consejo que el C. Lorenzo D. Acosta, colector zoológico del Establecimiento cuya Dirección es á mi cargo, ha enriquecido éste con 56 cincuenta i seis objetos según pormenor adjunto del Estacionario del mismo.

Reitero á ese H. Consejo mi elevada i respetuosa consideración.

Lib. i Const.

Merida, Marzo 31 de 1884
[Firma] Juan Peon Contreras
Director

Al H. Consejo de Instrucción Pública



[f. 171r]

He recibido del C. Lorenzo D. Acosta colector zoologico del “Museo Yucateco”, el numero de piezas ó ejemplares que á continuacion expreso:

9 aves que son: seis pájaros moscas, 1 Xchel (Urraca), 1 Xtabai, 1 Bocip

30 Mariposas

16 Conservaciones entre las cuales se cuentan:

1 lombris ó anillado, 2 ofidios pequeños, 1 langosta (fraile), 4 estados de una langosta, larva, salton, volátil y en transicion, 2 coleopteros (sacucuros), 1 idem grande y raro, 5 idem (Scarabus) pequeños, 1 pájaro mosca.

Todo lo cual he dispuesto y depositado convenientemente.

Mérida, M[ar]zo 31 de 1884

Fran[cis]co de Gelt

[Firma]

Al C. Director del Museo Yucateco

P[resen]te



[f. 172r]

[sello]

CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

Cumpliendo con lo que tiene á bien prevenirme ese H. Consejo en su atento oficio de fecha 18 del corriente, que tengo el honor de corresponder, he puesto á disposicion del Sr. Pedro Alvarez la piedra litográfica del plano de esta ciudad que se conserva en el Establecimiento de mi cargo, no habiendo aun ocurrido por ella el referido Sr., á quien le entregaré previo recibo correspondiente.

Protesto á ese H. Consejo mi respetuosa i elevada consideración.

Lib. i Const.

Merida, Julio 26 de 1884

Juan Peon Contreras

Director

[Firma]

Al H. Consejo de Instrucción P[úbli]ca
P[resen]te



[f. 173r]
[sello]
CHAC MOOL
DIRECCIÓN
DEL
MUSEO YUCATECO
MÉRIDA

Por disposición del Sup[rem]o Gobierno del Estado parto á la histórica ciudad de Izamal con el objeto de recoger y trasladar cuidadosamente á este Estableci[mien]to el antiguo primer reloj que reguló las horas en esta capital en la época del Gobierno Colonial é investigar si fuese posible las galerías subterráneas del cerro piramidal de aquella ciudad, conocido con el nombre de Kinich Kakmó, en las cuales se cree con algún fundamento en mi concepto que se encuentran objetos relacionados con la historia antigua del país, haciendo, como me lo propongo algunas excavaciones.

Tambien me propongo pasar al retorno por la ciudad de Motul con el fin de recoger varias curiosidades antiguas denunciadas patrióticamente por “La Gaceta de la Costa”.

Termino pues, suplicando á esa Presidencia se digne tener como adicionales á mi informe estas noticias, así como la aprobación que he recabado del Gobierno para pintar al óleo las puertas del Museo i hacer en él otras reparaciones que demandaba.

Al comunicarlo á ese H. Consejo en cumplimiento de mi deber, tengo el honor de reiterarle mi respetuosa consideración.

Lib. i Const. Mérida, Junio 18 de 85

Juan Peon Contreras
Director
[Firma]

Al H. Consejo de I. P[úbli]ca del Est[ad]o



[f. 174r]

[sello]

CHAC MOOL

DIRECCIÓN

DEL

MUSEO YUCATECO

MÉRIDA

Siendo oportuno, en mi concepto, salvo el mejor parecer de ese H. Consejo disponer, para antes de la solemne clausura de las cátedras del Instituto Literario i de la manera mas decente que sea posible, la anexión de una sala más al Museo, como tuve el honor de manifestarlo en mi informe anterior del año p[roximo] p[asa]do, suplico á ese H. Consejo de digne á disponer al Director del Instituto Literario ponga á mi disposición la referida sala desocupada del Est[ablecimien]to á su cargo i contigua al Museo, después de aseada cuando se verifique el aseo general que de costumbre se hace al Instituto para la referida solemnidad; pues siendo en aquella fecha mui visitado el Establecimiento me ocupo yá, en unión del Estacionario del mismo, en la formacion de un catálogo que deberá estar impreso para entónces i en el cual se consignen todos los objetos existentes en el Museo, como es costumbre en los Est[ablecimient]os de su clase, con sus respectivas anotaciones para dar alguna instrucción en la materia á las personas que desconocen la historia antigua del pais i sean profanas en arqueología e historia natural.- Reitero á ese H. Consejo mi res-

[f. 174v]

petuosa consideracion i particular aprecio.

Lib. i Constitución.

Mérida, Junio 20 de 1885

Juan Peon Contreras

Director

[Firma]



Anexo 1. Cuestionario

Cuestionario de las Juntas Auxiliares del Museo Yucateco: Sección Arqueológica⁴¹

Dirección del Museo Yucateco

Circular

Cuestionario que las Juntas Auxiliares del Museo Yucateco dirigirán á los propietarios de fincas rústicas ó urbanas de su respectivo partido en que haya ó se suponga haber ruinas ó monumentos antiguos, y cuyas respuestas recopiladas conforme á la fracción 5ª del art. 74 de la ley de 6 de Mayo del año actual, serán enviadas al Superior Gobierno del Estado para esta Dirección general.

(Sección Arqueológica)

- I. ¿En el territorio de la propiedad de U. hay ruinas antiguas como de ciudades ó poblaciones, ó simples hacinamientos de antiguos escombros que vulgarmente llaman *cerros*, ó alguna piedra ú otro cualquiera objeto histórico?
- II. ¿Cuántas son esas ruinas, cerros ó cualesquiera objetos grandes ó pequeños?
- III. ¿Qué extensión de tierra ocupan, cuál es su altura y su carácter ó apariencia?
- IV. ¿Tienen nombres propios con que sean conocidos en lengua maya y española? ¿Cuáles son?
- V. ¿En qué estado de conservación ó destrucción se encuentran?
- VI. ¿Hay estatuas, figuras de animales, ó de vegetales, ú otros adornos esculpturados en piedra, barro ó madera?
- VII. ¿Hay marcas ó señales (jeroglíficos), letras ó caracteres?
- VIII. ¿Hay fragmentos desprendidos ó caídos?
- IX. ¿Hay aguadas artificiales y pozos antiguos?
- X. ¿Hay cenotes con nombres indígenas?
- XI. ¿Se han practicado allá alguna vez excavaciones y qué efecto produjeron?
- XII. ¿Hay algún libro, mapa ó manuscrito antiguo entre los moradores?
- XIII. ¿Hay alguna tradición ó historia transmitida de padres á hijos acerca de la historia y monumentos del país?
- XIV. ¿Hay, en fin, alguna otra noticia interesante que U. pueda comunicar sobre la historia antigua? (La Junta Auxiliar de cada partido circulará este cuestionario entre los propietarios de su respectivo distrito y á ella se dirigirán las respuestas.)

Mérida, 1870.

⁴¹ ACASY, AHAY, caja 5, bolsa 54.



Anexo 2. Piezas donadas al Museo Yucateco

Donantes	Año	Piezas	Fojas
Sr. Rafael Ponce	1873	Objetos de las ruinas de Izamal	21r
Pbro. Ramón Peniche	1873	Objetos de las ruinas de Hunucmá	21r
Sra. Ana Medina de Ruz	1873	Objetos de las ruinas de Ticul	21r
Hospital General de Mérida	1877	Quince pinturas antiguas	37r
Sr. Pedro Casares Quijano	1877	Dos esculturas de guerreros de su finca de campo Cuzumal	47r
Sr. Carlos Peón	1878	Se le solicitan varias piezas arqueológicas que se encontraban en la hacienda Tabi	62r
Sr. Mateo Vales	1878	Una pequeña efigie de piedra hallada en la finca Tulumché, cerca de Tizimín	80r
Sr. Manuel Zapata Bolio	1878	Cinco objetos de la antigüedad procedentes de la hacienda Xcanatún	82r, 85r
Agente auxiliar en la isla de Cozumel	1878	Figurilla de guerrero con un gorro de forma egipcia	83r
Sr. Rodolfo G. Cantón	1879	Un fragmento del pan que sirvió de alimento durante el sitio de Paris en 1871 y una medalla conmemorativa de la exposicion universal	86r
Dr. Juan Pío Manzano, de Valladolid	1880	Fragmentos de una de patena con que estaba cubierta la urna cineraria que tenía en las manos la efigie del Chac-mool	91r
Sr. Pedro Pablo Pinto	1880	Un ave <i>toh</i> disecada	91r
Lic. Pablo García	1880	Dos actas de bautizos firmadas por los frailes Benavente y Cogolludo	91r
Sr. Manuel Dondé Cámara	1880	Un cuadro con la fotografía de la locomotora Mérida	91v
Sr. G. de la R. Ortega	1882	Un lebrillo de barro con pajaritos, hallado en unas excavaciones practicadas en Motul.	100r
Sr. Carlos Méndez	1882	Dos monolitos representando a un hombre y a una mujer, encontrados en un “cerrito” de la hacienda Sabacché, cerca de Maxcanú	101r
Sr. Ramón Castillo	1882	Un manuscrito de órdenes militares de 1781, una vasija con jeroglíficos y un cantarito hallados en un cerrito de su hacienda Oxolum	101r, 101v
Sr. Pedro Cárdenas	1887	Un impreso relativo al decreto de la Independencia Yucateca	133r

Sr. Fernando Casares A.	1887	Una taza de barro con su plato encontrados en un montículo de Cuzamá.	133r
Sr. Manuel Villajuán Rendón	1887	Una copa usada en el banquete de Independencia de la propiedad de D. Andrés Quintana Roo	133r
Sr. Lauro Cano	1887	Un ángel de piedra de trabajo antiguo	133r
Sr. Anatolio L. Cano	1887	Una piedra con una inscripción del año 1720	133r
Sr. Máximo Ancona	1887	Un plano de la villa de Hunucmá en maya del año de 1654	133r



Anexo 3. Inventario del Museo Yucateco, 1901

Catálogo de los objetos existentes en el Museo Yucateco.¹

Dos fragmentos del pan que sirvió de alimento á los franceses durante el último periodo del sitio de Paris. Donados por el Sr. Eugenio Prevel.

Una pequeña cuchilla hallada dentro de una vasija de barro extraída de un cerro próximo á Champotón. Donada por el Sr. Apolonio Rivas.

Varios manuscritos curiosos en lengua maya de los años de 1540 y 1737. Donados por el Conservatorio Yucateco.

Un bastón construido en Tekit con madera tomada en las ruinas de Uxmal. Donado por el Sr. J. I. Montalvo.

Un retrato de Fr. Estanislao Carrillo, célebre anticuario yucateco.

Un fragmento del tronco del árbol de la Noche Triste, tomado en Popotla el 3 de Mayo de 1870 por el Sr. Julián Alcalá.

Una punta de una flecha de pedernal hallada en las ruinas de Yaxnic, partido de Sotuta.

Un arillo de Bernardino Cen, jefe de los sublevados de Chan Sta-Cruz, muerto en la invasión del rancho Xuxub el 13 de Octubre de 1875.

Una hacha de pedernal hallada en un sepulcro antiguo en Valladolid.

Un cuerno de Jabalí de un hueso finísimo.

Una placa de plata con la siguiente inscripción: 15 de septiembre de 1880. Se inauguró el primer ferro-carril urbano de la Ciudad

[f. 2]

de Mérida de Yucatán, siendo los propietarios los Sres. Eusebio Escalante é hijo y Manuel Dondé Cámara, director de la obra el Sr. Lic. Olegario Molina y padrino del acto el Sr. Lic. Manuel Romero Ancona, Gobernador del Estado.

Una Idem, que dice lo que sigue: El 4 de julio de 1886 ha tenido lugar la inauguración de la vía-férrea de Conkal á Progreso, siendo padrino el Presidente de la República General D. Porfirio Díaz, representado por el Gobernador del Estado General D. Guillermo Palomino. ¡Gloria al trabajo, á la perseverancia y a la unión!

Una Idem en la que se lee: Marzo 21 de 1889. Se clavó el primer riel de este ferro-carril de Mérida á Peto, siendo padrinos del acto los Sres. Manuel Dondé Cámara, José Ma. Ponce, Marcos Duarte, Liborio Irigo-

¹ AGEY, Sección Educación, Serie Museos, 1901, Mérida, C-353.

yen y Miguel Castellanos Sánchez. Empresario el Gobierno del Estado, siendo Gobernador el Lic. Manuel Romero A.

Una firma de Fr. Diego López Cogolludo.

Un martillo que sirvió al Gobernador del Estado Gral. D. Guillermo Palomino para clavar el primer riel de la vía-férrea de Conkal á Progreso.

Cinco vistas fotográficas de las ruinas del Estado, donadas por Mr. Edward Tompson [sic], Cónsul americano.

Un cliché de la “Razón del Pueblo”, periódico oficial.

Una medalla de bronce de las que se asignaron como premio en la Exposición Universal de Paris, efectuada en 1878.

Una hermosa langosta marina en estado de disección natural.

[f. 3]

Una pequeña rueda de piedra labrada hallada en el rancho S. Juan situado en la comprensión de Dzitás.

Tres monedas antiguas de cobre.

Dos Idem de plata.

Un machetillo inglés abandonado por los indios sublevados de Chan Sta-Cruz al invadir el pueblo de Tahsiu el 24 de Febrero de 1879.

Un mono de barro con una vasija en su parte posterior hallado en la cúspide del Cerro de Tekax.

Una llave con la que se abrió el Museo Yucateco el día de su instalación.

Cinco piedras de las que servían á los mayas para la fabricación de sus telas.

Siete cinceles de piedra verde que usaban los aborígenes de Yucatán para esculpir la piedra.

Un polvorín que contiene pólvora gruesa, abandonado por los indios de Chan Sta-Cruz en su última invasión al rancho de Kabté.

Cuatro conchas fósiles tomadas en la fábrica de la casa de Gobierno y donadas por el Sr. A. Espínola.

Nueve fragmentos de la patena de Chac-mool, estatua de piedra descubierta en las ruinas de Chichén-Itzá por Mr. Augusto Le Plongeon.

Un pequeño mono de barro hallado en el centro de un cerro en el pueblo de Tecoh en Junio de 1870.

Dos billetes de una rifa efectuada en Mérida el 23 de Febrero de 1814.

Cuarenta y seis objetos pequeños de barro hallados en diferentes excavaciones practicadas en el Estado.

Cuatro vasijas de barro halladas en sepulcros antiguos.

Una copia del sello oficial del Estado de Yucatán como era el año de 1824.

[f. 4]

Una pequeña reseña del descubrimiento hecho por Mr. Charnay en el cerro de Kakupacat, Izamal.

Una bandera de la independencia de Yucatán proclamada el 1° de enero de 1846.

Una acta de la misma.

Un plano topográfico del partido político de Hunucmá levantado el año de 1654 por los indios de aquel departamento.

Una caja que contiene parte de los restos mortales del Sr. José Crespo y Honorato gobernador de Yucatán en la época colonial, habiendo tomado posesión del gobierno el 4 de Abril del año de 1761.

Dos jarras de barro. Industria actual de la ciudad de Izamal.

Dos vasijas de barro halladas en el centro de un cerro en el pueblo de Tecoh el 15 de Junio de 1870.

Una calavera de animal desconocido hallada á los ochenta y cinco escalones de la subida al castillo señorial de Chichén-Itzá.

Un cráneo de Bernardino Cen, jefe de los sublevados de Chan Sta- Cruz, muerto en la invasión del rancho Xuxul el 13 de Octubre de 1875. Fue recogido en su visita oficial por el Sr. Lic. Rodolfo Navarrete con asistencia del notario público D. José Ma. Río.

Un lienzo que representa la jura de España de la Constitución de 1812.

Cuatro constancias de las que se acostumbraba formar en el antiguo seminario con motivo de los actos públicos sustentados por sus alumnos.

Un ídolo de barro hallado en las ruinas de Mayapán.

[f. 5]

Un busto de Napoleón 1° construido con la lava del monte Vesubio.

Una cara de barro comprada á un indio de Dzitás, que la halló practicando una excavación en dicho pueblo.

Un hermoso ídolo de barro con una vasija en su parte posterior.

Un cráneo del Exmo. Sr. Juan de Dios Cosgalla.

Un cráneo del Sr. Presbítero Velásquez.

Una copa de cristal que sirvió en un banquete popular en que los héroes de nuestra independencia nacional brindaron la primera vez por las glorias de la patria el 16 de Sbre. de 1810. Fue de la propiedad del Sr. Andrés Quintana Roo y la donó al Museo el Sr. Manuel Villajuana Rendón.

Una Idem, donación del Sr. José Esteban Campo.

Una peineta usada hasta el año de 1830 y donada por el Sr. Nemesio Pérez.

Un Chacmool de madera tallado en Valladolid á semejanza de la estatua de piedra descubierta en las ruinas de Chichén-Itzá por Mr. Augusto Le Plongeon. Donado por el Sr. José Ma. Iturralde.

Un ídolo de barro Yumil cab (Dios de la miel) al cual rendían adoración los indios de una ranchería de Espita.

Un doble feto nacido en la hacienda Chuytab de la prosperidad del Sr. Lic. Miguel Losa y enviado al Museo por dicho Sr.

Un pomo de cristal que contiene un crucificado introducido con grande arte. Donación del Sr. Lic. P. Solís León.

Un pomo de cristal con varias cartas escritas en

[f. 6]

lengua maya y firmadas por José Crescencio Poot, Bonifacio y Claudio Novelo, Bernardino Cen, Manuel Hub, Juan Carmichael y Sebastián Balam jefes de los sublevados de Chan Sta-Cruz.

Un ave agorera de barro que los indios mayas consideraban anunciadora de la lluvia.

Una imitación de la misma hecha en Izamal.

Un cráneo de madera construido por los mayas á semejanza de un cráneo humano.

Cuatro pequeñas vasijas de barro soldadas entre sí halladas practicando excavaciones en Ticul.

Un Chacmool de madera tallado en Tekax a semejanza de la estatua de piedra descubierta por Mr. Augusto Plongeon en las ruinas de Chichén-Itzá.

Tres caretas de madera que usaban los indios después de la Conquista en sus fiestas de Carnaval, halladas en Hunucmá y enviadas al Museo por el Supr. Gobierno de Estado.

Un chifle de barro hallado en la villa de Peto.

Un pomito de cristal que contiene una arena con la que se fabrican botellas en Saratoga.

Una rana de barro hallada en la villa de Peto.

Una piedra de las que empleaban los aborígenes de Yucatán en la fabricación de sus telas.

Ocho piedras coralinas halladas al practicar una excavación en la hacienda S. José situada á tres leguas de Ticul.

Un hermoso cráneo de tortuga hallado en uno de los montículos del rancho Miramar próximo á Celestún. Donación del Sr. Juan B. Escalante.

Una piedra esponjosa de coloración rosada tomada por el Sr. J. Peón C. en las célebres cuevas de Bellamar.

[f. 7]

Una talladura natural en madera tomada en el nacimiento del río Champotón y donada por el Sr. Apolonio Rivas.

Una concha fósil hallada en una excavación practicada en el Tívoli (cenote) situado en el suburbio de Sta. Ana de la Ciudad de Mérida.

Un Chac-kokob (ofidio) cogido en los montes del rancho Versalles próximo á Tizimín por el Sr. Francisco Rejón Espínola. Fue donado el Museo por el Sr. Rodolfo Menéndez.

Una hermosa vegetación marítima tomada en las costas de Dzilam.

Un casco de Jabalí desarrollado extraordinariamente en su parte anterior. Donación del Sr. Rodolfo Menéndez.

Una uña de carey presentada por la Junta municipal de Río Lagartos en la exposición de Tizimín.

Una lámina de carey enviada por la Junta municipal de Río Lagartos á la exposición peninsular efectuada en Mérida en 1879.

Dos hermosas piedras de forma cilíndrica que decoraban la fachada del oratorio de la hacienda Cuzamal y que representan en relieve un antiguo guerrero maya.

Una piedra que representa un antiguo guerrero maya en relieve y que cubría un sepulcro en la hacienda Muxectamán de la propiedad del Sr. Paulino González.

Una hermosa piedra litográfica en la que se halla grabado el plano topográfico de la Ciudad de Mérida. Dicho plano fue hecho en París en los años 1864 á 65 de orden del Comisario imperial D. José Salazar Ilarregui.

[f. 8]

Una clave del pórtico de la ex-ciudadela de S. Benito hoy Bazar-mercado en construcción.

Una piedra de coloración rojiza en la que se ven cuatro figuras en relieve encontrada en la cúspide del Cerro de Izamal. Fue enviada al Museo por el Sr. Coronel Matías J. Cámara.

Un ángel tallado en piedra que adornaba la fachada de la iglesia S. Francisco en la ex-ciudadela de S. Benito hoy Bazar-mercado en construcción.

Una hermosa estalactita hallada en uno de los ríos subterráneos de Yucatán conocido con el nombre de cenotes.

Una piedra traída de la ex-ciudadela de S. Benito. Se lee en ella la siguiente inscripción: Reinando la Majestad del Sr. D. Felipe V y gobernando estas provincias D. Juan José de Vertiz y Hortagon caballero de la orden de Santiago. Año de 1720.

Una cabeza de león vaceada [sic] en la capital de la República y enviada á la exposición peninsular efectuada en Mérida el año de 1879.

Una piedra calcáreo-silicosa, producción del país, tallada en los Estados Unidos del Norte de orden del Sr. Nicolás Almeida. Fue donada por el Sr. Andrés Aznar Pérez.

Tres diplomas honoríficos (en cuadros) concedidos á Yucatán como premio á sus productos en la exposición internacional de Filadelfia efectuada el año de 1876.

Un diploma honorífico (en cuadro) expedido al Estado de Yucatán por el Gran Círculo de obreros de México en 1877 por los diversos objetos que

[f. 9]

presentó y mereció premio en la exposición internacional de Filadelfia efectuada en 1876.

Un escudo nacional antiguo (en cuadro) en cuyo pie se leé lo siguiente: A disposición de Francisco C..., Alcalde conciliador, Juan de la Cruz Iuit, casique [sic], Esteban Iuit, teniente, Luis Mas, Marcelo Couoh y Aparicio Chan, municipales, se hizo este escudo nacional. Diciembre de 1827.

Un retrato al óleo del obispo D. Antonio Aicaide.

Un retrato al óleo del rey Fernando VI de España.

Un diseño del escudo de armas de Izamal, formado al ser declarada Ciudad el año de 1842.

Un cuadro con tres molduras talladas en México y enviadas á la exposición peninsular de 1879.

Una fotografía (en cuadro) de la locomotora "Mérida", inaugurada en el ferro-carril de Mérida á Progreso el 15 de septiembre de 1879. Fue puesta al servicio público al día siguiente apadrinando el acto el C. Gobernador del Estado, Lic. Manuel Romero Ancona.

Un retrato al óleo de Fr. Nicolás de la Concepción Lara y Argaiz.

Un cuadro al óleo que representa una cocina de capuchinos en Roma. Obra del artista mexicano D. Juan Cordero.

Un retrato al óleo del Sr. José Crespo y Honorato Gobernador de Yucatán en la época colonial, habiendo tomado posesión del Gobierno el 4 de abril de 1761.

Un retrato al óleo del Sr. Lic. Antonio de Villanueva.

Un retrato al óleo de Fr. Gonzalo de Salazar, natural de México.

Un pequeño retrato al óleo del Sr. José Nicolás de Lara.

[f. 10]

Un cuadro con siete vistas de las ruinas de Aké.

Diez cuadros con noventa y una vistas diversas de las ruinas de Uxmal.

Cinco cuadros con sesenta vistas diferentes de las ruinas de Chichén-Itzá.

Un cuadro con ocho vistas diversas de la ciudad de Izamal.

Un cuadro con doce tipos antiguos.

Dos cuadros con veinte tipos modernos.

Un cuadro con las fotografías de quince de las esculturas existentes en el Museo Yucateco.

Un cuadro con siete fotografías de los animales más raros de Yucatán.

Un cuadro con ocho vistas de la Ciudad de Progreso.

Dos cuadros con 15 vistas de la Ciudad de Mérida.

Un cuadro con 8 vistas diversas de Mérida, Acanceh y Muna.

Veintitrés cuadros con igual número de vistas de la ciudad de Izamal y de las ruinas de Uxmal y Chichén-Itzá.

Un cuadro con la fotografía del calendario azteca.

Dos cabezas de venado disecadas por el Sr. Lorenzo D. Acosta.

Trece cuadros bíblicos al óleo que decoraban los claustros [del] antiguo convento de franciscanos hoy hospital O'Horán.

Un falconete histórico abandonado por los conquistadores en la memorable acción de Chichén-Itzá, hallado luego en el pueblo de Uayma partido de Valladolid.

Una piedra blanca que por lo compacta se aproxima á la piedra litográfica. Fue donada por el Sr. Miguel Gómez.

[f. 11]

Cinco Idem de coloración rosada. Donadas por el Sr. Lorenzo D. Acosta.

Cuatro Idem blancas.

Una estalactita de piedra finísima. Donación del mismo Sr. Acosta.

Una piedra en forma de cabeza de tenca hallada en uno de los cerros de la Ciudad de Motul. Donación del Sr. Dr. José Ricardo Sauri.

Una piedra de forma cilíndrica con adornos en relieve, escultura de los primitivos moradores de Yucatán.

Una piedra cuadrada con geroglíficos en bajo relieve.

Una hermosa piedra con una inscripción casi ilegible que cubría el sepulcro del Sr. Luis Pacheco de Solís.

Una hermosa piedra que representa en relieve el escudo español, hallado en la ex-ciudadela de S. Benito hoy Bazar-mercado en construcción.

Una hermosa piedra que representa en relieve el escudo de armas de la ciudad de Mérida.

Una cara de piedra con gorro.

Dos ídolos de piedra.

Una vasija grande de barro con tres gasas.

Una piedra de moler maíz que usaban los aborígenes y aún emplean los de la raza maya. Fue hallada en las ruinas de Uxmal al practicar una excavación.

Una tortuga tallada en piedra que adornaba con otras muchas la casa llamada de las Tortugas en las ruinas de Uxmal.

[12]

Una cara tallada en piedra.

Un ídolo maya que representa un hombre sentado con los pies y manos entrecruzados.

Dos caras de hombre y de mujer talladas en piedra.

Un ídolo de piedra que representa un hombre sentado con un sol esculpido en el pecho.

Una hermosa piedra con caracteres ilegibles traída de la ex-ciudadela de S. Benito.

Una piedra con adornos en relieve que formó parte de la corniza [sic] de la casa del Adivino en las ruinas de Uxmal.

Una piedra en forma de clave con un águila en relieve.

Una cara de piedra que formaba parte de uno de los ángulos de la casa llamada del Gobernador en las ruinas de Uxmal.

Dos bustos de moro tallados en piedra que adornaban la entrada de la ex-alameda Gálvez.

Un mono tallado en piedra al cual rendían adoración los indios de una ranhería de Espita.

Tres piedras con adornos en relieve.

Dos caras talladas en piedra.

Una cabeza de león tallada en piedra.

Una piedra de forma triangular con caracteres ilegibles.

Una hermosa piedra que representa en relieve un antiguo guerrero maya, traída de las ruinas de Chichén-Itzá.

Una piedra que representa un cráneo en relieve y que se supone cubría un sepulcro antiguo.

[f. 13]

Una cabeza de piedra que representa á la reina Xkox hallada en las ruinas de este nombre á tres leguas de Muná.

Una piedra de forma angular que representa varios dibujos en relieve.

Un pequeño pedestal caído del Templo de la muerte en las ruinas de Uxmal.

Una piedra con varias eminencias formada por la unión de varias estalacmitas.

Un cráneo humano tallado en piedra hallado en el templo de la muerte en las ruinas de Uxmal.

Una [sic] falo de piedra al cual rendían adoración los primitivos habitantes de Uxmal.

Dos escudos en relieve.

Una piedra que cubría el sepulcro del Bachiller D. Pedro Anastasio Solís.

Una hermosa piedra con caracteres ilegibles traída de la ex-ciudadela de S. Benito hoy Bazar-mercado en construcción.

Una hermosa piedra traída de las ruinas de Chichén-Itzá, en la que se vé en relieve un antiguo guerrero maya.

Una piedra que presenta en uno de sus lados varios adornos en medio relieve.

Una piedra que cubría el sepulcro del capitán D. Francisco de Sierra fallecido el año de 1750.

Una piedra que representa un águila en relieve.

Una piedra que representa un escudo en relieve.

Una piedra con caracteres ilegibles.

Cuatro caras de diferentes tamaños talladas en piedra.

Dos piedras cruciformes.

[f. 14]

Una cara muy irregular tallada en piedra.

Una mano construida con una mezcla calcárea.

Una troza de zapote extraída de las ruinas de Nohpat con vestigio de gran antigüedad. Fue remitida al Museo por el Supr. Gobierno del Estado.

Un atril tomado en la antigua iglesia de franciscanos actual iglesia de la Mejorada.

Una copia hecha en yeso de una piedra existente en las ruinas de Chichén-Itzá.

Una tabla de cedro que presenta varias figuras en relieve talladas por los aborígenes de Yucatán. Fue donada al Museo por el Sr. José D Acosta.

Dos vasijas de barro. Industria actual de la ciudad de Izamal.

Un tablón de chechem enviado al Museo por la Junta municipal de Panabá.

Una cruz tallada en madera, último vestigio del hermoso templo católico del pueblo de Pisté, situado en campo enemigo á seis leguas de Dzitás.

Una custodia tallada en madera que perteneció á la antigua iglesia de franciscanos hoy iglesia de la Mejorada.

Un reloj de la época colonial, colocado primero en la Catedral de Mérida y trasladado después á la parroquia de Izamal de donde fue traído al Museo.

Un fragmento de madera esculpido que formaba parte de uno de los pórticos del edificio principal que existe en las ruinas de Kabah, partido de Ticul.

Un tablón de cedro enviado de Tizimín por el Sr. Es-

[f. 15]

-teban Rejón García.

Sesenta y ocho vasijas de barro de diferentes formas y tamaños y varios fragmentos de otras extraídas de sepulcros antiguos.

Un lebrillo de barro hallado en la Ciudad de Motul por el Sr. Juan de la Rosa Ortega practicando excavaciones en un terreno de su propiedad.

Una vasija y doce fragmentos de otras hallados en un pequeño cerro situado en el 36º kilómetro de la vía férrea de Mérida á Valladolid. Fueron enviados al Museo por el Supr. Gobierno de Estado el 19 de Diciembre de 1887.

Dos instrumentos de madera empleados á falta de máquinas de vapor en la preparación del filamento del henequén.

Dos hermosas mazorcas de maíz sin grano de las que se producen en Champotón. Donación del Sr. Apolonio Rivas.

Treinta y dos vasos de cristal que contienen diferentes muestras de tierras, semillas y conchas de Yucatán.

Un plano topográfico (en cuadro) del Bazar-mercado, levantado por el ingeniero D. David Casares por decreto expedido por la octava Legislatura del Estado á iniciativa del Gobernador C. Manuel Romero Acona.

Una carta de Yucatán arreglada y delineada por el Sr. Manuel Hernández, Teniente Coronel graduado Capitán del Cuerpo especial de plana mayor.

Siete vales al portador (cancelados) de las principales casas de comercio de Mérida.

Una colección de vegetales que se producen en el país.

[f. 16]

Siete vales al portador de una casa de comercio extinguida en los Estados Unidos del Norte. Donación del Sr. Andrés Aznar Pérez.

Un muestrario de maderas del país.

Una colección de aves de Yucatán.

Una pequeña esfera de cobre con la siguiente inscripción: Bº Cen, Chemax, julio 1º y 29, 1871. A. E.

Dos caras de piedra verde.

Una vasija de barro con adornos grabados.

Una hermosa vasija de barro. Industria actual de la ciudad de Izamal.

Una pequeña colección de ofidios.

Lista de figuras

Figura 1: Fray Estanislao Carrillo. Daguerrotipo tomado por John Lloyd Stephens en 1841 que formaba parte de las colecciones del Museo Yucateco. Su paradero actual es desconocido. Imagen reproducida en *Pimienta y Mostaza*, 1893, p. 5.

Figura 2: Alice Dixon y su esposo, Augustus Le Plongeon, circa 1871. Fotos cortesía del Getty Research Institute, Los Angeles.

Figura 3: “Plaza de Chacmool”. *Don Aparicio*, 5 de mayo de 1877, p. 2. Cortesía del Fondo Reservado Ruz Menéndez.

Figura 4: Justo Sierra O’Reilly. En *Yucatán. Artículos amenos acerca de su historia, Leyendas, usos y costumbres, evolución social, etc. etc.*, Mérida, Álvaro F. Salazar Editor, 1913.

Figura 5. Frontispicio, “Casa del Gobernador, Uxmal” por F. Catherwood. En John L. Stephens, *Incidents of Travel in Yucatan*, vol. I, 1843.

Figura 6: Crescencio Carrillo y Ancona. Foto de Cruces y Campa, Mediateca INAH, cat. 453691.

Figura 7: “Arqueología. Las Ruinas de Yucatán”, por Crescencio Carrillo y Ancona. En *El Repertorio Pintoresco*, 1861, p. 129.

Figura 8: Portada, *Estudio histórico sobre la raza indígena de Yucatán*, por Crescencio Carrillo y Ancona, 1865.

Figura 9: Manuel Cirerol. En *Yucatán. Artículos amenos acerca de su historia, Leyendas, usos y costumbres, evolución social, etc. etc.*, Mérida, Álvaro F. Salazar Editor, 1913.

Figura 10: “Ídolo Yumil Cab”, en el Museo Yucateco ca. 1907. Fotografía cortesía del Legado Seler, Instituto Iberoamericano, Berlín.

Figura 11: *Holzbuch* de Carl Schilbach. Naturkundemuseum im Ottoneum, Kassel, Alemania.

Figura 12: Crescencio Carrillo y Ancona, Obispo de Yucatan. Foto de Teobert Maler. Foto cortesía del Legado Seler, Instituto Iberoamericano, Berlín. <http://resolver.iai.spk-berlin.de/IAI00004B9F00000000>.

Figura 13: Carta de Crescencio Carrillo y Ancona con membrete modificado (f. 25r).

Figura 14: José Peón Contreras. En *Yucatán. Artículos amenos acerca de su historia, Leyendas, usos y costumbres, evolución social, etc. etc.*, Mérida, edición de Álvaro F. Salazar, 1913.

Figura 15: Juan Peón Contreras de Elizade, con el “Mesías Rosales”, en *El Evangelio de Don Juan*, 1888, f. 3.

Figura 16: Escultura del Chacmool, de la ofrenda de la Plataforma de las Águilas y Jaguares, Chichén Itzá, en 1876. Sentada a un lado, Alice Dixon. Foto cortesía del Legado Seler, Instituto Iberoamericano del Patrimonio Cultural Prusiano, Berlín.

Figura 17: El Museo Yucateco circa 1900. Fotografía tomada de *Pimienta y Mostaza*, 10 de mayo de 1903, p. 224.

Figura 18: Piedras prehispánicas empotradas en los muros de la hacienda Xcanhakán, Fotografía cortesía del Legado Seler, Instituto Iberoamericano, Berlín.

Figura 19: Rodolfo G. Cantón, en *Yucatán. Artículos amenos acerca de su historia, Leyendas, usos y costumbres, evolución social, etc. etc.*, Mérida, Álvaro F. Salazar Editor, 1913.

Figura 20: Louis Aymé retratado en Aké, Yucatán, 1881. Fotografía de Désiré Charnay, tomada de Davis, 1981: 94, lámina 59.

Figura 21: Ing. Manuel Sales Cepeda, en *Yucatán. Artículos amenos acerca de su historia, Leyendas, usos y costumbres, evolución social, etc. etc.*, Mérida, Álvaro F. Salazar Editor, 1913.



FIGURA 1: Fray Estanislao Carrillo. Daguerrotipo tomado por John Lloyd Stephens en 1841 que formaba parte de las colecciones del Museo Yucateco. Su paradero actual es desconocido. Imagen reproducida en *Pimienta y Mostaza*, 1893, p. 5.

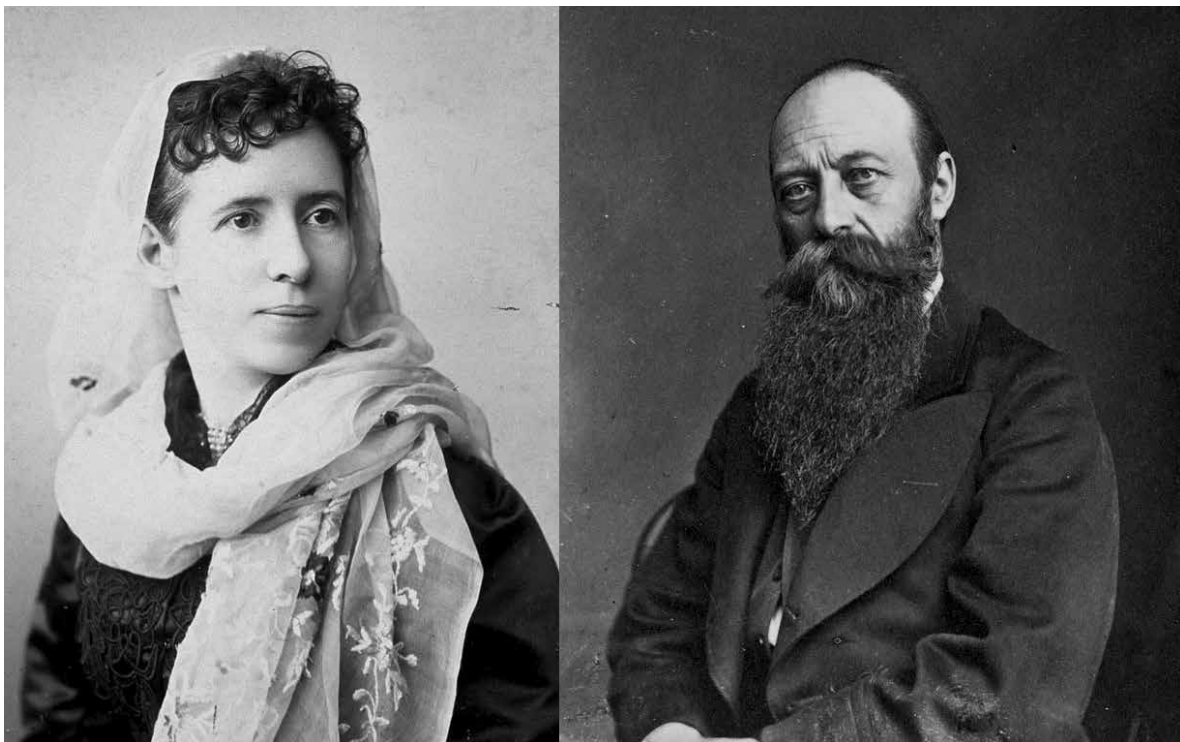


FIGURA 2: Alice Dixon y su esposo, Augustus Le Plongeon, circa 1871.
Fotos cortesía del Getty Research Institute, Los Angeles.

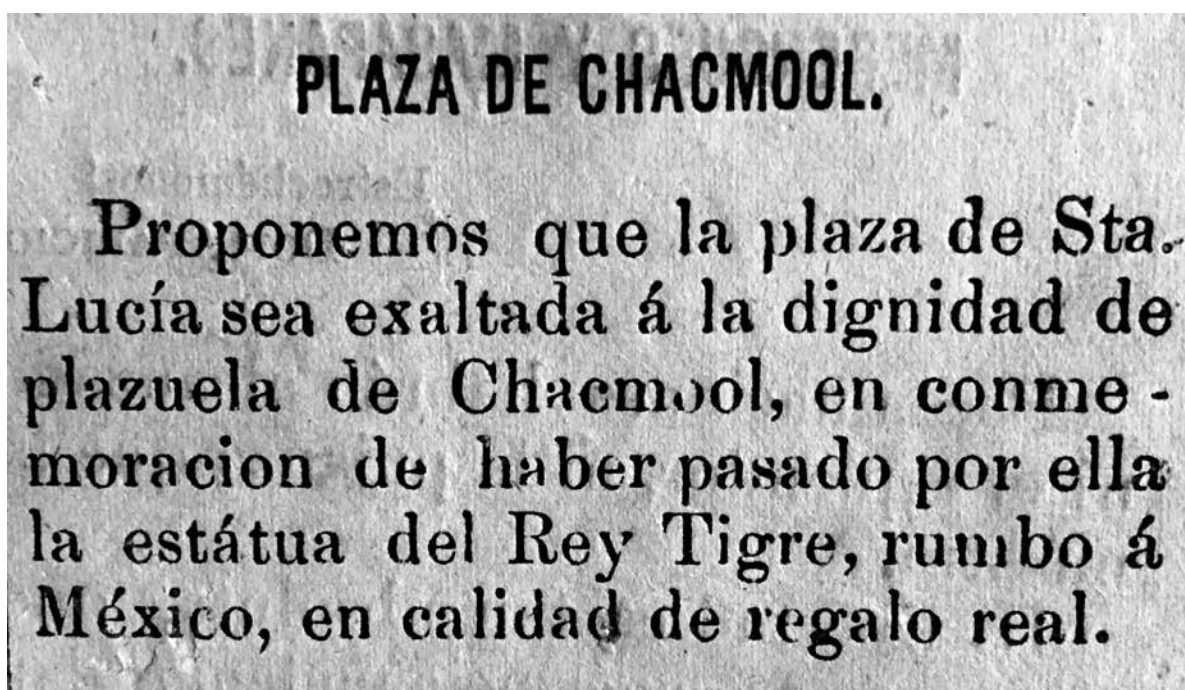


FIGURA 3: "Plaza de Chacmool". *Don Aparicio*, 5 de mayo de 1877, p. 2.
Cortesía del Fondo Reservado Ruz Menéndez.



FIGURA 4: Justo Sierra O'Reilly. En *Yucatán. Artículos amenos acerca de su historia, Leyendas, usos y costumbres, evolución social, etc. etc.*, Mérida, Álvaro F. Salazar Editor, 1913.

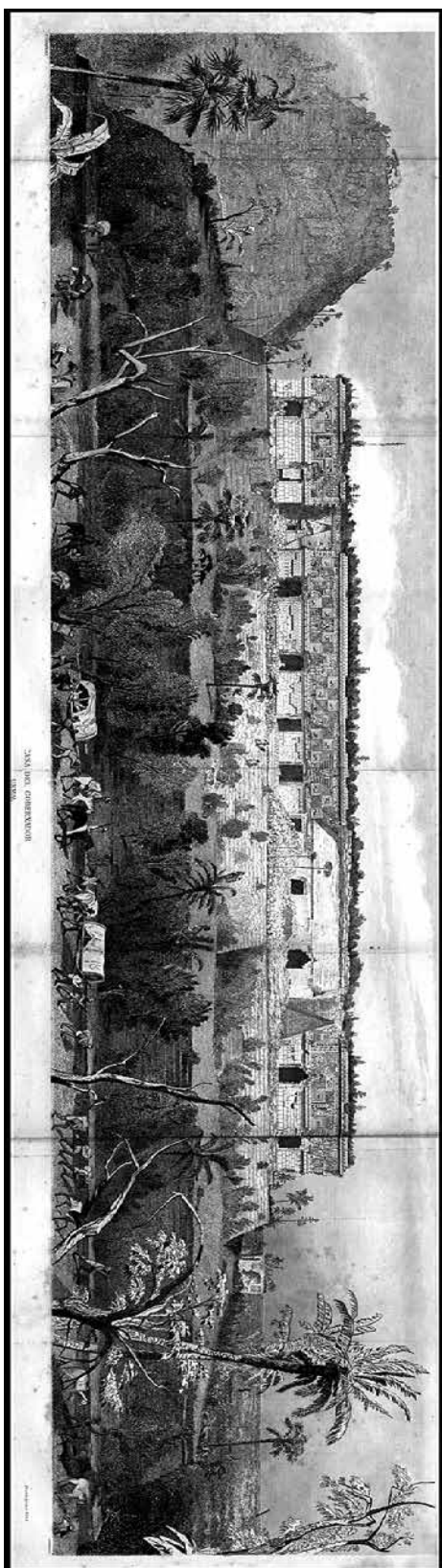
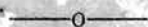


FIGURA 5. Frontispicio, “Casa del Gobernador, Uxmal” por F. Catherwood. En John L. Stephens, *Incidents of Travel in Yucatan*, vol. 1, 1843.



FIGURA 6: Crescencio Carrillo y Ancona. Foto de Cruces y Campa, Mediateca INAH, cat. 453691.

ARQUEOLOGIA.



LAS RUINAS DE YUCATAN.

ARQUEOLOGÍA en general es la ciencia que tiene por objeto estudiar la historia antigua de los pueblos en los restos monumentales que en pos de sí han dejado al desaparecer de la escena del mundo. Por eso al solo nombre de *arqueología yucateca* el corazón palpita con emoción extraordinaria; porque la península toda es un manantial de antigüedades históricas, es un campo abierto á las más interesantes y curiosas investigaciones. Una de esas especies de fuentes que vulgarmente llaman aguadas, un montículo, una estatua, una piedra, un sepulcro, una pirámide, cualquiera de estas cosas excita vehementemente la atención cuando al fijar la vista ó al excavar en cualquiera parte de nuestro suelo, nos encontramos con esas reliquias venerables de un pueblo que fué. ¿Y qué no diremos de esas suntuosas y magníficas ruinas de ciudades opulentas y populosas que el ojo sorprende en Uxmal, Mayapan, Izamal, Chicheen, Labná, Nohcacab y otras que con avidez insaciable han contemplado arrebatados de admiración Waldeck, el ilustre Stephens y otros viajeros?

Ricos somos con la posesión de esos monumentos de antigüedad tan venerable, y sin embargo de esto, muchos,

FIGURA 7: "Arqueología. Las Ruinas de Yucatán", por Crescencio Carrillo y Ancona. En *El Repertorio Pintoresco*, 1861, p. 129.

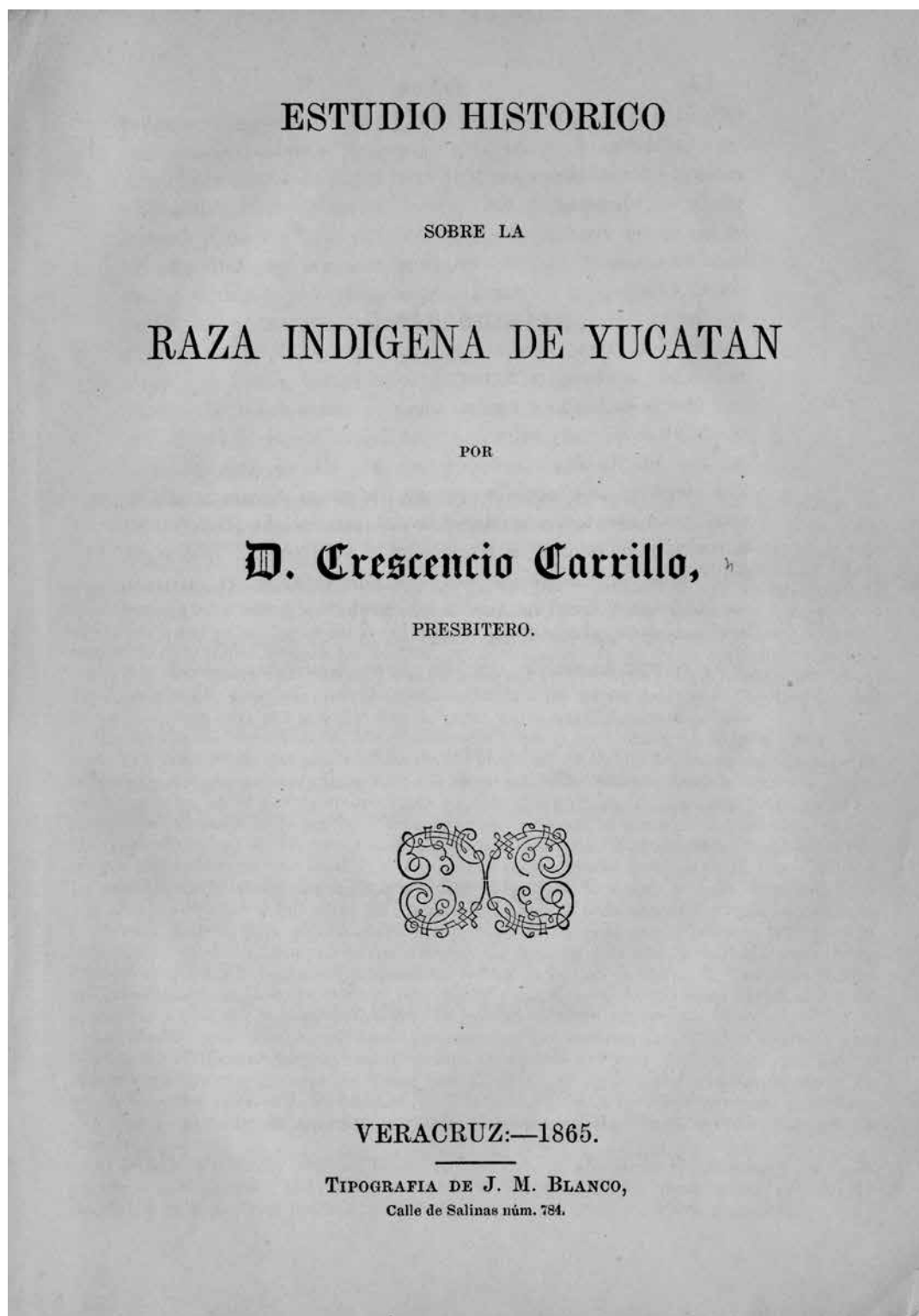


FIGURA 8: Portada, *Estudio histórico sobre la raza indígena de Yucatán*, por Crescencio Carrillo y Ancona, 1865.



FIGURA 9: Manuel Cirerol. En *Yucatán. Artículos amenos acerca de su historia, Leyendas, usos y costumbres, evolución social, etc. etc.*, Mérida, Álvaro F. Salazar Editor, 1913.



FIGURA 10: “Ídolo *Yumil Cab*”, en el Museo Yucateco *ca.* 1907. Fotografía cortesía del Legado Seler, Instituto Iberoamericano, Berlín.

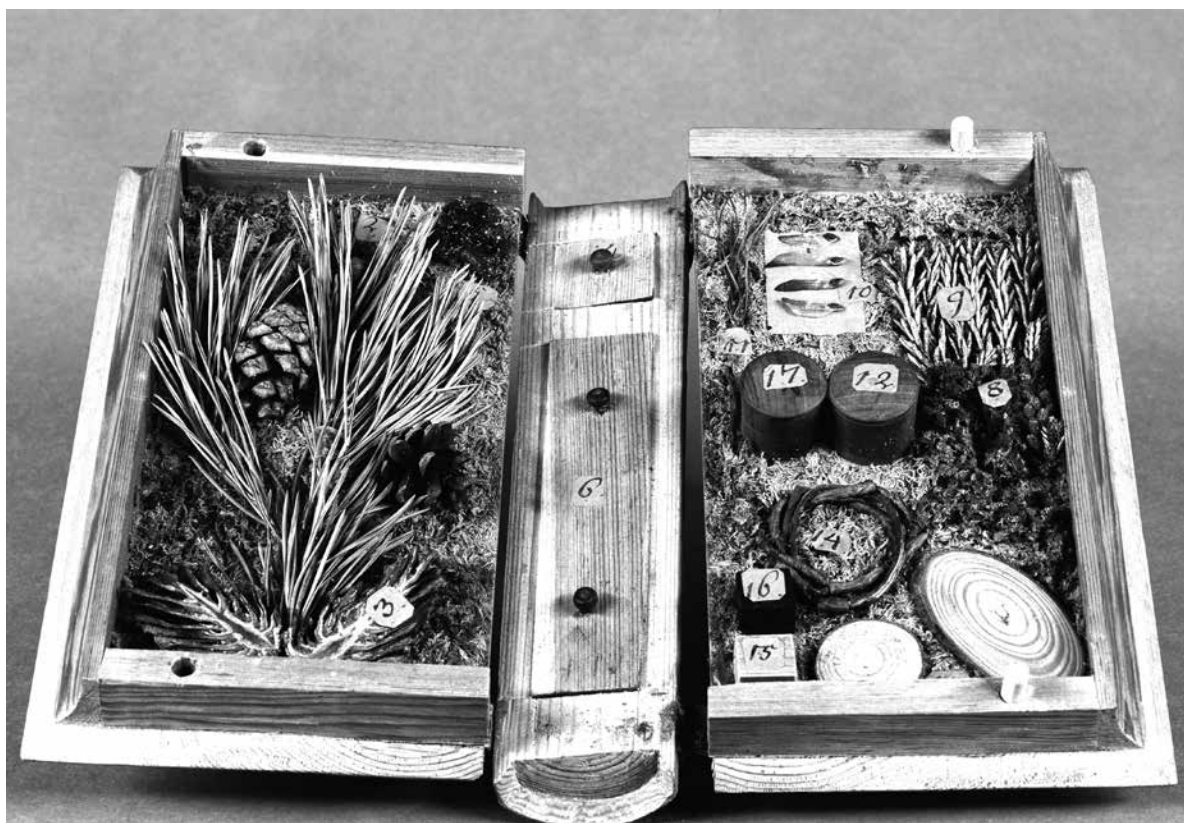


FIGURA 11: *Holzbuch* de Carl Schildbach. Naturkundemuseum im Ottoneum, Kassel, Alemania.



FIGURA 12: Crescencio Carrillo y Ancona, Obispo de Yucatan. Foto de Teobert Maler. Foto cortesía del Legado Seler, Instituto Iberoamericano, Berlín. <http://resolver.iai.spk-berlin.de/IAI00004B9F00000000>.

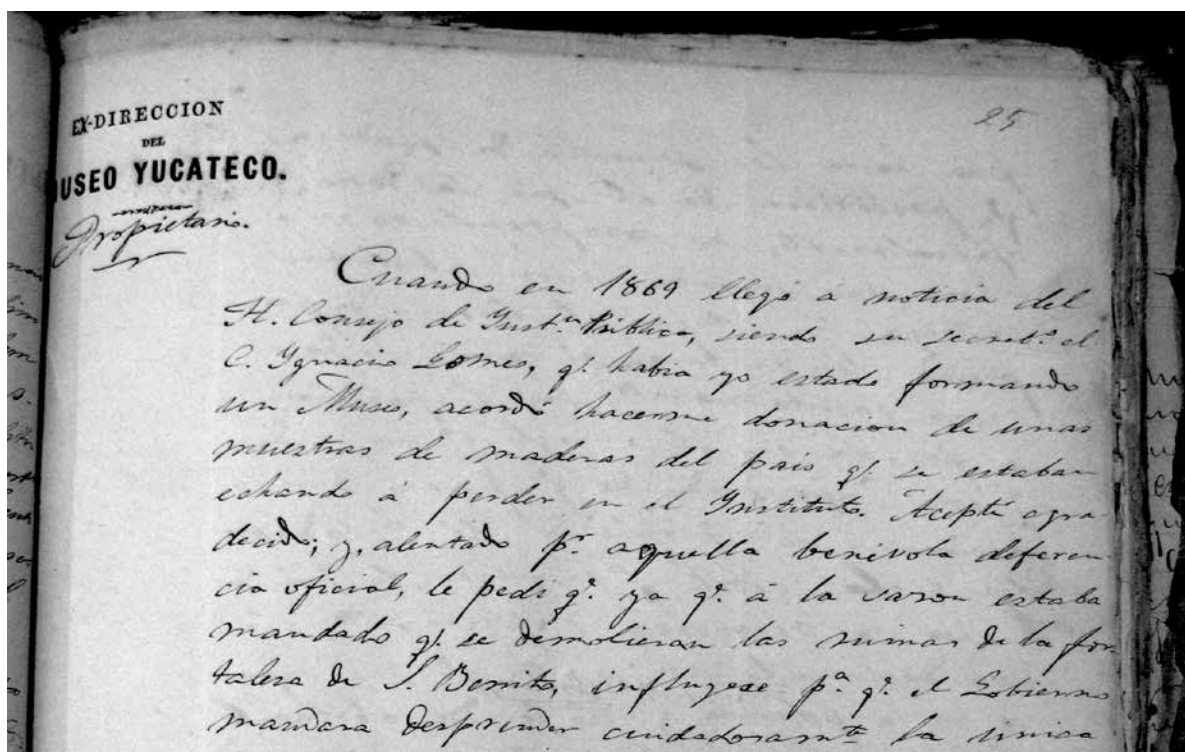


FIGURA 13: Carta de Crescencio Carrillo y Ancona con membrete modificado (f. 25r).

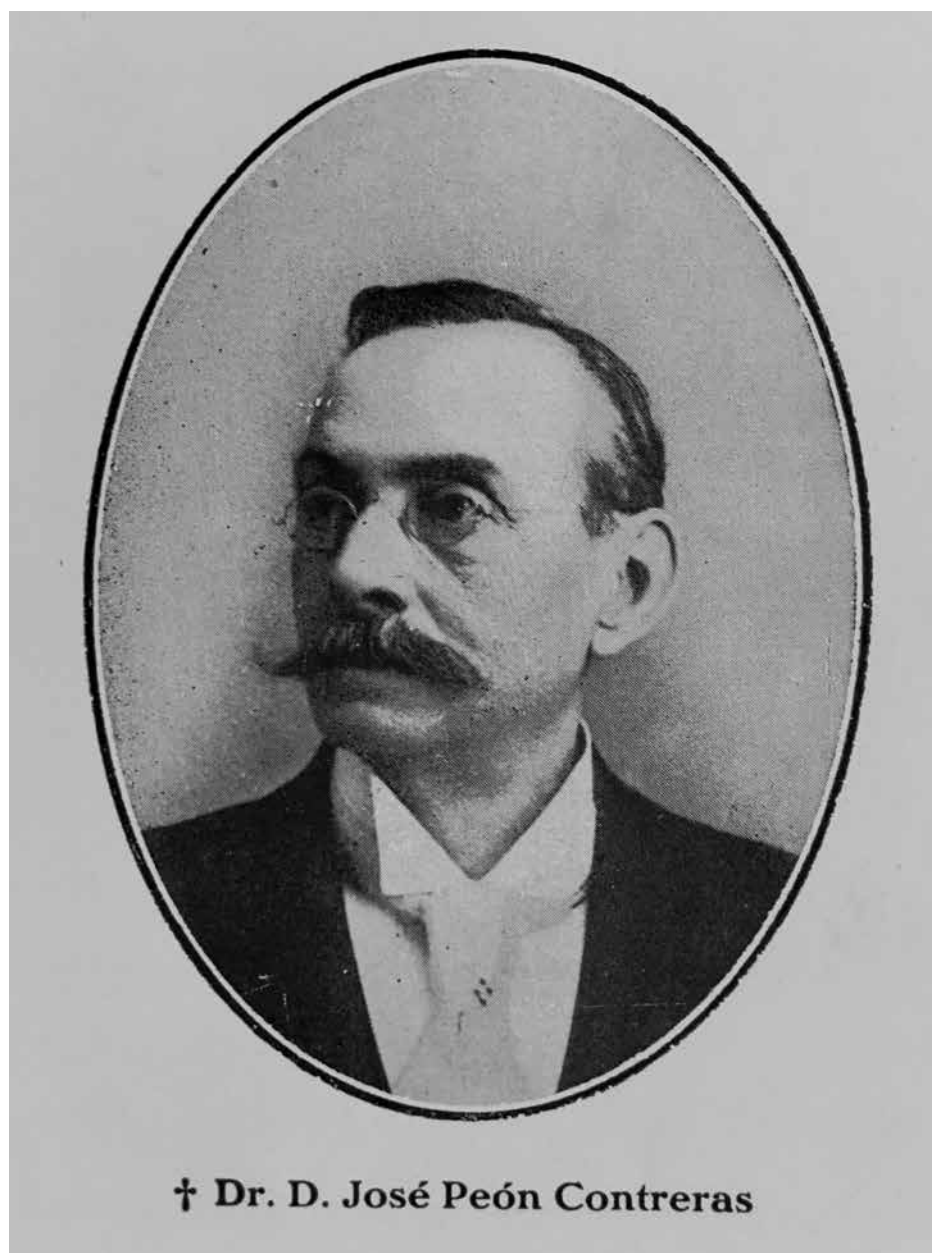


FIGURA 14: José Peón Contreras. En *Yucatán. Artículos amenos acerca de su historia, Leyendas, usos y costumbres, evolución social, etc. etc.*, Mérida, edición de Álvaro F. Salazar, 1913.



FIGURA 15: Juan Peón Contreras de Elizade, con el “Mesías Rosales”, en *El Evangelio de Don Juan*, 1888, f. 3.



FIGURA 16: Escultura del Chacmool, de la ofrenda de la Plataforma de las Águilas y Jaguares, Chichén Itzá, en 1876. Sentada a un lado, Alice Dixon. Foto cortesía del Legado Seler, Instituto Iberoamericano del Patrimonio Cultural Prusiano, Berlín.



FIGURA 17: El Museo Yucateco circa 1900. Fotografía tomada de *Pimienta y Mostaza*, 10 de mayo de 1903, p. 224.



FIGURA 18: Piedras prehispánicas empotradas en los muros de la hacienda Xcanchakán, Fotografía cortesía del Legado Seler, Instituto Iberoamericano, Berlín.

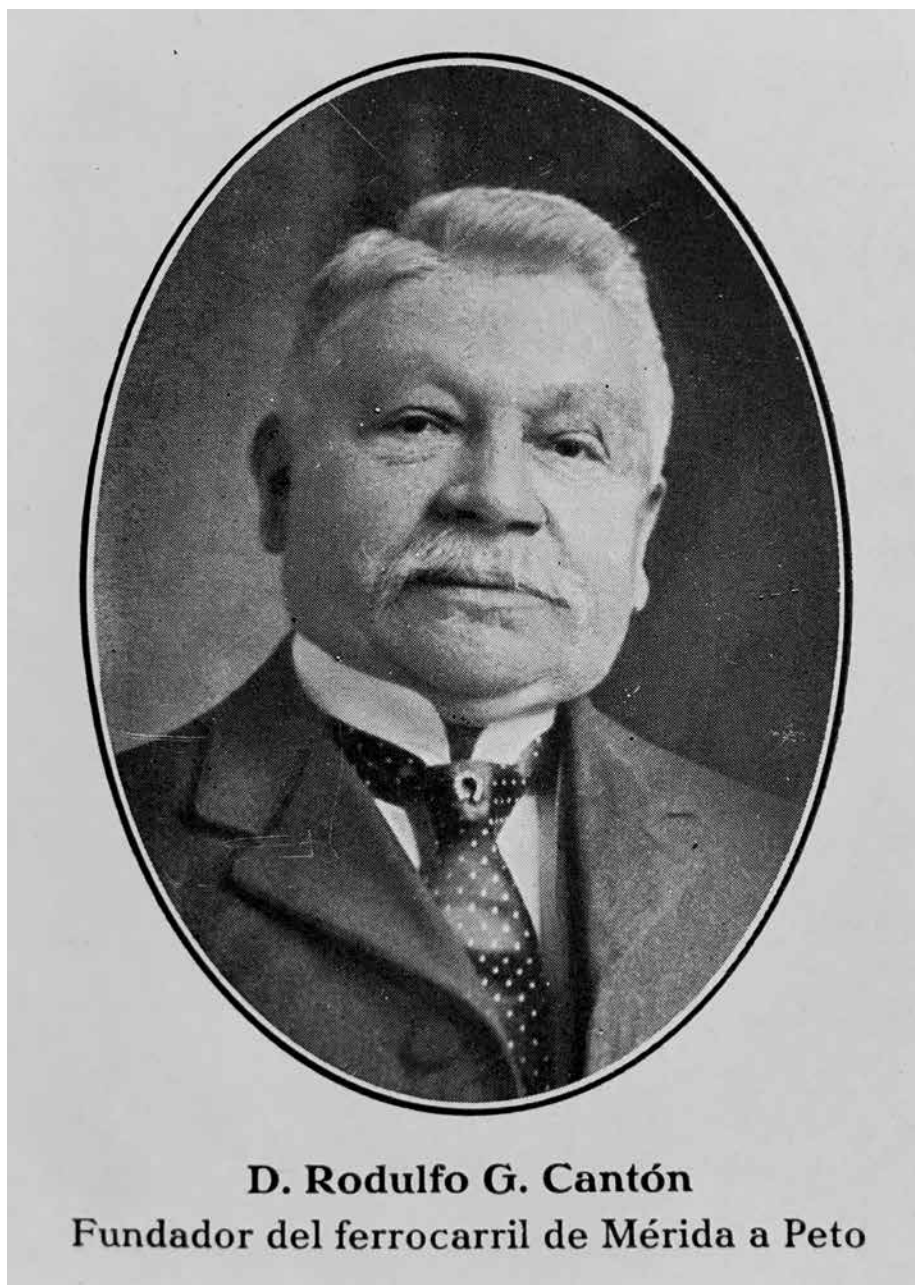


FIGURA 19: Rodolfo G. Cantón, en *Yucatán. Artículos amenos acerca de su historia, Leyendas, usos y costumbres, evolución social, etc. etc.*, Mérida, Álvaro F. Salazar Editor, 1913.



FIGURA 20: Louis Aymé retratado en Aké, Yucatán, 1881. Fotografía de Désiré Charnay, tomada de Davis, 1981: 94, lámina 59.



FIGURA 21: Ing. Manuel Sales Cepeda, en *Yucatán. Artículos amenos acerca de su historia, Leyendas, usos y costumbres, evolución social, etc. etc.*, Mérida, Álvaro F. Salazar Editor, 1913.

Documentos del Museo Yucateco, 1870-1885

editado por el CENTRO PENINSULAR EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, siendo el jefe de Publicaciones SALVADOR TOVAR MENDOZA, se terminó de imprimir el 12 de noviembre de 2019 en los talleres de Gráfica Premier S.A. de C.V., 5 de febrero 2309, col. San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170, Metepec, Estado de México. La revisión del texto la realizó DANIELA MALDONADO CANO. La formación (en tipos Century Oldstyle BT, 11:15, 10:12, 9:10.8 y 8:9.6 puntos) estuvo a cargo de SALVADOR TOVAR MENDOZA. El diseño de los forros corresponde a SAMUEL FLORES OSORIO. El tiraje consta de 250 ejemplares en tapa rústica, impresos en *offset* sobre papel cultural de 90 gramos.

